

3. #gazte plana#

EUSKO JAURLARITZA | GOBIERNO VASCO

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

III PLAN JOVEN 2014-2016 DEL GOBIERNO VASCO

Septiembre 2017

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGUKO ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

Índice

Índice	2
1. Introducción	5
Antecedentes y contexto	5
Objetivos de la evaluación	9
Metodología aplicada	10
Estructura del informe	11
2. Principales resultados	13
Resultados y conclusiones	14
3. Valoración de los resultados del III Plan Joven	18
Área 1. Educación	21
Área 2. Empleo	36
Área 3. Vivienda	53
Área 4. Salud	64
Área 5. Acción Social	80
Área 6. Cultura	91
Área 7. Ocio	101
Área 8. Consumo	111
Área 9. Movilidad Sostenible	119
4. Recomendaciones	129
Recomendaciones relacionadas con la propia estructura del plan	129
Recomendaciones relacionadas con la sistemática y método de recogida de información para el seguimiento	129
Recomendaciones sobre las áreas de intervención	130
Anexo I. Detalle del trabajo de campo desarrollado	139

01

Introducción

1. Introducción

Antecedentes y contexto

El III Plan Joven 2014-2016 del Gobierno Vasco representa la continuación en la acción y compromiso del Gobierno Vasco con la juventud, y tiene como principal finalidad trabajar por la emancipación de las personas como base para que éstas puedan construir y desarrollar proyectos vitales y desarrollen, a la vez, capacidad de participación en proyectos colectivos. Como antecedentes cabe citar el I Gazte Plana 1999-2001 y el II Gazte Plana 2002-2005, así como las “Medidas transitorias par el impulso de la política integral de juventud” aprobadas por el Consejo de Gobierno el día 26 de diciembre de 2006.

Así, en su definición, el III Plan Joven mantiene las principales características de los planes anteriores (como son su carácter integral, transversal, interdepartamental, participativo y abierto a la participación social) y tiene como singularidad que nace bajo el paraguas de la “Estrategia Vasca en materia de Juventud: Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020”. Esta estrategia fue aprobada por el Consejo de Gobierno el día 12 de junio de 2012 y recoge que:

“En el desarrollo de las mencionadas líneas de intervención y directrices, cada administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi garantizará en su ámbito territorial una adecuada planificación en materia de juventud para el periodo que corresponda a cada legislatura y lo evaluará según los criterios que reglamentariamente se establezcan”.

“Cada administración pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en ejecución de sus competencias de auto-organización, garantizará la coordinación interdepartamental dentro de su administración para la elaboración de la programación y la evaluación de la correspondiente política integral de juventud”.

Desde el punto de vista de la elaboración del plan, y como consta en el mismo, tras finalizar la adaptación de las estructuras orgánicas a comienzo de la legislatura, a partir del día 4 de diciembre de 2013 se recogieron las aportaciones departamentales que dieron lugar a la elaboración del primer borrador del III Plan Joven. Dicho borrador fue posteriormente difundido en la página Web del Observatorio Vasco de la Juventud y en el Portal joven Gazteaukera, a la vez que se procedió a su tramitación, incluyendo la solicitud del correspondiente informe del Consejo de la Juventud de Euskadi- EGK para su remisión al Consejo de Gobierno. Así, éste fue aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2014, como instrumento de referencia en materia de juventud para la legislatura.

Desde el punto de vista de su estructura y composición, el III Plan Joven es muy profuso en el enunciado estratégico: 2 ejes estratégicos en torno a los que se definen 31 objetivos estratégicos, 91 líneas de intervención y más de 200 actuaciones anuales. En concreto, el reparto anual de actuaciones queda reflejado en la siguiente tabla:

2014	204	2015	242	2016	240
------	-----	------	-----	------	-----

Su estructura detallada en cuanto a ejes, objetivos y líneas por área de actuación se recoge a continuación, de manera que se refleje en su totalidad la riqueza del plan en relación a su despliegue estratégico:

Eje 1: Emancipación y Autonomía

Objetivos y líneas estratégicas:

<p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>▣ Apoyar la investigación y los estudios de especialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.6.1.- Promover la dotación de becas para estudios de especialización en el país y en el extranjero. 1.6.2.- Impulsar programas que incentiven la investigación. <p>▣ Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad de manera que las personas jóvenes estén preparadas para desenvolverse en al actual sociedad global e interconectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.5.1.- Fomentar un mayor uso por parte de las personas jóvenes de los recursos europeos para la movilidad. <p>▣ Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales de la CAPV como en al menos una lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1.- Habilitar becas para que los jóvenes realicen cursos de idiomas en el extranjero. 1.4.2.- Fomentar el intercambio de las personas jóvenes con países de la UE. 1.4.3.- Impulsar el aprendizaje y uso del euskera en el ámbito educativo formar y no formal, especialmente en aquellos territorios donde su presencia y conocimiento se da en menor proporción <p>▣ Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1.- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro. 1.2.3.- Impulsar actividades o programas que posibiliten el intercambio de experiencias intergeneracional. <p>▣ Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1.- Desarrollar estrategias que estimulen la participación del alumnado en los centros de enseñanza. 1.3.2.- Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con ayuntamientos y agentes sociales con el objetivo de desarrollar actividades conjuntamente y utilizar espacios de interés común 1.3.3.- Incorporar cuestiones como el reconocimiento de la corresponsabilidad de estos agentes, fomentar la función de la familia como agente activo, reforzar y reconocer el potencial estratégico de las redes sociales y de las asociaciones educativas y la coordinación y el trabajo en red. 1.3.5.- Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro. 1.3.6.- Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno. <p>▣ Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1.- Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios, mediante becas y planes de estudios compatibles con el 1.1.2.- Atender la diversidad del alumnado dando respuesta a sus diferentes necesidades por razón de origen, cultura, posibles discapacidades. 1.1.5.- Combatir los estereotipos de género. 1.1.7.- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.
<p>EMPLEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>▣ Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1.- Crear e incentivar el espíritu innovador y emprendedor entre las personas jóvenes. 2.4.2.- Desarrollar una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo juvenil y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, 2.4.3.- Cualificar a las personas jóvenes que pretendan incorporarse al sector agrario. <p>▣ Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1.- Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias 2.2.2.- Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos. 2.2.3.- Dotar a la población universitaria de las habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo. 2.2.4.- Ofrecer una alternativa más al alumnado de enseñanzas regladas y formación no reglada, en el ámbito del ocio y la creación. 2.2.5.- Adecuar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral 2.2.6.- Asesor en los centros educativos a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad y retribuciones) <p>▣ Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en posible situación de discriminación múltiple.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1.- Propiciar la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social 2.3.2.- Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre las políticas de empleo. 2.3.3.- Impulsar una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva y la aplicación de ventajas fiscales que promuevan el compromiso empresarial en materia de contratación. 2.3.5.- Incrementar la participación de las corporaciones locales en los programas de creación de empleo 2.3.7.- Reducir la siniestralidad de las personas jóvenes atendiendo a las diferencias de género. <p>▣ Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1.- Favorecer la adquisición de competencias profesionales por parte de las personas jóvenes trabajadoras
<p>VIVIENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>▣ Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Promocionar la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptados a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse. 3.2.2. Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda <p>▣ Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.2.- Movilizar la vivienda vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica, y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en 3.1.3.- Rehabilitar pisos y edificios desocupados, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión 3.1.4.- Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda

Eje 2: Calidad de vida y cohesión social

Objetivos y líneas estratégicas:

<p>ACCIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.</p> <p>5.2.1.- Incidir en la corresponsabilidad de los hombres jóvenes.</p> <p>Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p>5.1.1.- Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes, atendiendo a la diversidad y a las diferencias entre mujeres y hombres.</p> <p>5.1.2.- Articular medidas que permitan adecuar la política de garantía de ingresos a las necesidades de las personas jóvenes.</p> <p>Mejorar la prevención de las conductas violentas.a) Realizar estudios e investigaciones acerca de la problemática de la violencia de género entre las y los jóvenes.b) Crear canales de comunicación efectivos para poder prevenir las conductas violentas entre las y los jóvenes</p> <p>5.5.1.- Realizar estudios e investigaciones acerca de la problemática de la violencia de género entre las y los jóvenes.</p> <p>5.5.2.- Crear canales de comunicación efectivos para poder prevenir las conductas violentas entre las y los jóvenes.</p> <p>Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.</p> <p>5.3.1.- Mejorar la atención e información a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.</p> <p>5.3.2.- Buscar fórmulas para cubrir las carencias detectadas en la atención a las mujeres jóvenes que sufren cualquier manifestación de la violencia de género.</p> <p>5.3.3.- Aumentar la detección precoz de casos de violencia contra las mujeres jóvenes.</p> <p>Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.</p> <p>5.4.1.- Fomentar la “tolerancia cero” frente a la violencia de género entre las y los jóvenes.</p> <p>5.4.2.- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que perpetúen la violencia contra las mujeres.</p> <p>5.4.3.- Aumentar la percepción social entre la población más joven sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género, y en particular, sobre las más sutiles (microviolencias).</p>
<p>CONSUMO</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.</p> <p>8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.</p> <p>Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.</p> <p>8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.</p> <p>Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género.</p> <p>8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.</p> <p>8.1.2.- Trabajar la influencia de la publicidad en el consumo para la adquisición de una visión crítica de la misma.</p> <p>8.1.3.- Ofrecer educación y formación para el consumo y utilización responsable y segura en diversos ámbitos: alimentación, ocio y nuevas tecnologías.</p>
<p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.</p> <p>6.2.1.- Impulsar espacios de creación cultural que atraigan a jóvenes artistas vascos/as y de otras procedencias.</p> <p>6.2.2.- Facilitar a las personas jóvenes creadoras la formación y los recursos necesarios para el desarrollo de sus creatividad así como la difusión de sus obras.</p> <p>6.2.4.- Potenciar el uso de las TIC entre las personas jóvenes creadoras como herramienta de creación y producción.</p> <p>6.3.1.- Promover el uso del euskera en la oferta de actividades culturales para la juventud.</p> <p>6.3.3.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.</p> <p>6.3.4.- Mostrar la realidad multicultural de la sociedad vasca y fomentar las relaciones interculturales</p> <p>Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes.</p> <p>6.1.1.- Crear hábitos de consumo cultural apoyando el acceso de la juventud a las diferentes disciplinas artísticas y culturales, procurando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes.</p> <p>6.1.2.- Hacer más accesible la oferta cultural para la juventud.</p>
<p>MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado</p> <p>9.2.1.- Realizar labores de concienciación/sensibilización sobre el uso de medios de transporte alternativos al privado motorizado, haciendo especial hincapié en los colectivos que menor uso hacen de él, en el uso del transporte público nocturno en los fines de semana, en el uso del transporte público a las zonas de ocio y en el uso de la bicicleta.</p> <p>Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.</p> <p>9.1.1.- Potenciar una red de transporte público que se adecue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes haciendo especial hincapié en los territorios históricos con menor uso del mismo, en el uso del transporte público durante las noches de los fines de semana y en el uso del transporte público a las zonas de ocio.</p> <p>9.1.2.- Crear y/o adecuar las infraestructuras para posibilitar y favorecer la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta.</p> <p>Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género.</p> <p>9.1.1.- Potenciar una red de transporte público que se adecue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes haciendo especial hincapié en los territorios históricos con menor uso del mismo, en el uso del transporte público durante las noches de los fines de semana y en el uso del transporte público a las zonas de ocio.</p>

Eje 2: Calidad de vida y cohesión social (cont.)

Objetivos y líneas estratégicas:

OCIO

Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

- 7.2.1.- Ayudas a las entidades locales para la organización de actividades de ocio alternativo, así como para la mejora de los equipamientos de uso juvenil.
- 7.2.2.- Formación de mediadores en el ámbito de la animación sociocultural.
- 7.2.3.- Desarrollar programas público de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías
- 7.2.4.- Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales y deportivos, atendiendo a las diferencias de género.

Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y

forma de ocio saludable.

- 7.1.1.- Fomentar la polideportividad a edades tempranas, desarrollando una oferta multidisciplinar.
- 7.1.2.- Fomentar la práctica deportiva juvenil como aprovechamiento del ocio y el tiempo libre, como alternativa a prácticas menos saludables, incidiendo sobre todo en las mujeres jóvenes.
- 7.1.3.- Favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte, habilitando procesos educativos conscientes e intencionales entre las entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

- 7.2.4.- Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales y deportivos, atendiendo a las diferencias de género.
- 7.3.1.- Favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte, habilitando procesos educativos conscientes e intencionales entre las entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación
- 7.3.1.- Llevar a cabo un análisis de la situación del ocio en los municipios vascos y definir nuevas perspectivas de ocio.
- 7.3.2.- Fomento del asociacionismo.
- 7.3.3.- Reconocer, reforzar y establecer espacios de diálogo y gestión entre las personas jóvenes, colectivos de jóvenes y Administración.
- 7.3.5.- Fomentar y reconocer nuevas formas de participación.
- 7.3.6.- Impulsar la participación de las personas jóvenes a nivel local.
- 7.3.7.- Desarrollar programas de voluntariado juvenil en diferentes ámbitos: emergencias, inmigración, ámbito social, educativo, ambiental..., fomentando la participación de los hombres en estos programas de voluntariado.
- 7.4.1.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.

- 7.4.1.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

SALUD

Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

- 4.2.1.- Dar a conocer y sensibilizar a las personas jóvenes sobre hábitos y conductas saludables con lenguajes, canales y agentes apropiados.
- 4.2.2.- Potenciar la educación para la salud en los diferentes niveles educativos.
- 4.2.3.- Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes.
- 4.2.4.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y la actividad física para la prevención de conductas de riesgo.

Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

- 4.4.2.- Sensibilizar sobre la necesidad de una conducción responsable para reducir la siniestralidad vial y el impacto ambiental, atendiendo a las diferencias de género.

Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

- 4.3.2.- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, inactividad física y elevada dedicación a la conducta sedentaria, trastornos mentales y seguridad laboral.
- 4.3.3.- Prevenir desde el ámbito educativo las principales conductas de riesgo que inciden de manera negativa en la salud de las personas.
- 4.3.4.- Reforzar las medidas orientadas a la reducción del consumo de alcohol y de nuevas sustancias.
- 4.3.5.- Generar hábitos de control y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual.
- 4.3.6.- Promover medidas facilitadoras de un estilo de vida activo, la utilización de medios de transporte activos y el acceso a oportunidades inclusivas para la práctica de ejercicio y deporte como vía de socialización de la población joven.
- 4.3.7.- Detectar la aparición de nuevos fenómenos, patologías o comportamientos que impliquen un riesgo para la salud de las personas jóvenes para tratar de adaptar los servicios o desarrollar las acciones que correspondan
- 4.3.8.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y a la actividad física, para el fomento de conductas saludables.
- 4.3.9.- Promover y/o colaborar con las intervenciones preventivas dirigidas a grupos o colectivos de mayor riesgo y vulnerabilidad debido a situaciones de pobreza, fracaso escolar y/o problemas familiares, en sinergia con el VI Plan de Adicciones

Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

- 4.1.1.- Dar a conocer los programas de salud dirigidos a jóvenes y utilizar los lenguajes, espacios y canales juveniles para aumentar su conocimiento y uso al objeto de evitar las barreras objetivas y subjetivas que pueden frenar su conocimiento y uso.

Desde el punto de vista formal de presentación del plan y de su seguimiento la Dirección de Juventud y Deportes remitió al Consejo de Gobierno, por este orden, los siguientes expedientes:

2014:

- 28-10-2014: Aprobación del III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016: Documento que desarrolla las líneas de intervención y directrices del Plan Marco y que es objeto de evaluación en el presente informe.
- 02-12-2014: Aprobación de los Compromisos de acción positiva en materia de juventud para el ejercicio 2014: Documento que recoge la previsión de actuaciones a desarrollar en el ejercicio por los departamentos del Gobierno Vasco. Así como la previsión presupuestaria y objetivos de cada intervención.

2015:

- 14-04-2015: Aprobación de los Compromisos de acción positiva en materia de juventud para el ejercicio 2015: Documento que recoge la previsión de actuaciones a desarrollar en 2015 los departamentos del Gobierno Vasco. Así como la previsión presupuestaria y objetivos de cada intervención.
- 21-07-2015: Se presenta el informe de seguimiento del III Plan Joven del Gobierno Vasco del ejercicio 2014: Este documento recoge tanto la evaluación anual de los compromisos de acción positiva en materia de juventud programados por el Gobierno Vasco, como actuaciones para el impulso y desarrollo de la política integral y transversal de juventud.

2016:

- 31-05-2016: Aprobación del informe de Compromisos de acción positiva en materia de juventud para el año 2016 en relación al III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016. Documento que recoge la previsión de actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2016 por los departamentos del Gobierno Vasco. Así como, la previsión presupuestaria y objetivos de cada intervención.
- 7-06-2016: Se presenta el Informe de Seguimiento del III Plan Joven del Gobierno Vasco del ejercicio 2015. Este documento recoge tanto la evaluación anual de los compromisos de acción positiva en materia de juventud programados por los Departamentos del Gobierno Vasco, como actuaciones para el impulso y desarrollo de la política integral y transversal de juventud.

Desde el punto de vista del proceso seguido para la recogida y canalización de la información necesaria para la realización de los anteriormente mencionados informes de seguimiento, se ha continuado igualmente con la sistemática ya implantada en planes anteriores. Esta ha consistido fundamentalmente en la remisión por parte de cada Dirección de Gobierno Vasco con responsabilidad en alguna de las actuaciones del plan de una ficha a la Dirección de Juventud con la inclusión de la información relativa a los resultados de las mismas con carácter anual. Estas fichas se han registrado en una base de datos que almacena la información y que ha sido empleada igualmente para la elaboración del presente informe.

La evaluación que se recoge en el presente documento se ha elaborado a instancias de la Dirección de Juventud y una vez finalizado el periodo de vigencia del III Plan Joven. Este documento puede ser complementado con la "Evaluación de impacto del III Plan Joven 2014-2016, correspondiente a la evaluación intermedia de la Estrategia Vasca en materia de juventud 2020.

Objetivos de la evaluación

El objetivo global del análisis realizado es la valoración, una vez finalizado el periodo de vigencia del plan, de los resultados obtenidos por el desarrollo de las más de 200 iniciativas anuales contenidas en el III Plan Joven desde la perspectiva de poder valorar no solamente si se han alcanzado los objetivos perseguidos sino en qué grado se ha dado respuesta a los mismos.

Se debe no obstante matizar que, al igual que en el caso de la evaluación del II Plan Joven, ésta evaluación es una valoración exclusivamente de las actuaciones correspondientes al Gobierno Vasco, y que han sido impulsadas y lideradas por las diferentes direcciones implicadas en ellas.

Los objetivos concretos que se han perseguido en la ejecución de esta evaluación de resultados son:

- Conocer los resultados que se han derivado de la aplicación de las actuaciones contenidas en el III Plan Joven.
- Valorar dichos resultados en función de determinados criterios.
- Determinar el grado de ajuste del conjunto de actuaciones definidas a los objetivos marcados.
- Detectar problemas relacionados con las propias acciones del Plan y con el proceso de recogida de datos.
- Establecer recomendaciones de cara a la aplicación de futuros planes.

Metodología aplicada

El presente estudio se ha generado aplicando una metodología de evaluación externa, expost, sumativa y de resultados, en continuidad con las metodologías aplicadas en anteriores planes y que definen cada uno de estos atributos de la siguiente manera:

- Evaluación externa, ya que se basa en la realización de la misma por parte de un equipo externo técnico e independiente de las instituciones o agentes responsables de su ejecución.
- Evaluación expost, ya que se realiza una vez finalizado el periodo de vigencia del plan, esto es, con carácter retrospectivo
- Evaluación sumativa, ya que recapitula y consolida los resultados de las acciones desarrolladas con el fin de ofrecer una valoración global
- Evaluación de resultados, ya que se centra en el análisis de los productos derivados del plan y los efectos de sus acciones.

La metodología empleada se ha sustentado en el análisis de la información (datos cuantitativos e información cualitativa) y de indicadores obtenidos de las siguientes fuentes de información:

- Base de datos mantenida y alimentada por la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco
- Realización de entrevistas¹ realizadas a los responsables técnicos de cada una de las direcciones involucradas del Gobierno Vasco al objeto de conocer su valoración global de las actuaciones, su visión sobre los mecanismos empleados para su desarrollo y coordinación e identificar áreas de mejora de cara a futuros planes.
- Documentos técnicos elaborados en el marco del III Plan Joven, tales como los mencionados anteriormente (informes de seguimiento) como otros documentos de carácter más analítico elaborados por el Observatorio Vasco de la Juventud (Gazteaukera)
- Otros datos estadísticos y análisis realizados por el EUSTAT, otros Observatorios del Gobierno Vasco o bien informes elaborados por los propios Departamentos.

En cuanto al propio análisis, y si bien se detalla de manera más concreta en su correspondiente apartado, debe mencionarse que se ha realizado atendiendo a las directrices del *Manual de programación y evaluación de planes de juventud*, y que se ha aplicado en todos los casos en los que la información existente lo ha permitido. Esto implica que la sujeción a los indicadores que de manera teórica se contemplan en el manual no ha sido estricta en todos los casos, fundamentalmente debido a que la información existente no lo ha permitido.

¹ Ver detalle de entrevistas realizadas en Anexo II del presente informe.

Así, los criterios de valoración empleados de manera homogénea para la evaluación de las acciones en cada una de las áreas han sido:

- La ejecución presupuestaria, como medida de la utilización de los recursos disponibles
- La eficacia, como relación entre los objetivos perseguidos y los resultados alcanzados
- La cobertura, como proporción de los beneficiados reales en relación al colectivo global de potenciales beneficiados de cada una de las actuaciones o en relación al colectivo objetivo en caso de que las actuaciones así estuviesen definidas

Estructura del informe

El contenido del presente informe se estructura en cuatro capítulos y un conjunto de Anexos:

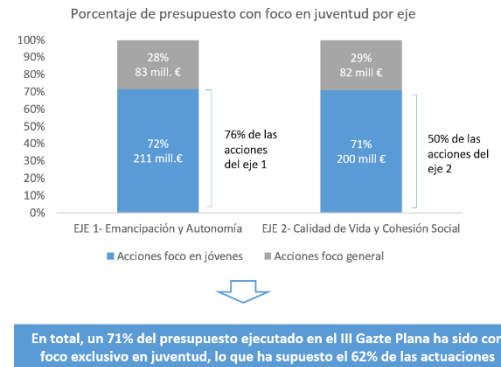
- El primero de los capítulos se corresponde con el contexto y antecedentes del plan y se detallan tanto los objetivos como la metodología aplicada.
- En el segundo capítulo se desarrolla una panorámica general de los principales resultados alcanzados y las conclusiones generales que se hayan podido extraer, a modo de resumen ejecutivo de la evaluación global.
- A lo largo del tercer capítulo se detalla con profusión el análisis desarrollado para cada área, en base a una estructura homogénea de análisis que queda descrita en el propio capítulo.
- El cuarto y último recoge las recomendaciones identificadas a partir del análisis efectuado.
- El documento contempla igualmente un conjunto de Anexos que recogen (Anexo I) tanto la información más relevante de cada una de las actuaciones desarrolladas con carácter anual, en un formato ficha estandarizado para todas ellas. En el Anexo II se ha recogido el detalle del trabajo de campo (entrevistas) realizadas con las diferentes direcciones del Gobierno Vasco con responsabilidad en el III Plan Joven.

02

Principales resultados

2. Principales resultados

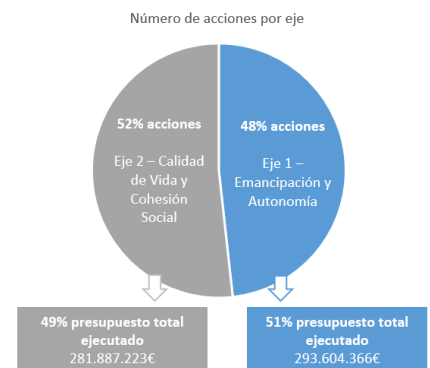
Desde una perspectiva cuantitativa, el III Plan Joven ha ejecutado un total de 575 millones de euros a lo largo de sus tres años de vigencia, dentro de los que se encuentran tanto recursos de la Dirección de Juventud como de otras direcciones de Gobierno, debido a la naturaleza integradora de las diferentes estrategias y actuaciones de Gobierno Vasco en dicha materia. Por otro lado, en lo que respecta al porcentaje de gasto ejecutado con foco claro en juventud, de los 575 millones ejecutados, se corresponde con dicho foco un 71%, lo que ha supuesto 411 millones de euros.



En lo que respecta al volumen de actuaciones desarrolladas, entre 2014 y 2016 se han implementado un total de 686 actuaciones, lo que ha representado una media de más de 200 anuales, de las cuales, 430 han tenido un foco claro en el colectivo joven (62%).

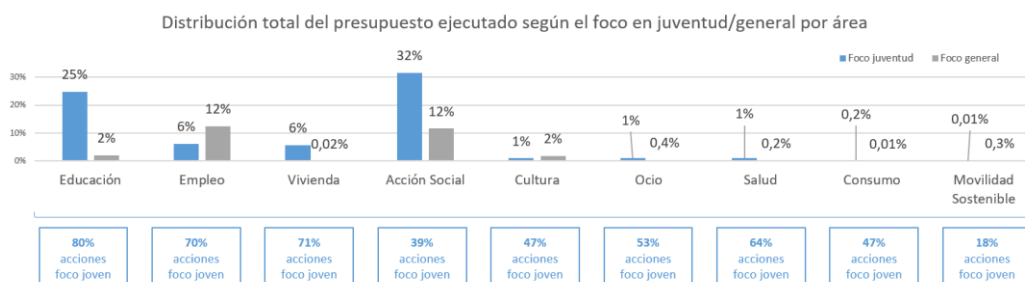
Ejes estratégicos

Por el lado de los ejes estratégicos que componen el Plan, la distribución tanto de presupuesto como de número de acciones por eje estratégicos muestra un claro equilibrio. El eje 1, Emancipación y Autonomía, con 12 objetivos estratégicos, ha concentrado el 51% del presupuesto ejecutado y el 48% de las actuaciones desplegadas. Y, por otro lado, el eje 2, "Calidad de vida y Cohesión Social", con 19 objetivos estratégicos asignados, ha concentrado el 49% del presupuesto y el 52% de las actuaciones.



Áreas de actuación

En lo que respecta a las áreas que conforman el Plan, se ha de diferenciar entre las áreas de Educación, Empleo y Vivienda, que conforman el eje de Emancipación y Autonomía, y, por otro lado, se encuentran Salud, Acción Social, Cultura, Ocio, Consumo y Movilidad Sostenible, englobadas en el eje 2, "Calidad de vida y Cohesión Social". Desde una visión de presupuesto ejecutado, las áreas de Acción Social y Educación son las que mayor dedicación presupuestaria han destinado con foco en juventud, aunando el 79% del presupuesto ejecutado con dicho foco y el 57% del total ejecutado en el III Plan Joven.



Principales Objetivos estratégicos

Desde la perspectiva de los objetivos estratégicos más destacados en el III Plan Joven, son 5 los que destacan significativamente frente al resto en lo que a presupuesto ejecutado respecta:

- En el área de acción social, se han destinado un total de 247 millones de euros a la mejorar de la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social, lo que supone un 43% del presupuesto total el Plan.
- Desde el área de Educación se ha apostado por la reducción del efecto de las desigualdades sociales y de género, así como su reproducción en el sistema educativo ejecutando 124 millones en acciones destinadas a este fin.
- En el área de Empleo destacan tanto el objetivo de mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes con una apuesta económica de 66 millones de euros, como el de favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo con 29 millones de euros.
- Por último, el área de Vivienda ha ejecutado un total de 19 millones de euros para la mejora de las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índoles esencialmente económica, aumentado así la oferta de vivienda y priorizando especialmente el alquiler.

Resultados y conclusiones

A través de la evaluación de resultados del III Plan Joven del Gobierno Vasco se pretende conocer, una vez finalizado el periodo de vigencia del mismo, los efectos que éste ha tenido sobre el colectivo joven, así como los ámbitos de trabajo en los que se ha considerado necesario continuar incidiendo. No obstante, debe mencionarse que la valoración se ha realizado fundamentalmente sobre la base de información disponible recogida durante los años de desarrollo del plan, y que en algunos casos no se ha contado con información suficiente para hacer una valoración más completa (bien por no contar con indicadores con información sobre su resultado, o con otra información necesaria para su evaluación).

A continuación, se sintetiza esta información para cada una de las nueve áreas que componen el III Plan Joven:



EMPLEO

Desde el área de empleo se destinó la mayor parte de los recursos al objetivo de mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes a través de la creación y mantenimiento de empleo, y para ello, se ha proporcionado a más de 15.300 jóvenes formación para el empleo y prácticas no laborales en empresas asociadas a la formación recibida, con objeto de incrementar las posibilidades de inserción de este colectivo.

Por otro lado, y en relación al fomento del espíritu emprendedor entre las personas jóvenes, destacan las casi 37.000 personas jóvenes a las que se ha llegado con diversas iniciativas orientadas a potenciar este espíritu emprendedor en el ámbito educativo desde etapas tempranas.

A la luz de la situación actual (ver más detalle en el capítulo 2) se ha concluido la necesidad de seguir trabajando en la facilitación de la inserción laboral de la juventud, el acercamiento entre el sistema educativo y el mercado laboral y el impulso del emprendizaje.



VIVIENDA

En el III Plan Joven se destacan las 1.180 personas jóvenes menores de 35 años beneficiarias de media anual en programas para el impulso del alquiler de vivienda vacía. Sin embargo, la juventud vasca se emancipa 6 años por encima de la edad deseada y el coste del alquiler en incremento dificulta las expectativas de independización del colectivo joven.

Dentro de las recomendaciones propuestas para el área de vivienda destaca el mantenimiento de los esfuerzos para desarrollar nuevos modelos residenciales.



EDUCACIÓN

Desde el área de educación se ha apostado, en lo que a presupuesto respecta, por la reducción de las desigualdades sociales en el sistema educativo, así como por la prevención de su reproducción en él. Así, en el III Plan Joven se ha apoyado a un total de 1.254 personas jóvenes tituladas universitarias superiores y a 215 tituladas en Doctorado, se han exentado de precios públicos universitarios a un total de 10.199 alumnos y alumnas con necesidades sensibles y se han impartido programas de formación al profesorado en materia de interculturalidad a 10.181 beneficiados (entre profesorado, estudiantes y centros escolares).

Las recomendaciones extraídas de la evaluación del III Plan Joven incluyen el mantenimiento de las iniciativas orientadas a reducir el efecto de las desigualdades sociales en el sistema educativo, el impulso del euskera tanto en el ámbito educativo como en el de ocio, la formación continua en valores y el impulso de las vocaciones tecnológicas e investigadoras.



SALUD

Desde el área de salud se ha apostado, con un 68% de su presupuesto, por reducir las conductas de riesgo asociadas a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. Dentro de tales conductas se pueden diferenciar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, las infecciones de transmisión sexual y embarazos no planificados, y la promoción de la actividad física. Para ello se ha llegado a 29.500 alumnos y alumnas a través de programas de prevención del tabaquismo, a 3.780 en programas orientados a reducir el consumo de alcohol entre menores, y se han desarrollado y distribuido guías para prevenir las infecciones por transmisión sexual y embarazo no planificado llegando a más de 7.000 jóvenes.

Ante esta situación, se ha concluido conveniente seguir trabajando en la línea de promover hábitos y conductas de vida saludable y fomentar medidas para trabajar en el contexto de una vida afectiva y emocional de la juventud.



ACCIÓN SOCIAL

La labor del área de acción social destaca especialmente por la concesión de la Renta de Garantía de Ingresos, habiendo registrado en 2016 un 2% de jóvenes en situación de pobreza real y exclusión social que la perciben. Por otro lado, en lo que a igualdad de género respecta, se ha detectado un aumento de la conciencia de la gravedad de las diferentes formas de violencia que pueden darse en la pareja, y está creciendo la corresponsabilidad y el reparto igualitario muy lentamente.

Así, se ha concluido mantener y reforzar los programas de atención a las personas jóvenes en situación de riesgo de exclusión, y avanzar en el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres jóvenes, ya sea en el ámbito profesional como en el familiar.



CONSUMO

Desde el área de consumo se han impartido talleres y acciones formativas por Kontsumobide – Instituto Vasco del Consumo con alto grado de satisfacción (8,3 sobre 10), fomentando de este modo entre la juventud el consumo sostenible, ya que tan solo un 55,8% lo hace.

Se considera necesario mantener estos programas de educación en el ámbito del consumo racional y promover políticas y actuaciones enfocadas al desarrollo de una conciencia social entre la juventud.



CULTURA

Los hábitos lectores disminuyen en función de la ocupación principal, por ello entre los principales campos de actuación del área de cultura destaca la concesión de más de 150 subvenciones a municipios para actividades destinadas a la promoción de la lectura y del uso de bibliotecas públicas entre niños, niñas y jóvenes. Se ha trabajado por desplegar así mismo las tecnologías digitales para fomentar el acceso y consumo de cultura, así como la participación juvenil en el desarrollo de contenidos culturales desde el ámbito escolar.

A futuro, las recomendaciones pasan por reforzar el acceso a la cultura entre el colectivo joven, así como fomentar la creación, producción y consumo cultural, con especial atención al impulso del euskera.



MOVILIDAD SOSTENIBLE

El área de movilidad sostenible ha contribuido al impulso de nuevas formas de movilidad alternativas a través del portal Moveuskadi, permitiendo realizar 6.800 viajes compartidos entre 2014 y 2016, lo que da una media de cerca de 4 personas por viaje. Así, entre otros factores, se ha producido un aumento del uso diario de los medios de transporte sostenibles, transporte público y bicicleta.

El fomento del uso de medios de transporte sostenibles entre el colectivo joven a futuro permitirá además incidir o reforzar la práctica de actividad física saludable.



OCIO

El área de ocio ha logrado movilizar a más de 8.700 estudiantes para el fomento de la práctica deportiva en el colectivo juvenil a través de la organización de los Juegos Deportivos Escolares y la colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios. Por otro lado, también se ha complementado la opción tradicional de ocio con nuevas actividades relacionadas con las nuevas tecnologías.

De este modo, dentro de las recomendaciones extraídas de la Evaluación de Resultados del III Plan Joven se considera fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil y ampliar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes, con especial atención al uso del euskera.

03

Valoración de los resultados del III Plan Joven

3. Valoración de los resultados del III Plan Joven

El objetivo global del análisis realizado en este capítulo es la valoración de los resultados obtenidos por el desarrollo de las más de 220 iniciativas anuales contenidas en el III Plan Joven desde la perspectiva de poder valorar no solamente si se han alcanzado los objetivos perseguidos sino en qué grado se ha dado respuesta a los mismos.

Esta valoración se realiza de manera homogénea para las nueve áreas en las que se ha estructurado este plan y responde a la siguiente estructura:

Selección de indicadores- resumen: Al inicio de la evaluación de cada área se presentan los siguientes indicadores que pretenden tipificar/ caracterizar de manera ágil el conjunto de actuaciones englobadas en cada una de ellas:

- **Distribución del gasto ejecutado total,** con indicación del gasto ejecutado en acciones orientadas específicamente al colectivo joven.
- **Distribución de las acciones en función de su orientación al colectivo joven:** si bien el plan está orientado específicamente al colectivo joven, se han detectado iniciativas englobadas bajo su paraguas no dirigidas expresamente a la juventud menor de 30 (estándar del plan, en base a la estrategia marco joven de Euskadi). Por ello, y al objeto de no distorsionar los resultados y conclusiones que pudieran extraerse de su análisis, se han catalogado las iniciativas en función de su orientación a este colectivo. La distribución para cada área aparece resumida en este indicador.
- **Distribución de las acciones en función del nivel de desarrollo alcanzado:** al objeto de obtener una visión del nivel de avance de las actuaciones del plan, se han catalogado todas ellas en base a su mayor o menor nivel de desarrollo (los estados posibles para cada actuación se han tipificado como finalizado, en curso, anulado, pospuesto)
- **Distribución de las actuaciones en función del nivel de colaboración / coordinación interna (transversalidad):** con el objetivo de visibilizar el nivel de colaboración o coordinación que ha sido necesario para desarrollar cada una de las actuaciones, se han clasificado las actuaciones atendiendo a su transversalidad con otros departamentos, áreas o sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco. La tipificación en este caso se ha estandarizado en torno a tres agrupaciones: alta, media, baja.
- **Distribución de las acciones en función del nivel de colaboración con agentes externos:** de la misma manera que para la ejecución de determinadas actuaciones puede haber sido necesario de la colaboración o coordinación con otras áreas propias del Gobierno Vasco, se da también el caso de la necesaria participación de terceros externos al mismo para el desarrollo de las actuaciones. La tipificación se ha mantenido equiparada al caso anterior: alta, media, baja.

Descripción global de las actuaciones: A continuación, se realiza una descripción detallada de las actuaciones del plan, no en cuanto a su concreción sino en relación a los siguientes elementos:

- **Acción en vivienda en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana:** contextualización de las actuaciones del área en relación al colectivo joven, con identificación de la filosofía global, indicadores de contexto y referencia en su caso a hechos significativos ocurridos durante la vigencia del plan.
- **Marco estratégico aplicable a cada una de las áreas Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan:** síntesis de la estructura estratégica en la que se encajan las actuaciones a evaluar.
- **Visión presupuestaria global:** resumen de las principales magnitudes económicas (tanto presupuestadas como realmente ejecutadas) asociadas a las actuaciones.
- **Caracterización detallada en torno a la triple perspectiva:** Análisis de las actuaciones desde la perspectiva de foco en joven, mayor o menor nivel de transversalidad y de colaboración con agentes externos, al objeto de realizar una adecuada caracterización de las actuaciones valoradas por cada área.

Evaluación de resultados por objetivo estratégico: a lo largo de este apartado se desarrolla el análisis detallado conducente a valorar la consecución de los objetivos en cada área, de manera que se pueda concluir si éstos han sido alcanzados gracias a las actuaciones desarrolladas. Por ello, se desarrolla el análisis para cada uno de los objetivos que están definidos, en base a una triple perspectiva:

- **Valoración de la dedicación presupuestaria:** Se realiza un análisis detallado del uso de recursos económicos que se han ejecutado en relación a la planificación, de manera que se puedan identificar desviaciones y analizar, en su caso, las causas de las mismas.
- **Valoración de la cobertura:** En base a la información disponible, se analizan los colectivos beneficiados de la actuación y se pone en contexto con el colectivo global potencialmente beneficiario. Se complementa la información con otros datos de carácter más cualitativo que ayuden a obtener una mejor radiografía del perfil del beneficiado o de sus características.
- **Valoración de la eficacia:** se trata de valorar el grado de alcance de los objetivos inicialmente establecidos y de los resultados alcanzados.

A lo largo de las páginas siguientes se despliega, en base a esta estructura descrita, el análisis de la valoración de los resultados alcanzados por el III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016, para cada una de las nueve áreas en las que se estructura: Educación, Empleo, Vivienda, Salud, Acción Social, Cultura, Ocio, Consumo y Movilidad Sostenible.

Debe no obstante hacerse notar que la valoración se ha realizado fundamentalmente sobre la base de información disponible recogida durante los años de desarrollo del plan, y que en algunos casos no se ha contado con información suficiente para hacer una valoración más completa (bien por no contar con indicadores con información sobre su resultado, o con otra información necesaria para su evaluación). En cualquier caso, a lo largo del apartado se van señalando los bloques de análisis para los que se produce esta situación.

No obstante, lo anterior, se ha complementado el análisis en todos los casos en los que ha sido posible, con información procedente de fuentes secundarias (otros planes, estadísticas o informes) elaborados por los Departamentos del Gobierno Vasco implicados en la ejecución de alguna de las actuaciones contenidas en el III Plan Joven 2014-2016.

EJE 1 EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA

Área 1. Educación

Área 2. Empleo

Área 3. Vivienda

Área 1. Educación



Descripción global de las actuaciones

Acción en educación en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

Las políticas educativas ocupan un lugar clave en las políticas de juventud, ya que inciden de forma indiscutible en los aspectos fundamentales que conforman las trayectorias vitales y en el proyecto de vida de la población joven. De este modo, es incuestionable que tanto los estudios cursados como los resultados académicos obtenidos son aspectos determinantes de las oportunidades que se le presentan a una persona en el mundo laboral. De la misma manera que sucede si se contempla la educación como el modo de adquirir tanto conocimientos, habilidades como actitudes que configuran la identidad y el desarrollo personal.

A lo largo de los últimos años la imagen que la juventud tiene del sistema educativo vasco en general ha mejorado, así, y en base a la información arrojada por el Observatorio Vasco de la Juventud, se recogen las siguientes consideraciones:

- Cuatro de cada cinco personas jóvenes piensa que la Formación Profesional prepara adecuadamente para incorporarse al mundo laboral, a pesar de que un tercio de los mismo se decanta por la Formación Profesional frente a los estudios universitarios
- La tasa de escolarización de la población juvenil de la CAPV no ha sufrido cambios significativos con el paso de los años, siendo destacable que las mujeres siguen siendo las que presentan tasas de escolaridad mayores en todas las edades
- Según datos de 2014, el porcentaje de personas jóvenes de 20 a 24 años que han finalizado al menos la educación secundaria postobligatoria es del 85,9%, consiguiendo así alcanzar el objetivo propuesto por la Unión Europea
- El índice de abandono escolar prematuro, es decir el porcentaje de población joven de 18 a 24 años que han abandonado los estudios habiendo obtenido únicamente la educación secundaria básica, o incluso sin haberla finalizado, es del 7,5%, habiendo descendido esta cifra desde el 12% en 2006
- La diferencia global entre mujeres y hombres resulta especialmente significativa si atendemos a los niveles de estudio, pudiendo observarse que en el caso de los estudios profesionales la balanza se inclina a favor de los hombres y en el caso de los estudios superiores lo hace a la inversa

Ante esta breve descripción de la situación en esta materia, desde Gobierno Vasco se han identificado una serie de necesidades en las que se está trabajando para abordar el tema de la educación de las personas jóvenes. De este modo, y como uno de los ámbitos de trabajo fundamentales destaca la labor general por mejorar el nivel formativo, disminuyendo la tasa de abandono escolar y mantener así los objetivos establecidos por la Unión Europea. Además, y añadido a lo anterior, también se trabaja por reducir la influencia que los factores como el género, el territorio de residencia o la situación socioeconómica tienen en las variables educativas de la juventud vasca.

Marco estratégico en el área de educación: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 1 – Emancipación y autonomía, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Educación en torno a los 5 retos estratégicos:

- Dar respuesta a las necesidades derivadas de las desigualdades sociales, incidiendo en las desigualdades de género incluidas las derivadas del incremento del alumnado de origen extranjero en las aulas
- Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal, haciendo hincapié en valores como la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de mujeres
- Articular el trabajo coordinado del conjunto de agentes educativos, dentro y fuera del entorno escolar, que influyen en la adquisición de competencias instrumentales y procedimentales, habilidades y actitudes
- Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales de la CAPV como en, al menos, una lengua extranjera
- Favorecer la movilidad de las personas jóvenes para mejorar su capacidad lingüística y la ampliación de estudios

Bajo estos retos estratégicos, **el III Gaste Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 6 objetivos estratégicos, 24 líneas de intervención y 77 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de educación a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Educación:

EJE 1 - EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA
Área 1- Educación
1.1.- Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo
1.1.1.- Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios, mediante becas y planes de estudios compatibles con el trabajo.
1.1.2.- Atender la diversidad del alumnado dando respuesta a sus diferentes necesidades por razón de origen, cultura, posibles discapacidades.
1.1.5.- Combatir los estereotipos de género.
1.1.7.- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.
1.2.- Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.
1.2.1.- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
1.2.3.- Impulsar actividades o programas que posibiliten el intercambio de experiencias intergeneracional.
1.3.- Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta
1.3.1.- Desarrollar estrategias que estimulen la participación del alumnado en los centros de enseñanza.
1.3.2.- Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con ayuntamientos y agentes sociales con el objetivo de desarrollar actividades conjuntamente y utilizar espacios de interés común
1.3.3.- Incorporar cuestiones como el reconocimiento de la corresponsabilidad de estos agentes, fomentar la función de la familia como agente activo, reforzar y reconocer el potencial estratégico de las redes sociales y de las asociaciones educativas y la coordinación y el trabajo en red.
1.3.5.- Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.
1.3.6.- Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno.

- 1.4.- Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales de la CAPV como en al menos una lengua extranjera**
- 1.4.1.- Habilitar becas para que los jóvenes realicen cursos de idiomas en el extranjero.
 - 1.4.2.- Fomentar el intercambio de las personas jóvenes con países de la UE.
 - 1.4.3.- Impulsar el aprendizaje y uso del euskera en el ámbito educativo formal y no formal, especialmente en aquellos territorios donde su presencia y conocimiento se da en menor proporción
- 1.5.- Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad de manera que las personas jóvenes estén preparadas para desenvolverse en al actual sociedad global e interconectada.**
- 1.5.1.- Fomentar un mayor uso por parte de las personas jóvenes de los recursos europeos para la movilidad.
- 1.6.- Apoyar la investigación y los estudios de especialización**
- 1.6.1.- Promover la dotación de becas para estudios de especialización en el país y en el extranjero.
 - 1.6.2.- Impulsar programas que incentiven la investigación.

Tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el Área de Educación está compuesta por un total de 6 objetivos estratégicos, dentro de los cuales la mayor parte de las actuaciones están concentradas en 3 de estos. Por un lado, y de manera más significativa, se puede encontrar el objetivo 1.1. "Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo", con el 36% de las actuaciones de esta área. Seguidamente de este objetivo, destaca el 1.2., con el 21% de las actuaciones del área, y enfocado hacia la mejora de la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal; y, por último, el objetivo 1.3., aunando el 17% de actuaciones, está focalizado hacia la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Gráfico 1.1: Actuaciones por objetivos estratégicos

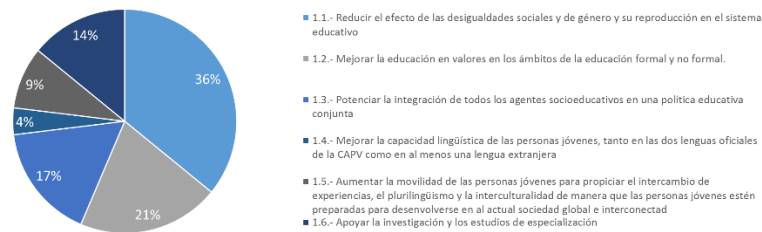
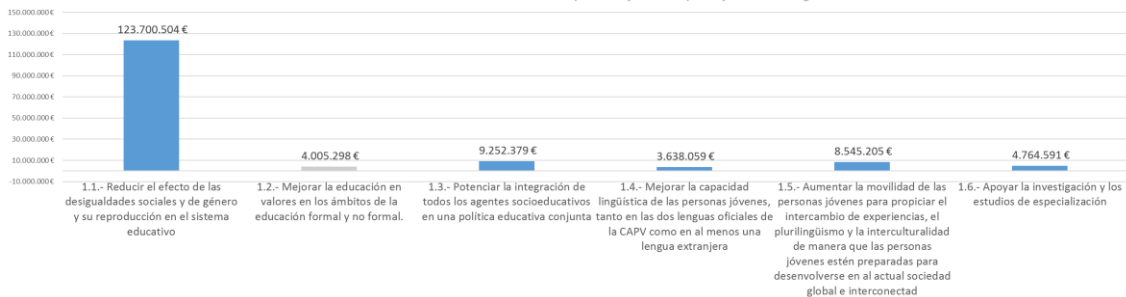


Gráfico 5.2: Presupuestos ejecutados por objetivos estratégicos



Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado más de 153 millones de euros en el Área de Educación, lo que representa un 26,7% del presupuesto total ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

A lo largo de los tres años de vigencia del III Gazte Plana, se puede observar como las variaciones entre los presupuestos programados y ejecutados han sido poco significativas, a excepción del año 2016. Durante este último año, el Área de Educación presupuestó una cifra aproximada a los 52 millones de euros, y se ejecutaron finalmente un total de 60,5 millones, lo que supone un 15% más de presupuesto.

Gráfico 1.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



De manera global, el área de Educación ha sido de las que menor variación ha experimentado entre sus presupuestos programados y ejecutados, ya que se ha ejecutado el 100% del presupuesto programado. Entrando a un nivel de detalle mayor, para el III Plan Joven se presupuestaron un total de 153.308.517 € y se ejecutaron 153.906.035€.

Gráfico 1.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Educación



Por último, y desde una perspectiva comparativa entre presupuestos previstos y ejecutados, para cada uno de los seis objetivos estratégicos que componen el Área de Educación, se observa que tres de los mismo han superado el presupuesto programados entre un 1% y un 20%, mientras que los otros tres han ejecutado los presupuestos programados entre un 70% y 99%.

Gráfico 1.5: Presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico del Área de Educación (2014 - 2016)

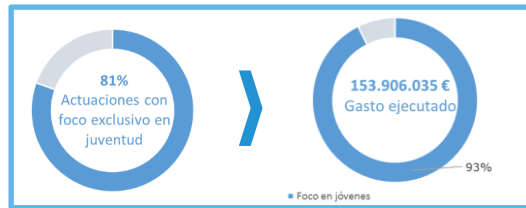


Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud:

Dentro de las áreas que más destacan por el porcentaje de actividades que tienen destinadas en exclusiva al colectivo joven se incluye el Área de Educación, ya que un 81% de sus actuaciones, lo que implica un 93% del presupuesto ejecutado, han sido con foco exclusivo en juventud. Por la naturaleza intrínseca de esta área es lógico obtener estas cifras ya que la mayor parte de la población estudiantil se encuentra en franjas de edades tempranas.

Dentro de los objetivos estratégicos que componen el Área de Educación se aprecia que el 6.1. ha presentado el menor porcentaje de actuaciones enfocadas a personas jóvenes (61%), el cual está dirigido al apoyo de la investigación y los estudios de especialización.



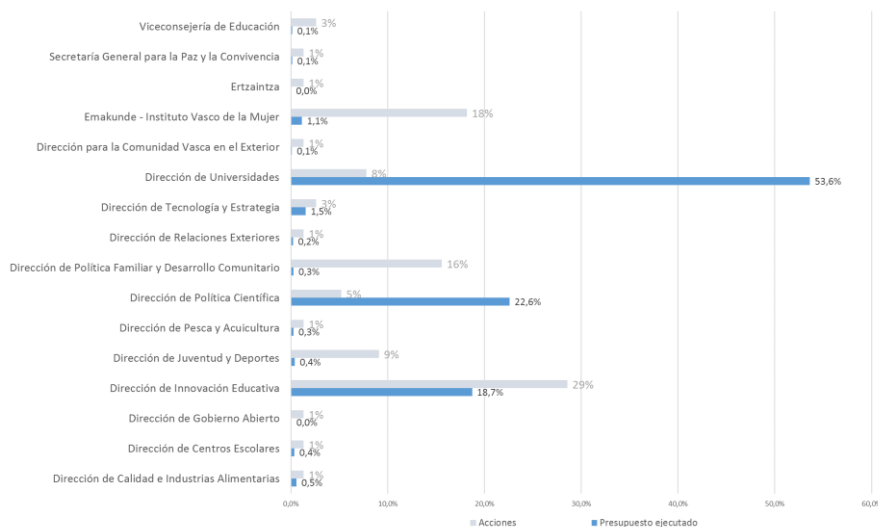
Transversalidad en materia de Educación:

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de actuaciones en materia de educación para el colectivo joven muestra un nivel significativamente bajo y su concentración fundamental se da en la Dirección de Innovación Educativa, Emakunde – Instituto Vasco de la mujer y la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario. A pesar de ello hay un gran número de direcciones que desarrollan de manera individualizada también acciones vinculadas con la educación.



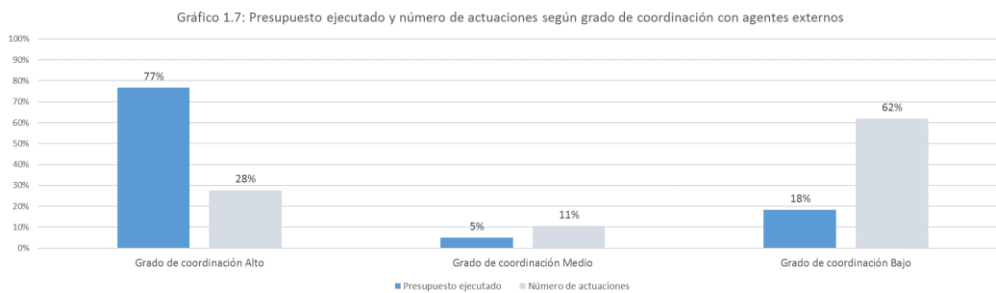
En lo que a presupuesto se refiere, se observa, para el caso de algunas direcciones, una clara descompensación entre el número de actuaciones asignadas y su presupuesto asociado. Este es el caso de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario, con un 16% de las acciones que componen el Área de Educación, tan solo tiene asignado un 0,3% del presupuesto ejecutado. Sin embargo, y en contraposición a este caso, la Dirección de Política Científica tiene asignado un presupuesto ejecutado de casi un 23% y ha desarrollado un 5% de las actuaciones de esta área.

Gráfico 1.6: Distribución del presupuesto y acciones por cada Dirección participante en el Área de Educación



Colaboración con agentes externos:

La colaboración en el Área de Educación plantea el número de acciones en las que los responsables de las mismas han trabajado junto con otros organismos externos para su ejecución. Tal y como se observa en el siguiente gráfico, un 28% de las actuaciones que se presentan en el Área de Educación aúnan el 77% del presupuesto ejecutado y tienen un alto grado de coordinación en las acciones que conforman el área. Dentro de los agentes terceros con los que se ha colabora cabe mencionar a ayuntamientos, asociaciones locales, ONGs, universidades y otros centros de enseñanza.



Evaluación de resultados por objetivo estratégico

Objetivo 1.1. - Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo

Detalle de líneas estratégicas:

1.1.1. - Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios, mediante becas y planes de estudios compatibles con el trabajo

1.1.2. - Atender la diversidad del alumnado dando respuesta a sus diferentes necesidades por razón de origen, cultura, posibles discapacidades

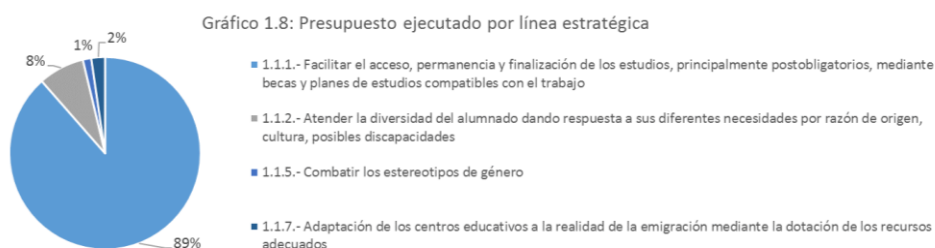
1.1.5. - Combatir los estereotipos de género

1.1.7. - Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados

Valoración de la dedicación presupuestaria

El primero de los objetivos estratégicos del Área de Educación, el cual persigue reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género, así como su reproducción en el sistema educativo, está configurado por un total de cuatro líneas de intervención. Dentro de estas líneas destaca especialmente, en lo que a presupuesto ejecutado se refiere, la línea 1.1.1. "Facilitar el acceso, permanencia y finalización de los estudios, principalmente postobligatorios, mediante becas y planes de estudios compatibles con el trabajo", ya que a esta se ha destinado el 89% del presupuesto que configura el objetivo estratégico al que pertenece.

Seguidamente de esta línea, y con el 8% del presupuesto ejecutado para este objetivo, se sitúa la línea de intervención 1.1.2., focalizada hacia la atención de la diversidad del alumnado, dando respuesta a sus diferentes necesidades por razones de origen, cultura o discapacidad.



A continuación, aparece representada la desviación que se ha dado entre presupuestos programados y ejecutados para cada línea de intervención.



Valoración de la cobertura

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el objetivo 1.1. busca reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género en el sistema educativo, y en base a la información disponible para un 64% de las actuaciones, un total de 111.070 favorecidos se han beneficiado de las iniciativas contenidas para esta línea de actuación. Dentro de más de 100.000 beneficiados se puede distinguir principalmente entre estudiantes, profesorado y otros profesionales, centros educativos y población en general.

- Incluidas en la línea de intervención 1.1.1., destacan dos programas de investigación, uno de ellos predoctoral y otro postdoctoral, que a lo largo de los tres años de vigencia del plan han conseguido ayudar a un total de 1.254 personas jóvenes tituladas universitarias superiores y a 215 titulados y tituladas en Doctorado.
Otra de las principales actuaciones contenidas en la línea de intervención 1.1.1. es la convocatoria de becas general universitarias destinadas a estudiantes con especiales dificultades de movilidad y que han beneficiado, entre 2014 y 2016, a 33.629 estudiantes.
- En lo que respecta a la línea de intervención 1.1.2., enfocada hacia la atención de la diversidad funcional del alumnado por diferentes necesidades como el origen, cultura o posibles discapacidades, ha logrado beneficiar a través de diferentes programas de sensibilización escolar sobre interculturalidad, diversidad sexual y diversidad cultural a un total de 15.470 estudiantes de primaria y secundaria.
Por otro lado, y siguiendo con la contribución a la especial atención de las necesidades sensibles del alumnado, se han exentado de precios públicos universitarios entre 2015 y 2016 a un total de 10.109 estudiantes.
- La línea de intervención 1.1.5. "Combatir los estereotipos de género", para la que tan solo se dispone de información de un 42% de sus actuaciones, ha desarrollado 13 actuaciones dentro de las que destacan, en lo que a número de beneficiados respecta, la gestión de la página web Berdingune y la gestión de las redes sociales de Gizonduz. Berdingune es el portal de referencia del País Vasco con relación a la igualdad de mujeres y hombres, que aglutina los diferentes recursos y programas de carácter público existentes en esta materia en la CAPV, y a través del que, según los datos disponibles, en 2015 se alcanzaron los 23.839 hombres sensibilizados e implicados a favor de la igualdad.
- Por último, y encajados en la línea de intervención 1.1.7. "Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados" se han desarrollado entre 2014 y 2016 programas de promoción de la interculturalidad dirigidos a alumnos inmigrantes y programas de formación al profesorado en materia de interculturalidad con el que se han registrado 10.181 beneficiados entre profesores, estudiantes y centros escolares.

Valoración de la eficacia

Atendiendo a la información disponible para varios de los programas desarrollados en este objetivo, se pueden hacer las siguientes indicaciones:

- El Programa de Sensibilización sobre Interculturalidad en Educación Secundaria Obligatoria se ha orientado a la consecución de tres objetivos principales; por un lado, apoyar a las entidades locales y a los centros escolares en su labor de promocionar entre el alumnado las competencias básicas para la convivencia intercultural efectiva, por otro lado, la potenciación entre las personas jóvenes de los valores de tolerancia, solidaridad, pluralidad e igualdad, independientemente del origen, lengua, sexo, opción sexual o religión, y por último, la identificación de estrategias para afrontar y transformar eventuales conflictos interpersonales. Estas campañas de sensibilización se han desarrollado durante los tres años de vigencia del III Gazte Plana en 46 centros educativos, habiendo llegado a un total de 4.047 estudiantes de ESO, y se ha medido la eficacia de los mismos a través de cuestionarios de satisfacción que se administraron al alumnado participante y con lo que se obtuvo 4.5 puntos sobre 5 de media para los tres años.
- La eficacia y contribución al objetivo de reducir el efecto de las desigualdades sociales para la actuación de sensibilización y formación del programa Gizonduz, (iniciativa del Gobierno Vasco, impulsada por el Instituto Vasco de la Mujer y consistente en promover la concienciación, participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres) se midió a través del índice de satisfacción medio del curso formación online y obteniendo resultados positivos.
- Por último, se cuenta así mismo con información respecto al grado de satisfacción en el programa coeducativo Nahiko para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, el cual obtuvo para 2016, único año para el que se dispone de información, un grado de satisfacción del 5,06 punto sobre 6, reflejando un alto grado de satisfacción de los participantes. En estos años Nahiko ha trabajado conjuntamente con el alumnado, el profesorado de los centros y las familias a través de la coeducación, un método de intervención educativo que se basa en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños independientemente de su sexo y de los estereotipos y roles, en su desarrollo integral, y en el rechazo de cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

Objetivo 1.2. - Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal

Detalle de líneas estratégicas:

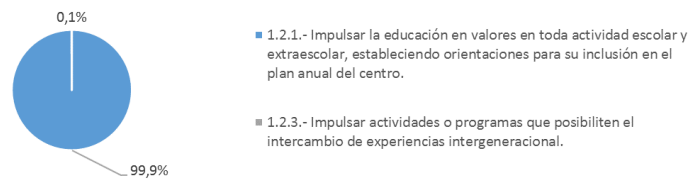
1.2.1.- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro

1.2.3.- Impulsar actividades o programas que posibiliten el intercambio de experiencias intergeneracional

Valoración de la dedicación presupuestaria

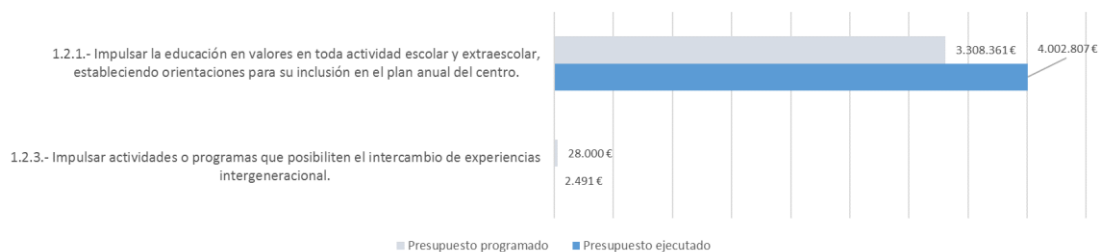
El objetivo 1.2., focalizado en mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal se ha desarrollado a través de 16 actuaciones contenidas en 2 líneas de intervención. Tal y como puede observarse, el presupuesto ejecutado para este objetivo ha recaído en la línea estratégica 1.2.1. "Impulsar la educación en valores en toda la actividad escolar y extraescolar", la cual contenía el 87,5% de las actuaciones para este objetivo.

Gráfico 1.10: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



En lo que respecta a la visión global comparativa entre presupuestos ejecutados y programados para cada línea de intervención, se puede observar en el siguiente gráfico como la línea de intervención 1.2.1. ha ejecutado un 21% de presupuesto por encima de la cifra programada, mientras que la línea 1.2.3., tan solo ha ejecutado un 9% del presupuesto programado.

Gráfico 1.11: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Atendiendo a la información disponible, se pueden realizar las siguientes apreciaciones en relación a la cobertura alcanzada por las actuaciones desarrolladas para el segundo de los objetivos estratégicos, a través de los cuales se ha logrado alcanzar a un total de 74.216 beneficiados.

- Entre los años 2014 y 2016 la Ertzaintza ha impartido un total de 1.453 charlas divulgativas en Centros Escolares a través de las que ha llegado a un total de 53.192 estudiantes para orientar, impulsar y profundizar en la implantación de medidas a fin de prevenir conductas inadecuadas y actos violentos, así como para apoyar y promover factores positivos o preventivos que ayuden en la adecuada convivencia.
- Contribuyendo al objetivo de mejorar la educación en valores, durante los años 2014 y 2015 se han concedido subvenciones a un total de 1.122 AMPAS con el objetivo de fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos y alumnas de centros de comunidades distintas.
- En el año 2014 se desarrollaron actividades formativas relacionadas con la educación para la paz y la convivencia destinadas a un total de 3.563 profesores, de tal manera que se les dotó de estrategias y conocimientos para trabajar la educación para estas metas.

Valoración de la eficacia

En lo que respecta a la eficacia de las actuaciones pertenecientes al objetivo 1.2., debido a la información de la que se dispone, no es posible realizar una valoración de la misma ya que solamente se cuenta con información para una de las actuaciones contenidas en el mismo. En el año 2014 se realizó una jornada con profesionales de diferentes ámbitos para trabajar la importancia de la educación en valores y del trabajo de los buenos tratos y el vínculo para

lograr personas resilientes, habiendo recibido una nota media de ocho sobre diez de media en las 232 evaluaciones recibidas.

Objetivo 1.3. - Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta

Detalle de líneas estratégicas:

1.3.1.- Desarrollar estrategias que estimulen la participación del alumnado en los centros de enseñanza

1.3.2.- Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con ayuntamientos y agentes sociales con el objetivo de desarrollar actividades conjuntamente y utilizar espacios de interés común

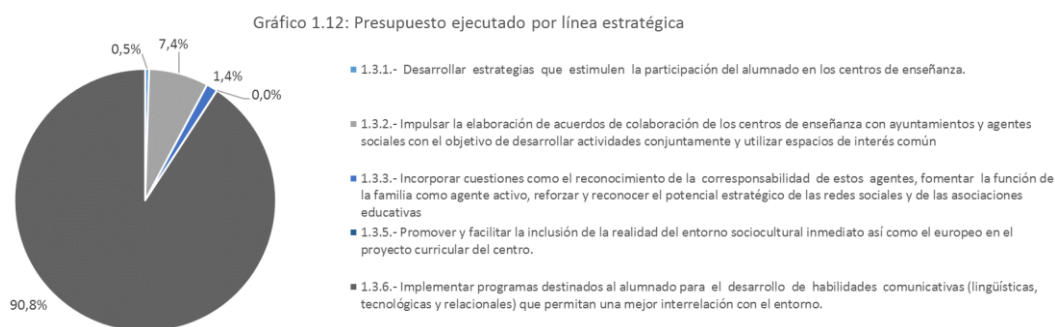
1.3.3.- Incorporar cuestiones como el reconocimiento de la corresponsabilidad de estos agentes, fomentar la función de la familia como agente activo, reforzar y reconocer el potencial estratégico de las redes sociales y de las asociaciones educativas y la coordinación y el trabajo en red

1.3.5.- Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro

1.3.6.- Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

Valoración de la dedicación presupuestaria

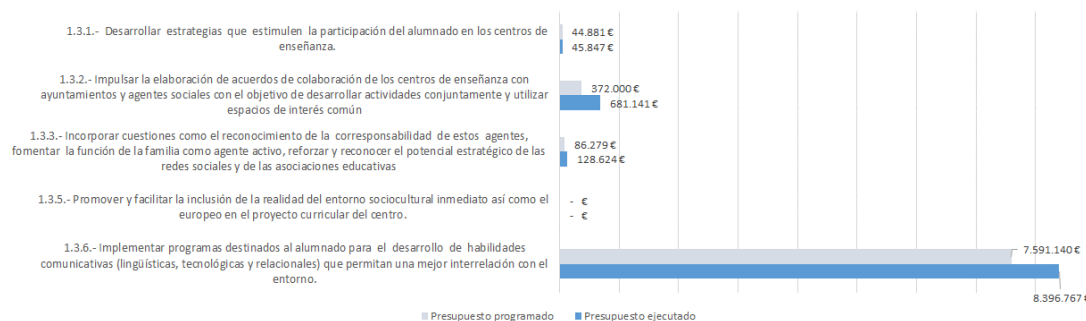
El objetivo 1.3. focalizado en potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta se ha desarrollado a través de cinco líneas de intervención, las cuales han aunado un total de 13 actuaciones contenidas en el III Gazte Plana. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, la línea de intervención 1.3.6. "Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno" ha absorbido el 90,8% del presupuesto ejecutado para el objetivo 1.3. Añadido a esto, la línea de intervención 1.3.5. "Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato, así como el europeo en el proyecto curricular del centro" no ha tenido ningún presupuesto asociado ya que la actividad que la componen está subvencionada por la Unión Europea.



En lo que respecta a la comparativa entre presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica que compone el objetivo número tres, se observa que la línea 1.3.6. ha sufrido una variación presupuestaria significativa ya que se programó una cifra que ascendía a los 7,6 millones de euros y se ha ejecutado un total de 8,4 millones, lo que supone un incremento del 14% con respecto a lo previsto.

En lo que a la mayor variación presupuestaria se refiere, la línea de intervención 1.3.2. ha superado su presupuesto programado en un 83%.

Gráfico 1.13: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Con la información disponible se han contabilizado casi 23.000 beneficiados del Área de Educación, dentro de los que se incluyen población en general, y especialmente jóvenes estudiantes, profesorado y otros profesionales de la educación.

- Dentro de la línea de intervención 1.3.6. se han desarrollado estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración que han buscado fomentar el uso del inglés por el alumnado de sexto curso de Educación Primaria. A través de esta actividad se han beneficiado 4.127 estudiantes y han participado un total de 144 centros educativos.
- Entre los años 2015 y 2016 se puso la marcha el Programa Ulibarri, enfocado hacia la promoción del uso del euskera a través del fomento del diseño e implementación de proyectos para la normalización de la lengua en colegios, y al incremento del conocimiento y utilización del euskera entre todos los grupos sociales de los colegios. Entre los dos años en los que el proyecto ha estado en funcionamiento se logró que un total de 400 centros educativos hayan participado en la iniciativa.

Valoración de la eficacia

No existe información suficiente para valorar la eficacia de estas actuaciones, ya que tan solo se dispone de información para una de las actuaciones en uno de sus años de aplicación. Así, en 2015 se obtuvo una nota media de 9 sobre 10 en las evaluaciones obtenidas para la iniciativa de sensibilización de profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos e hijas. De este modo se contribuye al objetivo de potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta ayudando a los profesionales que trabajen con las familias para que lo hagan desde las claves de la parentalidad positiva.

Objetivo 1.4. - Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales de la CAPV como en al menos una lengua extranjera

Detalle de líneas estratégicas:

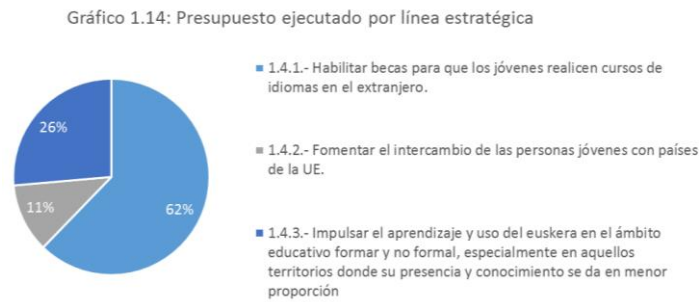
1.4.1.- Habilitar becas para que los jóvenes realicen cursos de idiomas en el extranjero

1.4.2.- Fomentar el intercambio de las personas jóvenes con países de la UE

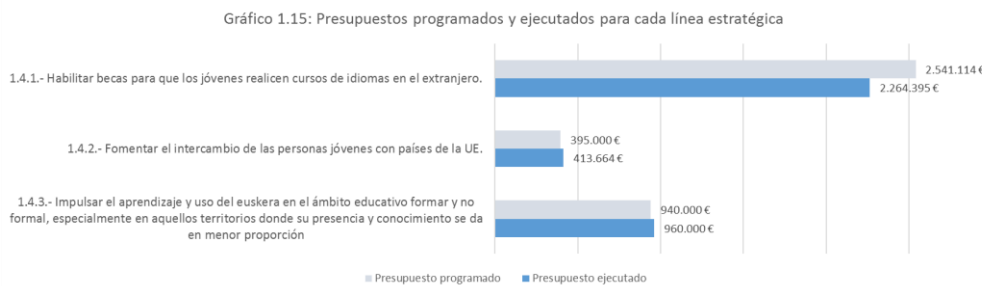
1.4.3.- Impulsar el aprendizaje y uso del euskera en el ámbito educativo formal y no formal, especialmente en aquellos territorios donde su presencia y conocimiento se da en menor proporción

Valoración de la dedicación presupuestaria

Tal y como puede observarse, este objetivo está compuesto por tres líneas de intervención, todas ellas enfocadas hacia la mejora de la capacitación lingüística de las personas jóvenes. Como se aprecia en el gráfico, hay una línea de intervención que destaca especialmente sobre las siguientes, y es la 1.4.1. cuyo fin es habilitar becas para que la población joven tengan opción de realizar cursos de idiomas en el extranjero. A esta línea se han destinado un total de 2.541.114€, de los cuales se han ejecutado 2.264.395€.



En el siguiente gráfico se comparan los presupuestos programados y ejecutados, y las desviaciones sufridas entre 2014 y 2016.



Valoración de la cobertura

La información disponible para el total de actuaciones desplegadas con este objetivo permite identificar al menos a unos 3.352 beneficiarios compuestos por estudiantes de ESO, centros educativos y asociaciones.

- Entre los tres años de vigencia del plan se han concedido un total de 1.599 becas de idiomas en el extranjero a estudiantes de 3º y 4º curso de ESO, así como a estudiantes de 1º y 2º curso de bachillerato. Con este tipo de iniciativas Gobierno Vasco pretende aumentar la competitividad de los estudiantes de Euskadi, así como la mejora de la cualificación y capacidad de adaptación al empleo.
- También se ha presentado una convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de personas jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea, favoreciendo a un total de 26 asociaciones, según los datos que se disponen para los años 2014 y 2015.
- El programa NOLEGA, está organizando diversas actividades de gran viveza y naturalidad para la extender el uso del euskera en el ámbito escolar, de tal manera que se despierte el interés por el idioma, así como los sentimientos tanto de alumnos como de profesores. Estas iniciativas tuvieron cabida en casi 1.000 centros escolares entre 2015 y 2016.

Valoración de la eficacia

Para este objetivo estratégico, compuesto por tres iniciativas, se dispone de información sobre la eficacia de las mismas medidas a través de la comparativa entre las asociaciones solicitantes y las subvencionadas en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de personas jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea. De este modo, se puede observar entre los años 2014 y 2015 un total de 52 asociaciones solicitaron dicha subvención y tal solo un 50% de las mismas (26 asociaciones) lograron acceder a esta. De tal modo que se puede ver una alta demanda de este tipo de iniciativas.

Objetivo 1.5. - Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad de manera que las personas jóvenes estén preparadas para desenvolverse en la actual sociedad global e interconectada

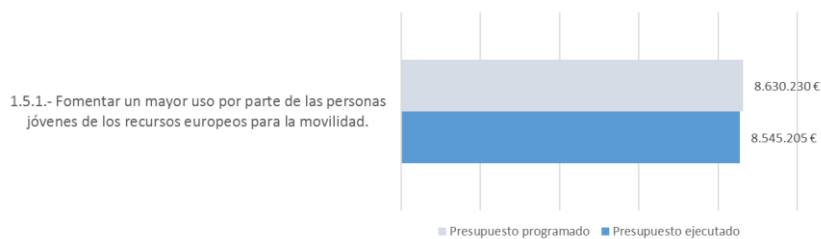
Detalle de líneas estratégicas:

1.5.1.- Fomentar un mayor uso por parte de las personas jóvenes de los recursos europeos para la movilidad

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 1.5., focalizado en aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias y para que se preparen para desenvolverse en la actual sociedad global e interconectada está compuesto por una única línea de intervención "Fomentar un mayor uso por parte de las personas jóvenes de los recursos europeos para la movilidad". En el siguiente gráfico se puede observar como del presupuesto programado, que asciende a una cifra total de 8.630.230€, se ha ejecutado el 99% del mismo.

Gráfico 1.17: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea de estratégica



Valoración de la cobertura

En base a la información facilitada sobre la cobertura de este objetivo y teniendo presente que se dispone de información sobre beneficiados para el 33% de las actuaciones contenidas para este objetivo estratégico, se puede indicar que estos han sido un total de 5.015, dentro de los cuales se pueden encontrar estudiantes discapacitados y estudiantes universitarios en su gran mayoría. A continuación, se presentan la cobertura de las actuaciones de las que se dispone de información:

- Durante los años 2015 y 2016 se pusieron en marcha ayudas para el transporte de alumnado con necesidades educativas especiales aportando asignaciones individualizadas de transporte escolar. De este modo, se han concedido ayudas a un total de 1.778 alumnos a los que se les ha sufragado los gastos que ocasionan a las familias el transporte de sus hijos e hijas con discapacidad a los centros escolares asignados por la Delegación Territorial de Educación.

- Por otro lado, y enfocado hacia estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores del País Vasco acogidos al Programa Erasmus o a otros programas de movilidad universitaria de carácter internacional se han concedido becas de movilidad internacional. Con la información que se dispone para los años 2014 y 2015, se ha logrado beneficiar a 3.081 estudiantes, fomentando de este modo la movilidad internacional cubriendo parcialmente los gastos que suponen estos desplazamientos.

Valoración de la eficacia

Del mismo modo que el objetivo 1.5., tan solo se disponen indicadores que reflejen la eficacia de las iniciativas que componen este objetivo estratégico para una de las actividades. La participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del capítulo de juventud del Programa Erasmus+ ha recibido un total de 44 solicitudes por parte de las asociaciones y tan solo se han concedido el 54% de las mismas, con lo que el alto nivel de demanda de la iniciativa debe ver el interés que hay por la misma. Dentro de la multitud de objetivos que se pretenden abarcar a través de esta iniciativa destacan la mejora del nivel de competencias y capacidades básicas de la juventud, promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo, promover la ciudadanía cívica, el dialogo intercultural y la integración social.

Objetivo 1.6. - Apoyar la investigación y los estudios de especialización

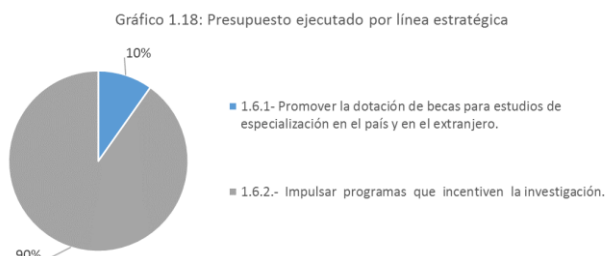
Detalle de líneas estratégicas:

1.6.1.- Promover la dotación de becas para estudios de especialización en el país y en el extranjero

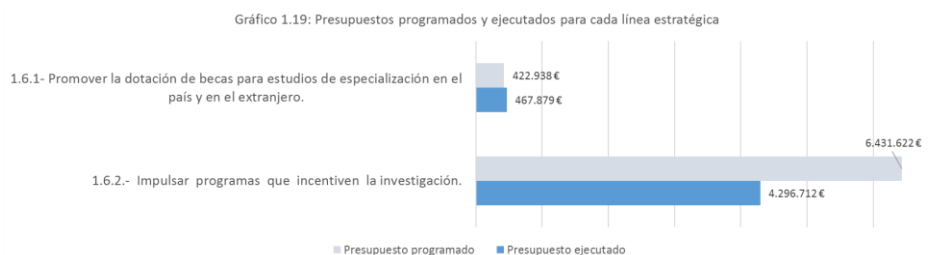
1.6.2.- Impulsar programas que incentiven la investigación

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 1.6., focalizado en apoyar la investigación y los estudios de especialización, se ha desarrollado a través de 2 líneas de intervención compuestas por un total de 11 actuaciones. Estas actuaciones contemplan, por un lado, la promoción de la dotación de becas para el desarrollo de estudios de especialización y, por otro lado, el impulso de programas que incentiven la investigación. Como puede apreciarse a continuación, la línea de intervención 1.6.2. "Impulsar programas que incentiven la investigación" ocupa el 90% del presupuesto destinado a este objetivo estratégico.



La información presupuestaria muestra un despliegue importante para la línea de intervención 1.6.2., ya que se han ejecutado 6,4 millones de euros, lo que supone un 70% del total del presupuesto programado.



Valoración de la cobertura

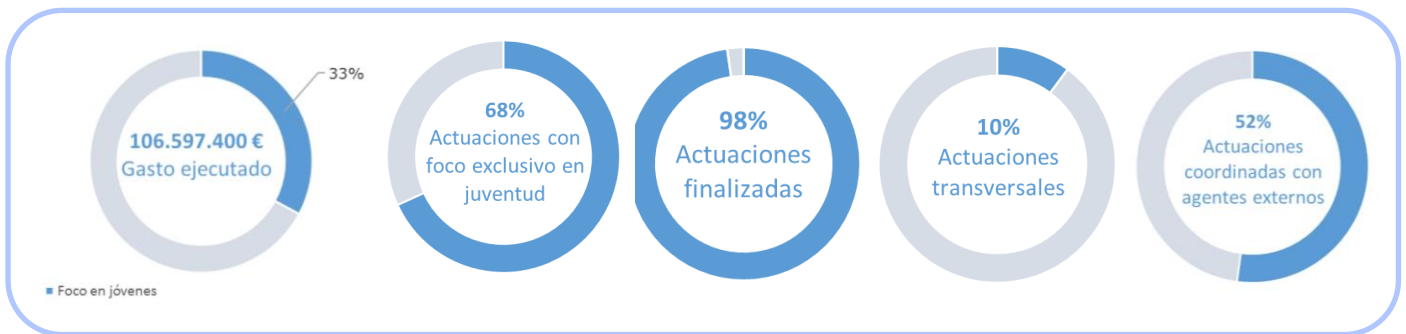
Un total de 11 actuaciones componen el objetivo 1.6. para apoyar la investigación y los estudios de especialización, las cuales han alcanzado 1.744 beneficiados.

- Dentro de las actuaciones que más destacan por el número de beneficiados alcanzados se encuentran las becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo, las cuales han alcanzado a un total de 579 jóvenes profesionales del sector pesquero en activo.
- El Programa Berrikertu persigue la incorporación del capital humano investigador en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador. De este modo, entre 2014 y 2016 un total de 274 empresas vascas y organizaciones empresariales han contratado personal investigador.

Valoración de la eficacia

En lo que respecta a la eficacia de las actuaciones pertenecientes al objetivo 1.6. debido a la información de la que se dispone, no es posible realizar una valoración de la mismas. Sin embargo, en lo que se refiere a la demanda de la población joven en las iniciativas que la componen es alta, especialmente en las relacionadas con las ayudas y las becas concedidas por parte de Gobierno Vasco para apoyar la investigación o los estudios de especialización.

Área 2. Empleo



Descripción global de las actuaciones

Acción en empleo en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

La situación laboral se configura en nuestra sociedad, si no como la más importante, sí al menos como una de las de mayor peso, en la composición de las identidades sociales y en la trayectoria de emancipación de las personas jóvenes. Así, la recesión económica y las transformaciones sufridas por el mercado laboral (como la ruptura de la linealidad de las trayectorias profesionales, el incremento del desempleo o su alta inestabilidad), han dificultado a la juventud el diseño y desarrollo de su proyecto vital, alargando el periodo de dependencia de sus familias y su propia fase formativa²:

- Antes de los 25 años la ocupación principal de la juventud es estudiar, a partir de esta edad la mayoría está trabajando.
- La tasa de actividad de la población de 18 a 29 años ha caído con fuerza en la recesión, desde el 57,3% en 2008 al 51,4% en 2013. En el periodo objeto de evaluación, ha pasado de 53,5% en 2014 al 49,1% en 2016.
- La tasa de paro ha descendido del 29,5% en 2014 al 23,7% en 2016, si bien sigue siendo casi el doble el paro juvenil respecto al paro de la población total.
- Como consecuencia de esta situación, los niveles de precariedad laboral de la población joven ocupada han ascendido considerablemente en los últimos años, siendo el salario medio inferior a los 1.000 € al mes.

En este contexto, el Gobierno Vasco ha apostado en el III Gazte Plana por desplegar medidas orientadas a tratar de reducir la tasa de desempleo de las personas jóvenes y mejorar la eficacia de los diferentes medios de incorporación al mundo laboral. También se han desplegado medidas para trabajar sobre otros factores de relevancia en el ámbito laboral, como son la siniestralidad laboral y la temporalidad, que continúan siendo elevadas, especialmente en el último caso para las mujeres y en la franja de edad más joven: la tasa de temporalidad ha crecido exponencialmente en los últimos años, casi 16 puntos porcentuales desde 2009, hasta situarse en el 56,8% en 2014.

Por otra parte, y a pesar del que el número de personas jóvenes que han optado por el autoempleo es pequeño (el 6,2% frente al 93,6% que trabaja por cuenta ajena), debe considerarse también el número de personas que se lo plantean (una de cada diez personas jóvenes ha emprendido o está pensando emprender). Y es por ello que desde el Gobierno Vasco se ha impulsado el aprendizaje para la mejora de las oportunidades de ocupación y desarrollo

² Diagnóstico de la juventud, publicado en 2017

profesional. Todo ello en un contexto aspiracional hacia el fomento del emprendimiento no tanto como autoempleo sino como actividad que pueda generar riqueza y mayor empleo en el futuro.

Por otra parte, en el análisis del área de Empleo debe considerarse igualmente la formación para el empleo, dada la relación entre el acceso a un empleo y la formación orientada a este fin, principalmente los estudios de formación profesionales y los de carácter universitario.

En lo que respecta a la formación, la valoración de la Formación Profesional es alta y ha mejorado en los últimos años, siendo ésta clave ya que la dualidad se está trabajando fundamentalmente desde la perspectiva de la formación profesional como una vía clara para a la incorporación al sistema laboral de las personas jóvenes. Por otro lado, y siendo consciente de que los canales más exitosos para acceder al empleo son los propios centros de estudios, las empresas donde se han realizado las prácticas y las redes de contactos personales, Gobierno Vasco ha impulsado en el periodo en el que se circunscribe la evaluación del III Gazte Plana, la mejora de la coordinación entre el sistema de formación y el mercado de trabajo.

Marco estratégico en el área de empleo: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 1 – Emancipación y autonomía, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Empleo en torno a los 4 retos estratégicos:

- Impulsar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida como forma de mejorar la capacitación y la ocupabilidad.
- Fomentar la relación y el vínculo entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las y los jóvenes a través de una mejor adecuación de la formación recibida a las oportunidades de empleo
- Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada que esté orientada tanto a la creación como al mantenimiento del empleo, y que integre la mejora de los servicios de inserción, la implementación de medidas de acción positiva y la participación de diversos niveles institucionales.
- Fomentar el aprendizaje a través de una política coordinada destinada tanto a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas, como a poner en marcha acciones de apoyo a iniciativas juveniles en materia de autoempleo.

Bajo estos retos estratégicos, **el III Gazte Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 4 objetivos estratégicos, 15 líneas de intervención y 65 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de empleo a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Empleo:

EJE 1 - EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA
Área 2 - Empleo
2.1.- Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida
2.1.1. - Favorecer la adquisición de competencias profesionales por parte de las personas jóvenes trabajadoras
2.2.- Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo
2.2.1.- Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias laborales
2.2.2.- Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos

2.2.3.- Dotar a la población universitaria de las habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo

2.2.4.- Ofrecer una alternativa más al alumnado de enseñanzas regladas y formación no reglada, en el ámbito del ocio y la creación

2.2.5.- Adecuar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral

2.2.6.- Asesor en los centros educativos a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad y retribuciones)

2.3.- Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en posible situación de discriminación múltiple

2.3.1.- Propiciar la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social

2.3.2.- Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre las políticas de empleo

2.3.3.- Impulsar una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva y la aplicación de ventajas fiscales que promuevan el compromiso empresarial en materia de contratación

2.3.5.- Incrementar la participación de las corporaciones locales en los programas de creación de empleo

2.3.7.- Reducir la siniestralidad de las personas jóvenes atendiendo a las diferencias de género

2.4.- Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas

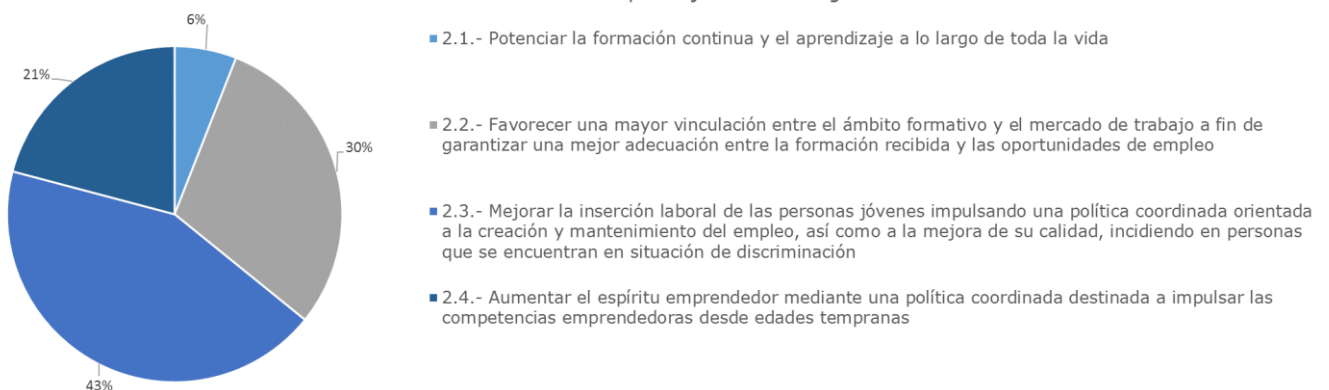
2.4.1.- Crear e incentivar el espíritu innovador y emprendedor entre las personas jóvenes

2.4.2.- Desarrollar una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo juvenil y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes

2.4.3.- Cualificar a las personas jóvenes que pretendan incorporarse al sector agrario

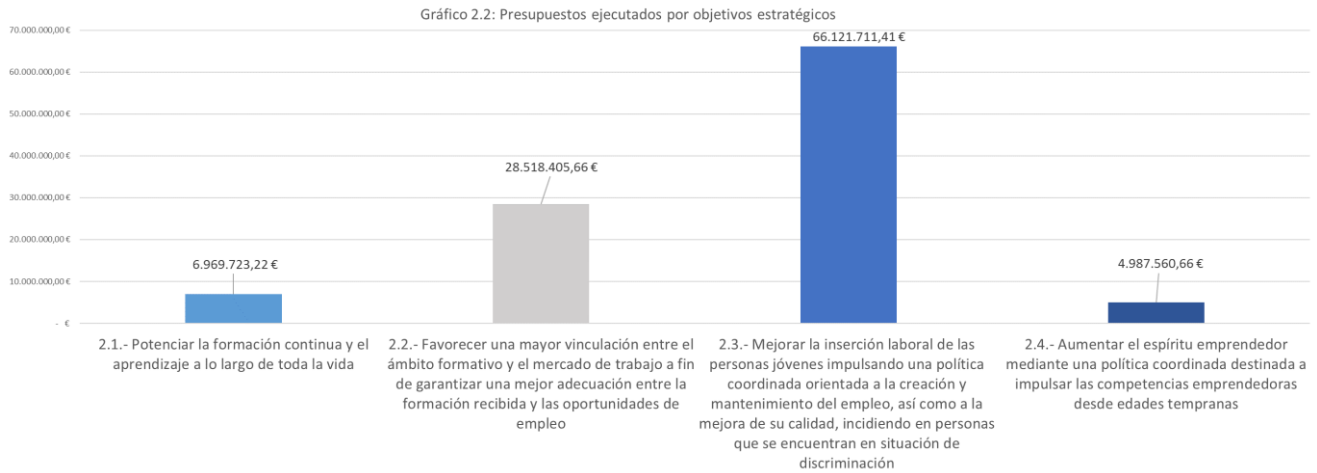
Tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico, el objetivo 2.3., con foco en mejorar la inserción laboral de la juventud con empleos de calidad, tiene el mayor número de actuaciones por objetivo (43%). Seguidamente de este, y con un 30% de las actuaciones contenidas en el Área de Empleo, Gobierno Vasco ha apostado por el favorecimiento de una vinculación mayor entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo.

Gráfico 2.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



En lo que se refiere al presupuesto, y del mismo modo que el número de actuaciones, el objetivo estratégico que mayor presupuesto ejecuta es el 2.3, seguido del 2.2. Ambos objetivos estratégicos aúnan un total de 94,6 mill. €

lo que representa el 89% del presupuesto total ejecutado en el Área de Empleo. A continuación, se recoge la visión del presupuesto para cada uno de los objetivos estratégicos:

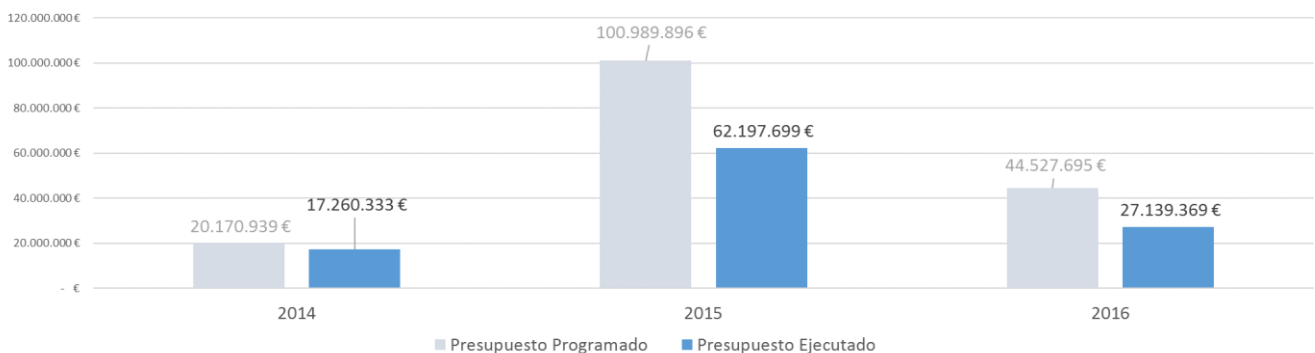


Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado más de 106 millones de euros en el Área de Empleo, lo que representa un 18,5% del presupuesto total ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

El análisis detallado del presupuesto ejecutado cada año en el Área de Empleo, arroja una evolución muy variable entre cada uno de los años objeto de análisis. Esto puede ser debido en parte al modo en el que se ha registrado la información presupuestaria, en ocasiones partidas plurianuales no del todo claramente asignadas a cada año correspondiente de ejecución.

Gráfico 2.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



El análisis por lo tanto con la perspectiva anualizada puede no ser del todo correcto / completo.

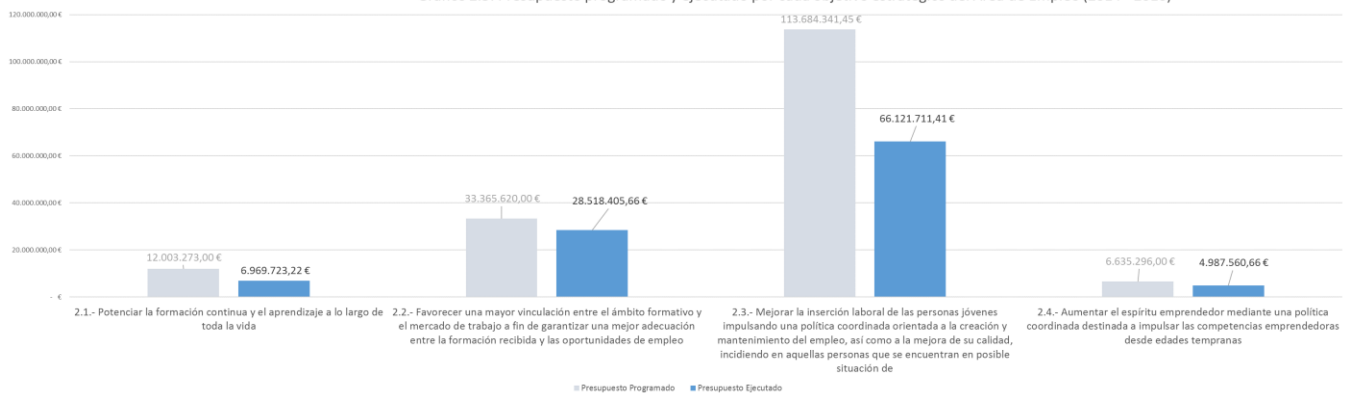
Un análisis global y desde la perspectiva consolidada para los tres años muestra que el Área de Empleo ha ejecutado el 64% del su presupuesto programado.

Gráfico 2.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Empleo



El análisis desde el prisma de los objetivos estratégicos fijados para el área refleja una visión que puede estar distorsionada por los compromisos presupuestarios plurianuales, así como por el nivel de información disponible, si bien al consolidarse por objetivo es orientadora en cuanto al nivel de ejecución presupuestaria que se ha alcanzado en cada uno de ellos:

Gráfico 2.5: Presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico del Área de Empleo (2014 - 2016)



Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

El 68% de las acciones recogidas por el Área de Empleo han estado destinadas en exclusiva a población joven, las cuales han supuesto el 37% del presupuesto ejecutado. En los cuatro objetivos del área de Empleo hay actuaciones con foco exclusivo en el colectivo joven, si bien destacan tanto el objetivo 2.1., destinado a potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en las que todas sus actuaciones (4) están orientadas a la juventud, como el objetivo 2.2. "Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo", con un 85% de acciones dirigidas a la juventud de Euskadi (total de 17). A continuación, el objetivo orientado a mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes tiene un 59% de sus actuaciones (17 en total) destinadas en exclusiva a estas.



Transversalidad en materia de Empleo:

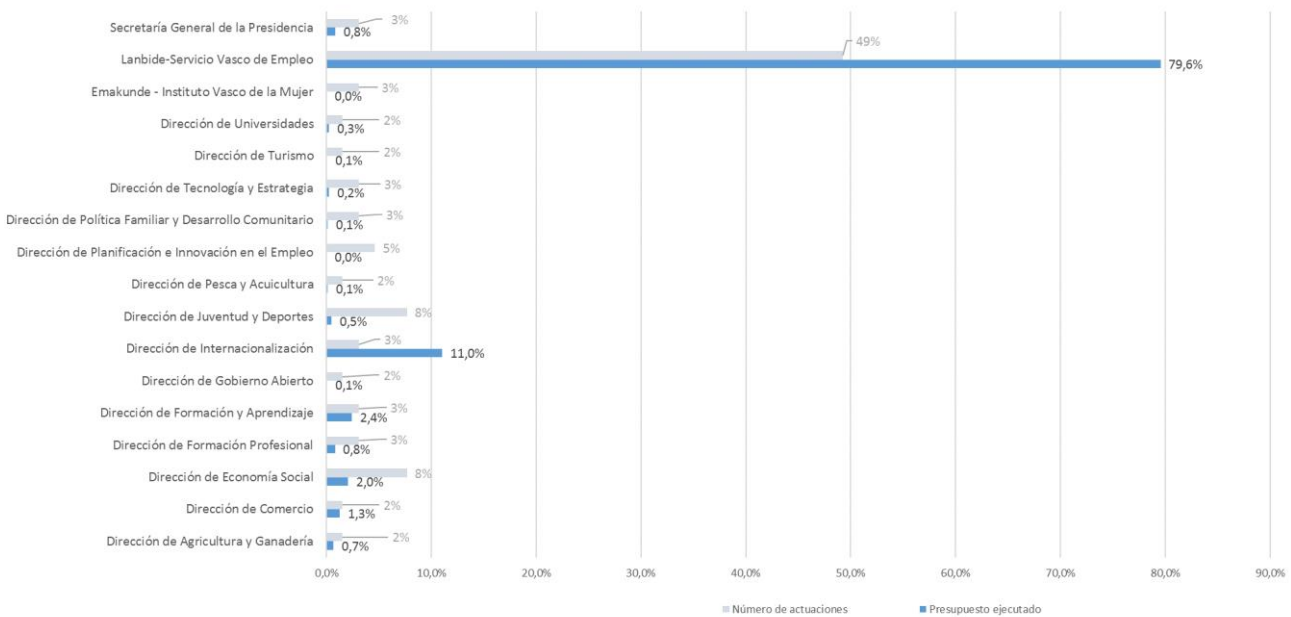
Las actuaciones desarrolladas en materia de empleo destacan en líneas generales por recoger la participación de multitud de áreas del Gobierno Vasco, si bien la especialización necesaria hace que la mayoría de las mismas recaigan en el Departamento de Empleo en general y en Lanbide en particular. Atendiendo específicamente a la transversalidad en la ejecución de cada una de las actuaciones, éste muestra un nivel en valores absolutos bajo (10% de las actuaciones), si bien la ejecución presupuestaria de las mismas llega el 20% del total del presupuesto ejecutado.



Por otra parte, el análisis del contenido de estas actuaciones muestra que la transversalidad se ha producido en aquellas acciones orientadas a mejorar el nivel de cualificación – formación de los y las jóvenes, en los que se ha producido la necesaria colaboración entre los Departamentos de Empleo y Educación.

El detalle de la distribución de actuaciones y presupuesto en función de la dirección participante se recoge en la tabla siguiente. Lanbide es la más destacada en el Área de Empleo ya que ejecuta casi el 80% del presupuesto, correspondiente a 32 actuaciones. (49% del total). Le sigue en presupuesto ejecutado la Dirección de Internacionalización, con un 11% del total correspondiente a dos actuaciones (Becas de Internacionalización y Becas Global Training específicamente).

Gráfico 2.6: Distribución del presupuesto y acciones por cada Dirección participante en el Área de Salud

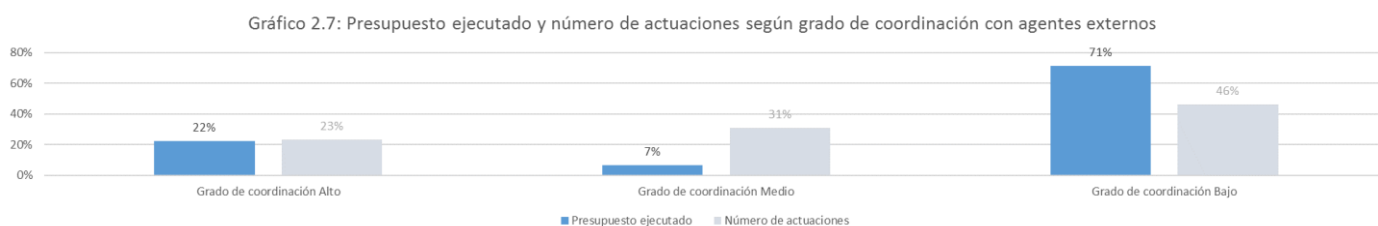


Colaboración con agentes externos:

Las actuaciones consideradas en el área de Empleo no podrían haberse llevado a cabo sin la colaboración de agentes externos al propio Gobierno Vasco: 1 de cada 2 actuaciones se han ejecutado gracias a la participación de agentes terceros (Universidades, Centros y entidades colaboradoras de Lanbide, Ayuntamientos, mancomunidades, empresas o clusters son algunos de los principales ejemplos).



La distribución del presupuesto en función del número de actuaciones según el nivel de coordinación y colaboración con agentes externos queda reflejada en el siguiente gráfico:



Evaluación de resultados por objetivo estratégico

Objetivo 2.1. - Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida

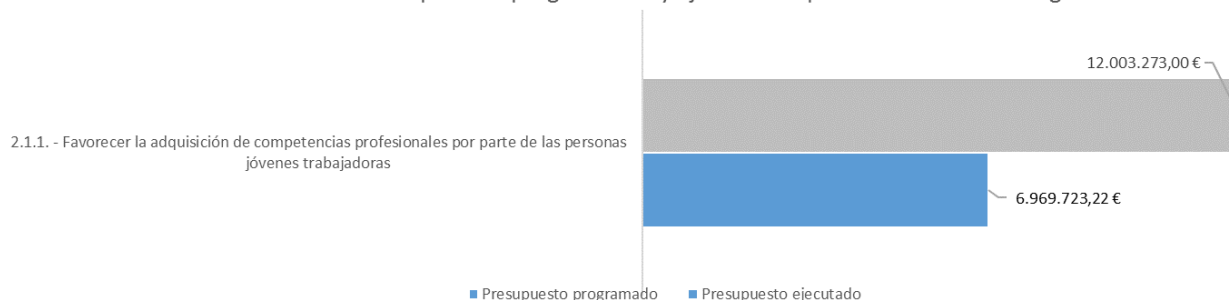
Detalle de líneas estratégicas:

2.1.1. - Favorecer la adquisición de competencias profesionales por parte de las personas jóvenes trabajadoras

Valoración de la dedicación presupuestaria

El primero de los objetivos estratégicos del Área de Empleo, el cual persigue potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, tan solo tiene una línea de intervención, focalizada en favorecer la adquisición de competencias profesionales por parte de las personas jóvenes trabajadoras. El presupuesto ejecutado para esta línea de intervención representa el 6% del total ejecutado para su Área y presenta una desviación con respecto al programado de un 58%, a pesar de que todas sus actividades programadas han sido ejecutadas. Las principales desviaciones se producen en dos de las actuaciones (contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior y en las becas de formación en el ámbito de la internacionalización y podría deberse a la distribución presupuestaria entre lo programado y cuando realmente se va ejecutando, al ser ambas actuaciones plurianuales).

Gráfico 2.8: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Tal y como se recoge en la exposición de motivos de la Ley 1/2013 de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo largo de la vida, ...” *el impulso de este proceso de aprendizaje ha sido una de las principales iniciativas que han orientado el proceso de modernización de Europa en el siglo XXI. Tanto la Estrategia de Lisboa de 2000 como la Estrategia Europa2020 ratifican la necesidad de fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida como factor transformador decisivo que permita convertir a Europa en una sociedad y en una economía del conocimiento avanzadas*”.

En este contexto se sitúan los casi 7 millones destinados entre 2014 y 2016 a fomentar la formación continua a través de la ejecución del 6% de las actuaciones (correspondientes a cuatro actuaciones que han beneficiado al menos a 516 personas jóvenes. En concreto, se pueden realizar las siguientes afirmaciones:

- La principal de las actuaciones, en lo que a número de beneficiarios respecta, son las becas de internacionalización BEINT. La finalidad de este programa es la formación en materia de internacionalización de jóvenes titulados universitarios para que empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con eficacia los retos de la economía abierta. Un total de 428 personas jóvenes se han beneficiado de este programa para el que se ha destinado un total de 4.993.289 €, lo que representa el 71% del presupuesto programado para este objetivo.
- La segunda acción más significativa en lo que a presupuesto respecta son las ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes en centros de trabajo de empresas vascas situadas exterior. Esta iniciativa, destinada a jóvenes desempleados y titulados cualificados, a la que se ha destinado el 15% del presupuesto de este objetivo, ha registrado 20 beneficiarios para 2016 (no se dispone de información para años anteriores). A través de este tipo de ayudas se trabaja en la inserción laboral de personas jóvenes, en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación, como medida para favorecer la adquisición de experiencia profesional y cualificación adaptada a las necesidades de las empresas, además de como medida para apoyar al tejido empresarial de la CAPV que está realizando un importante esfuerzo de internacionalización.
- Por último, se han dedicado esfuerzos a fomentar la adquisición de competencias profesionales en el colectivo de jóvenes profesionales en el área de cooperación para el desarrollo, a través de dos programas de becas orientados a la incorporación de personas cooperantes voluntarias de Euskadi en diferentes organismos internacionales vinculadas al sistema de Naciones Unidas, por una parte y por otra a la incorporación en la propia Agencia Vasca de Cooperación. Gracias a los datos recogidos a lo largo de los tres años de este Plan Joven, se han contabilizado un total de 68 personas jóvenes beneficiadas, los cuales disponen de un grado superior, diplomatura o licenciatura.

Valoración de la eficacia

Si bien no se dispone de información específica para valorar la eficacia de estas actuaciones de manera detallada, se puede afirmar que las iniciativas que bajo este objetivo se han desarrollado en el marco del III Gazte Plana

tienen una muy buena acogida entre los y las jóvenes vascos y vascas, ya que el nivel de solicitudes excede sobremedida las plazas existentes (a modo de ejemplo, se reciben 10 solicitudes por cada beca en el ámbito de la cooperación al desarrollo). Así, estos programas de becas forman parte de la acción pública del Gobierno Vasco desde periodos anteriores al del presente Gazte Plana y seguirán desarrollándose en el futuro para continuar facilitando oportunidades de cualificación a la juventud vasca.

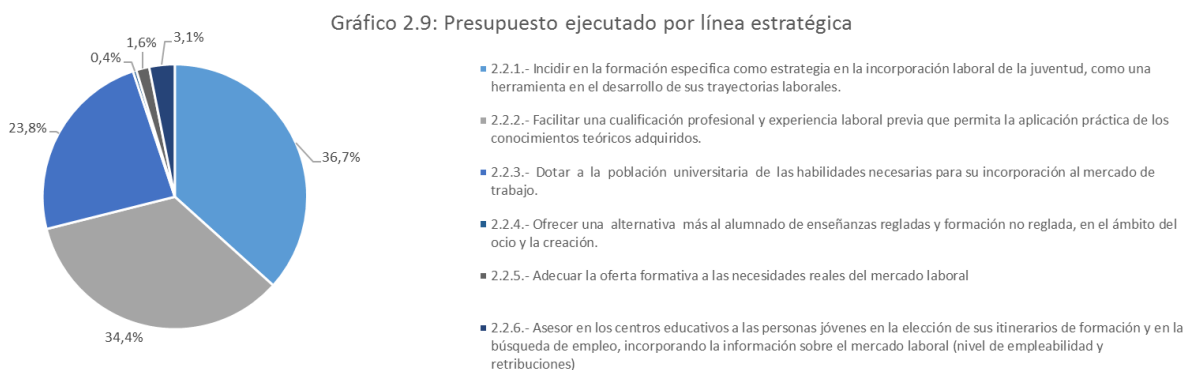
Objetivo 2.2. - Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo

Detalle de líneas estratégicas:

2.2.1.- Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias laborales
2.2.2.- Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos
2.2.3.- Dotar a la población universitaria de las habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo
2.2.4.- Ofrecer una alternativa más al alumnado de enseñanzas regladas y formación no reglada, en el ámbito del ocio y la creación
2.2.5.- Adecuar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral
2.2.6.- Asesor en los centros educativos a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad y retribuciones)

Valoración de la dedicación presupuestaria

El segundo de los objetivos del Área de Empleo ha ejecutado un total de 28,5 mill. €, distribuidos en 20 actuaciones en total, y encuadradas en 6 líneas estratégicas. Dentro éstas, hay dos que destacan especialmente en comparación con el resto por su presupuesto ejecutado. Por un lado, la línea 2.2.1 "Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación de la juventud" y la 2.2.2, "Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos". Ambas líneas de intervención suman el 70% del presupuesto total ejecutado correspondiente a este objetivo.

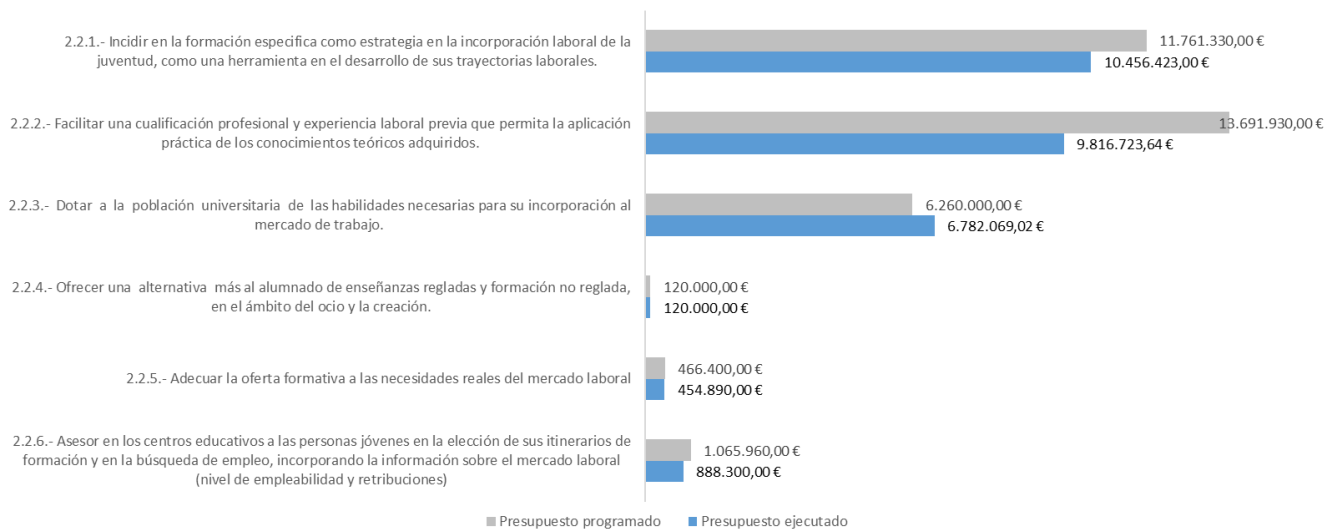


En lo que se refiere a las desviaciones entre los presupuestos programados y ejecutados, las principales desviaciones se aprecian en las siguientes líneas:

- 2.2.1. *Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias laborales:* en este caso, el gap se refiere a la convocatoria de subvenciones de formación para el fomento de la cualificación profesional con el fin de incrementar el nivel de empleabilidad, asociado al Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. De una dotación presupuestaria planificada de 9 mill. € se han ejecutado 7,7 mill. €.

- **2.2.2. Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos:** las desviaciones se identifican fundamentalmente en los programas Hezibi y Lehen Aukera, si bien y a la luz de la información disponible podría tratarse de una cuestión más de registro interno de los presupuestos y de su contabilización anual.

Gráfico 2.10: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Con carácter global, a través de las actuaciones desplegadas en este objetivo y atendiendo a la información disponible, al menos 80.552 personas jóvenes se han visto beneficiados entre 2014 y 2016. Si bien no se puede valorar en toda su integridad el nivel de cobertura real alcanzado, dado que no hay información suficiente para ello, si se pueden realizar las siguientes apreciaciones:

- En lo que respecta a la línea estratégica "2.2.1.- *Incidir en la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias laborales*", desarrollada a través de 9 actuaciones han abarcado una totalidad de 38.800 beneficiados con un casi un 36% del presupuesto ejecutado.

Dentro de estas, destaca especialmente el programa de acreditación de competencias con un total de 22.000 beneficiados, a los cuales se les ha ayudado a mejorar su empleabilidad mediante la acreditación de competencias adquiridas a través de experiencia laboral y/o vías no formales de formación. Por otro lado, también se debe mencionar la formación práctica en centros de trabajo para alumnos/as de todos los ciclos de Formación Profesional, con un total de 10.000 jóvenes estudiantes beneficiados y beneficiadas, para el año 2016, lo que implica el 12,5% del total de beneficiados de este objetivo, y los cuales han realizado un programa formativo en una situación real de trabajo donde el alumnado puede desempeñar las actividades propias de su profesión.

Por otra parte, se debe mencionar igualmente el convenio de colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha tanto de un *Aula de Máquina Herramienta* para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector, como de un *Aula Aeronáutica* y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas", gracias a los que cada año 50 estudiantes tienen la oportunidad de acceder a esta formación especializada y en áreas de actividad económica muy relevantes en la CAPV.

- Otra línea de intervención a destacar es la 2.2.2., "*Facilitar una cualificación profesional y experiencia laboral previa que permita la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos*". Son varios los programas relevantes en esta línea, entre ellos, el programa Lehen aukera, que se articula a través de una convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin experiencia previa en empleos relacionados con su titulación, mediante un contrato en prácticas o indefinido, como medida para potenciar su empleabilidad y consolidar su inserción laboral. Así, cerca de 1.500 jóvenes que han finalizado recientemente sus estudios han podido tener su primera oportunidad laboral para favorecer así el tránsito de la vida educativa a la vida profesional.

Se debe hacer una mención al programa Hezibi, que es un modelo de formación profesional dual en alternancia que permite compaginar estudio y trabajo, a través de un proceso de formación que se desarrolla entre el Centro de Formación y la Empresa, con la que el estudiante-trabajador suscribe un contrato de formación y aprendizaje. La formación dual, cada vez más presente y más demandada por las empresas, es un modelo que está probando tener grandes beneficios. Según la información disponible, al menos 8.620 estudiantes se han visto beneficiados por este programa entre 2014 y 2016

- En relación con la línea "2.2.3.- *Dotar a la población universitaria de las habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo*", esta se descompone en una única actuación, las becas Global Training. Estas becas, nacidas en 2012, que han beneficiado a un total de 1.150 durante la vigencia del III Gaste Plana, buscan potenciar la movilidad transnacional de la juventud de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado. Destacar que la convocatoria de 2016 ha supuesto un incremento en la dotación de plazas del 11% en relación a años anteriores, hasta un total de 410 becas.

Valoración de la eficacia

El conjunto de actuaciones diseñadas para dar respuesta a este objetivo persigue desarrollar la vinculación entre la formación y el mercado laboral, de cara a garantizar una mejor adecuación entre la formación que se recibe y las oportunidades de empleo. De este modo, y principalmente a través de becas formativas, convenios de colaboración y ayudas a la contratación, se han diseñado un conjunto de actuaciones para la contribución a este objetivo.

Si bien no se puede realizar un análisis específico de la eficacia de estas medidas, es indudable que se debe trabajar por estrechar la relación entre la educación y la empresa para, desde el conocimiento de lo que el mercado de trabajo demanda poder acercar la oferta formativa e intentar que se disminuya progresivamente el gap entre altas tasas de paro en determinados colectivos profesionales y otras actividades profesionales en las que la demanda de fuerza de trabajo no está del todo cubierta.

Objetivo 2.3. - Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad, incidiendo en aquellas personas que se encuentran en posible situación de discriminación múltiple

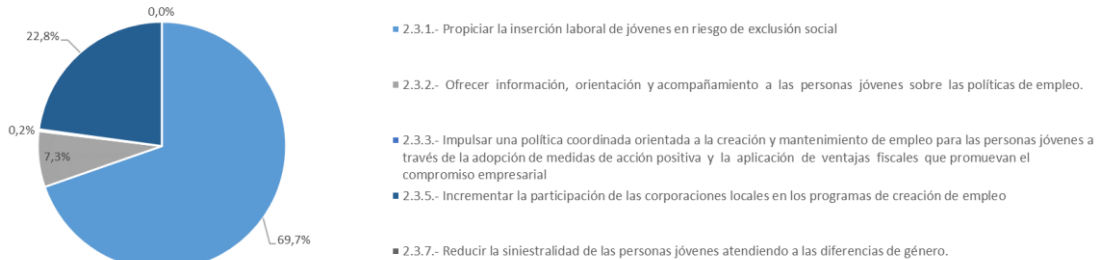
Detalle de líneas estratégicas:

- 2.3.1.- Propiciar la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social
- 2.3.2.- Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre las políticas de empleo
- 2.3.3.- Impulsar una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva y la aplicación de ventajas fiscales que promuevan el compromiso empresarial en materia de contratación
- 2.3.5.- Incrementar la participación de las corporaciones locales en los programas de creación de empleo
- 2.3.7.- Reducir la siniestralidad de las personas jóvenes atendiendo a las diferencias de género

Valoración de la dedicación presupuestaria

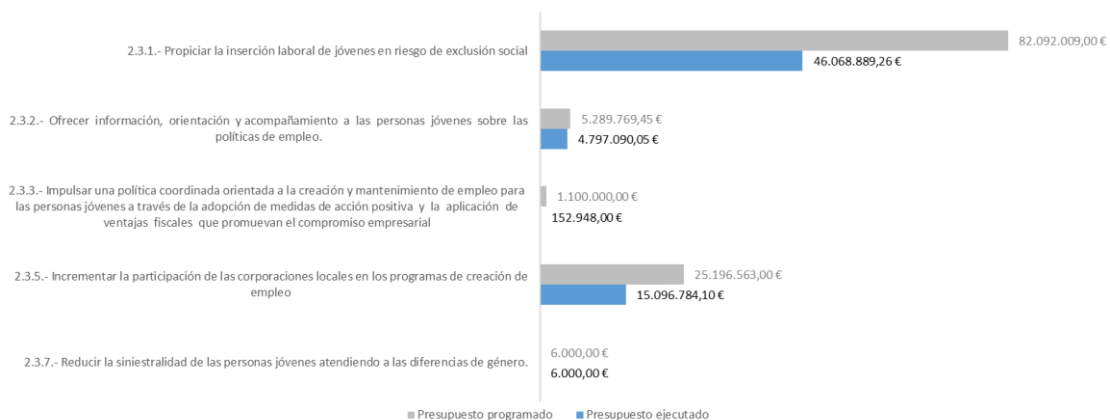
Este objetivo concentra la mayor dedicación presupuestaria de toda el área de empleo, con más de 66 mil. € destinados a mejorar la inserción laboral entre 2014 y 2016. No obstante, debe matizarse que, atendiendo a la información disponible, la dedicación presupuestaria en las actividades que mayor peso tienen en este objetivo no se han podido desglosar para asignar lo que ha sido específicamente destinado al colectivo joven. Es el caso por ejemplo de la subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, para el que consta como presupuesto ejecutado 30,5 mil. € destinados a personas con discapacidad superior al 33 %, para los que no hay información que permita identificar de estos cuantos pertenecen al colectivo joven.

Gráfico 2.11: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



Como puede observarse en el siguiente gráfico, en lo que respecta a las desviaciones entre presupuestos, destaca la relativa a la línea 2.3.1. "Propiciar la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social".

Gráfico 2.12: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

En base a la información facilitada sobre la cobertura de este objetivo y teniendo presente que se dispone de información sobre beneficiarios para el 62% de las actuaciones, se puede indicar que éstos han sido un total de 42.254 personas. Nótese que, de éstos, 19.553 están identificados claramente como personas jóvenes, siendo el resto otros colectivos definidos de manera más general y entre los que se encontraran probablemente también personas jóvenes si bien no están identificadas (personas desempleadas, con discapacidad, personas que reciben la RGI, etc.).

De manera detallada, se pueden realizar las siguientes valoraciones:

- Una de las principales líneas ha sido la referida a propiciar apoyo para la inserción laboral a personas jóvenes que se encuentren en situaciones de riesgo de exclusión social.

En este sentido, si bien se han desplegado diferentes actuaciones dirigidas específicamente a este subcolectivo de jóvenes, destaca por dedicación, esfuerzo presupuestario y alcance de jóvenes beneficiados y beneficiadas las subvenciones destinadas a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. A través de éstas, se programan actuaciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones conducentes a certificados de profesionalidad, en acciones formativas con significación para el empleo no asociada a certificados de profesionalidad y en acciones prelaborales y competencias clave. Han proporcionado a más de 15.300 personas jóvenes formación para el empleo y prácticas no laborales en empresas asociadas a la formación recibida entre 2015 y 2016, con objeto de incrementar las posibilidades de inserción de los participantes.

Si bien no se dispone de datos específicos para el colectivo joven, debe destacarse también la subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional. El presupuesto ejecutado total para esta línea de subvenciones asciende a más de 30,5 mill. €, entre 2015 y 2016, habiéndose beneficiado más de 8.700 personas con discapacidad en 2015 y 83 centros específicamente en 2016.

Otras actuaciones se han desplegado en esta línea: programa sendotu, programas de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción, o programas más innovadores tales como el programa IDA destinado a mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Este último es un proyecto de integración socio laboral a través del intercambio. Incluye un curso de preparación y curso de idioma, realización de prácticas en empresas y la preparación exigida para las mismas y tutoría durante las prácticas. 58 jóvenes han participado en este programa entre 2015 y 2016.

- La información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes es especialmente relevante y necesaria para acercar de la mejor manera posible al joven todos los servicios que están a su alcance para mejorar sus oportunidades de inserción laboral.

En este sentido, a través de Lanbide se presta este servicio de orientación y acompañamiento al empleo específica para juventud (como parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su financiación. Además, también se subvencionan los centros de empleo que son espacios físicos estables, donde las entidades externas colaboradoras ponen a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos de auto-consulta sobre recursos para la búsqueda de empleo, así como el apoyo, por parte de un/a orientador/a, en el itinerario de inserción y en el manejo de las herramientas que lo

facilitan. Según datos disponibles para 2015, más de 55.632 (25.549 mujeres y 30.083 hombres) fueron atendidas, siendo de éstas 10.265 jóvenes (un 18% del total).

La búsqueda de diferentes canales para llegar al colectivo joven y acercar servicios de orientación ha llevado al Gobierno Vasco, a través de Lanbide, a establecer diferentes convenios de colaboración con las universidades vascas (UPV-EHU, Deusto y Mondragón). En los tres años se ha destinado un total de 0,6 mill. € a estos convenios, que han permitido beneficiarse a aproximadamente 1.840 alumnos de estos centros académicos.

- Por otra parte, deben destacarse las diferentes líneas de ayuda que se han lanzado orientadas a incrementar la participación de las corporaciones locales en los programas de creación de empleo. Se han identificado ayudas destinadas a apoyar diferentes tipologías de proyectos, con una dotación presupuesta de en torno a 20 mill. € anuales que han beneficiado al menos a 1.610 personas jóvenes desempleados:
 - Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.
 - Proyectos Tipo 2.- Ayudas a la contratación: Contrataciones realizadas en el mercado ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.
 - Proyectos tipo 3 para la contratación de personas desempleadas en el mercado ordinario por parte de empresas locales. Con una duración mínima 3 meses, la cuantía de la ayuda aumenta si se contrata a menores de 35 que acceden al 1º empleo. Estas acciones están destinadas a aquellas comarcas y municipios especialmente afectados por el desempleo.
- Por último, y relacionado con la siniestralidad laboral, deben destacarse dos iniciativas (desplegadas fundamentalmente con recursos propios, y por lo tanto sin presupuesto específico) orientadas a promover la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los alumnos de FP y universitarios, así como en general a ofrecer información actualizada sobre la incidencia de la siniestralidad laboral en la población joven ocupada. Cerca de 600 alumnos en el primer caso y más de 1.500 instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general, en el segundo han sido beneficiados por estas iniciativas.

Valoración de la eficacia

En este aspecto, y a pesar de no disponer de información directa para realizar la evaluación de eficacia, se pueden realizar las siguientes valoraciones:

- La mejora en la inserción laboral del colectivo joven es una de las principales preocupaciones de los responsables públicos en el Gobierno Vasco ya que la crisis económica ha impactado con especial intensidad en la población joven de la CAE, de este modo, la tasa de paro de las personas activas de 18 a 29 años se ha multiplicado por cuatro entre 2008 y 2014, desde el 7,3% al 29,5%.

En este sentido, se han dotado de medios para lanzar actuaciones desde diferentes ámbitos (orientación e información, asesoramiento, ayudas para la contratación, etc). La mejora en la coyuntura unida a los esfuerzos desplegados por las diferentes instituciones ha tenido un impacto positivo en la mejora de la tasa de paro juvenil, que se ha reducido casi 6 puntos porcentuales hasta llegar en 2016 a una tasa del 23,7%. Sigue siendo muy elevada, duplica a la de la población general y sigue estando por encima de la media de la UE28. Es por tanto un ámbito en el que se debe seguir trabajando con especial foco en los próximos años.

- Por otra parte, y atendiendo a la evolución del indicador de siniestralidad laboral, destacar que el número de accidentes de trabajo con baja de la población ocupada de 16 a 34 años por cada 1.000 personas ocupadas de su misma edad ha registrado un descenso muy notable en la última década. No obstante, y atendiendo a los datos disponibles para los años 2014 y 2015, debe mencionarse que se aprecia un ligero repunte (del 34,3% al 36,4%).

Objetivo 2.4. - Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas

Detalle de líneas estratégicas:

2.4.1.- Crear e incentivar el espíritu innovador y emprendedor entre las personas jóvenes

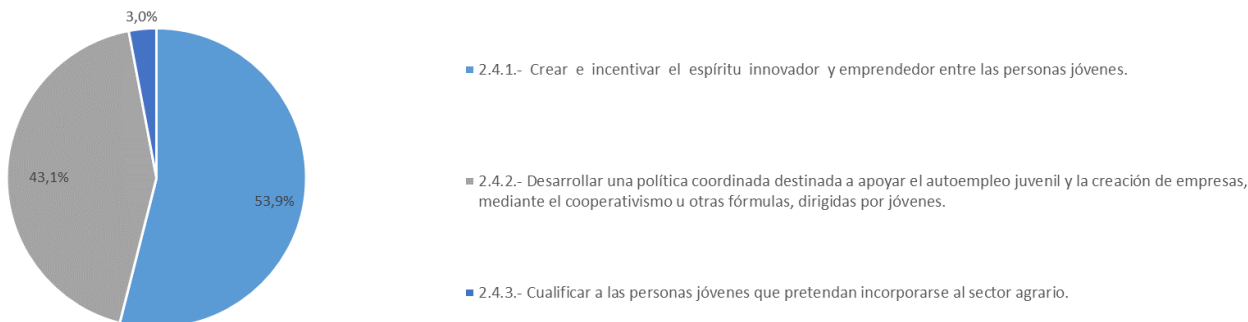
2.4.2.- Desarrollar una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo juvenil y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes

2.4.3.- Cualificar a las personas jóvenes que pretendan incorporarse al sector agrario

Valoración de la dedicación presupuestaria

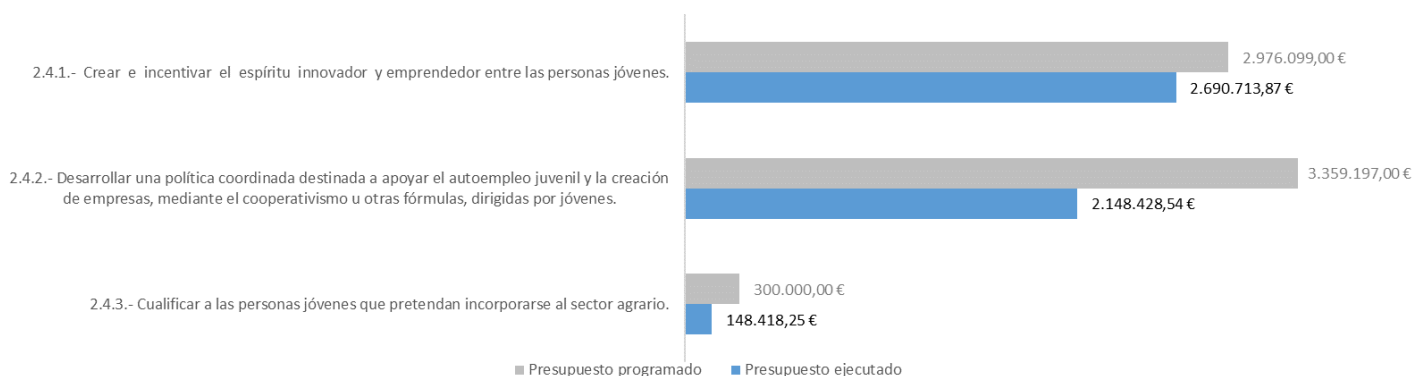
El 53,9% del presupuesto ejecutado (en total aproximadamente 5 mill. € entre 2014 y 2016) para el objetivo de aumentar el espíritu emprendedor desde edades tempranas se ha destinado a la línea de intervención de crear e incentivar el espíritu emprendedor de persona jóvenes y el 43,1% a desarrollar una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo juvenil y a la creación de empresas dirigidas por jóvenes mediante el cooperativismo u otras fórmulas.

Gráfico 2.13: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



La ejecución media global de los presupuestos ha ascendido al 68% respecto al programado, atendiendo a la información disponible. Su distribución queda reflejada gráficamente como sigue:

Gráfico 2.14: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

La información disponible para el total de actuaciones desplegadas con este objetivo permite identificar al menos a unos 39.329 beneficiados, fundamentalmente juventud si bien no toda la información está desglosada para este colectivo. Atendiendo a un análisis detallado de las diferentes actuaciones, se pueden realizar las siguientes apreciaciones:

- Destacan varias iniciativas orientadas a potenciar el espíritu emprendedor desde etapas tempranas en el ámbito educativo, y que persiguen fomentar la cultura emprendedora y acercar el mundo de la empresa al aula, potenciando el desarrollo de capacidades emprendedoras (creatividad, innovación, trabajo en equipo, toma de decisiones, iniciativa, liderazgo, compromiso y determinación, negociación, etc.), estimulando el acercamiento a otras culturas y realidades sociales y promocionando la cooperación entre centros escolares.

Estos programas, Ikasempresa y Urrats Bat, han dedicado cerca de 0,9 mill. € (casi el doble del presupuesto programado) y han llegado a 36.700 personas jóvenes.

- En relación al apoyo directo a iniciativas emprendedoras, destacar el foco establecido en el ámbito del emprendimiento de carácter social vinculado con el colectivo joven. En este sentido, se han desplegado varias líneas de ayuda, orientadas al apoyo integral a creación de nuevas empresas de economía social (constitución de empresas de economía social o la transformación de empresas a empresas de economía social) con un foco especial en la juventud (Junior Cooperativas). Al menos se han destinado 2,1 mill. €, que han alcanzado a un número total de beneficiados de 1.200.

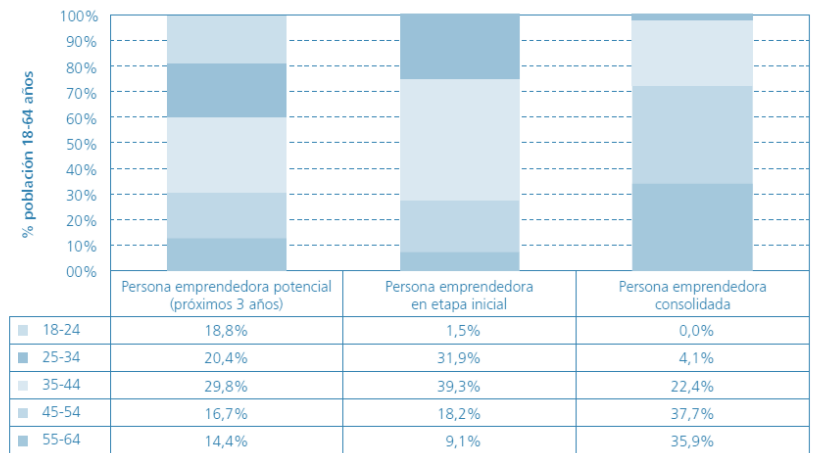
Valoración de la eficacia

El fomento del emprendimiento como vía para la inserción laboral es un ámbito en el que se lleva tiempo trabajando. La especial dureza de la recesión ha animado a la juventud y a mayores a optar por el emprendimiento como vía para el autoempleo. No obstante, en el ánimo de la acción pública se sitúa el fomento del emprendimiento con una aspiración de crecimiento del proyecto empresarial, de tal manera que el apoyo de proyectos permita que éstos puedan consolidarse y crecer como vía para la creación de mayor empleo y de mejor calidad.

Atendiendo a datos elaborados por el Global Entrepreneurship Monitor 2016 para el País Vasco, se observa que más del 33% de las personas emprendedoras en etapa inicial son jóvenes con menos de 34 años, porcentaje que decrece enormemente en el estadio que analiza las personas emprendedoras consolidadas³.

No obstante, en la CAPV el trabajo por cuenta propia es escaso entre el colectivo de jóvenes, únicamente el 6,3% de las personas ocupadas trabaja por cuenta propia en 2015, habiendo decaído este porcentaje desde el 9,5% registrado en 2013. Adicionalmente, 7 de cada 10 personas jóvenes no se ha planteado nunca el autoempleo.

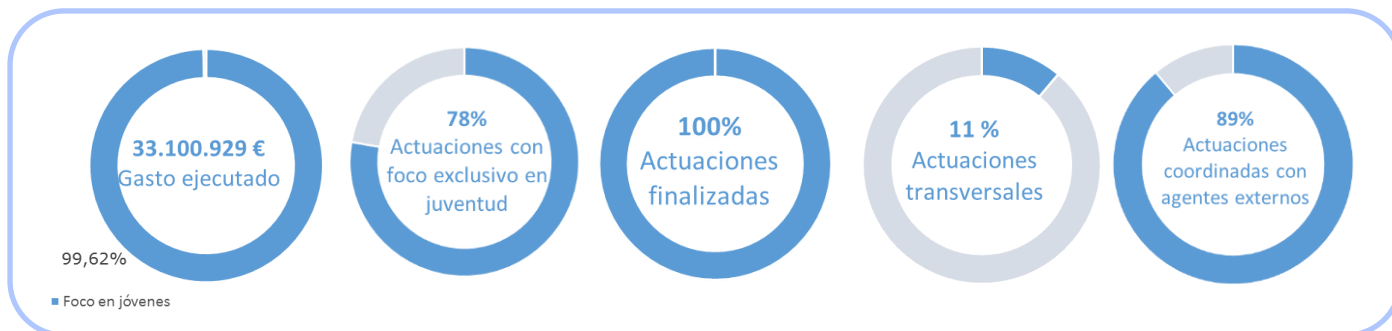
Distribución por edad según las etapas del proceso emprendedor. CAPV 2016



Fuente: GEM CAPV (APS, 2016).

³ Informe completo en <http://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2015/03/Informe-GEM-CAPV-2016.pdf>

Área 3. Vivienda



Descripción global de las actuaciones

Acción en vivienda en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

La acción del Gobierno Vasco en materia de vivienda y en relación con el colectivo joven ha estado marcada en el horizonte del III Gazte Plana por una apuesta prioritaria por el alquiler, desde la voluntad de desarrollar políticas que permitan el bienestar y el desarrollo de los proyectos vitales de las personas jóvenes vascas. Todo ello, en un contexto de crisis económica que ha mantenido su impacto de manera especial en el colectivo joven en el periodo 2014-2016, para los cuales las perspectivas negativas de acceso a un empleo han llevado en muchos casos a prolongar sus estudios, posponer su salida al mercado de trabajo y, por lo tanto, posponer igualmente su emancipación.

Esta situación se manifiesta de forma clara en los análisis realizados por el Observatorio Vasco de la Vivienda, que muestra un descenso en las tasas de emancipación de la población joven de cerca de cuatro puntos porcentuales en este periodo. En cualquier caso, esta situación no se aleja demasiado de la existente en los años previos al inicio de la crisis (2007, 2008), en buena medida gracias al sistema de garantía de ingresos, la prestación complementaria de vivienda o el acceso al parque de vivienda protegida en alquiler. Así, en 2016 más de la mitad (55%) de las adjudicaciones de vivienda protegida correspondieron a personas menores de 35 años en la CAE mientras que el 21,1% de los contratos de alquiler fueron firmados por personas jóvenes.

Se debe hacer, además, mención a un hecho de especial relevancia acaecido en el horizonte del presente plan en evaluación: En 2015 se aprueba la Ley de Vivienda, pionera a nivel estatal en los derechos sociales tan avanzados que contempla y que reconoce por primera vez en el estado el derecho subjetivo a la vivienda, equiparándose a la sanidad o a la educación. Se introduce además la penalización de las viviendas vacías, y obliga a las administraciones a dar absoluta prioridad / exclusividad a la promoción de viviendas para el alquiler.

Marco estratégico en el área de vivienda: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 1 – Emancipación y Autonomía, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Vivienda en torno a 2 retos estratégicos:

- Impulsar las políticas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes mediante la creación de una oferta coordinada desde la administración a precios asequibles, a través de la ampliación del parque de vivienda pública, priorizando el alquiler sobre la compra, la movilización de la vivienda vacía y el impulso del acompañamiento.

- Dar respuesta a la diversificación en las formas de transición a la vida adulta, a través de la incorporación de nuevas y más flexibles formas y modelos de uso y tenencia que permitan flexibilizar y adaptar el mercado de vivienda a los cambios sociales (estructuras familiares, movilidad territorial...)

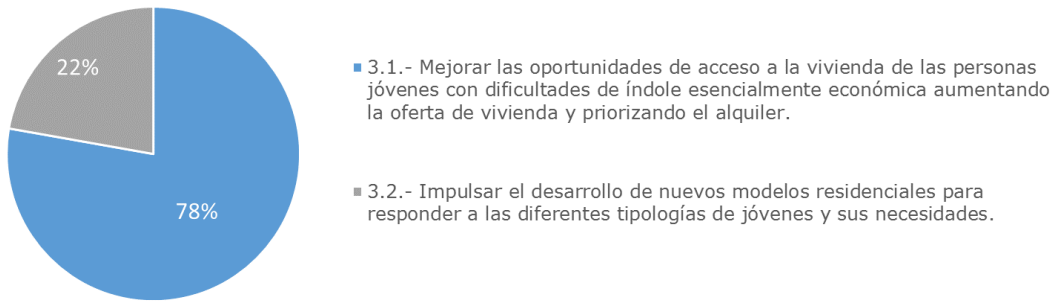
Bajo estos retos estratégicos, **el III Gazte Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 2 objetivos estratégicos, 5 líneas de intervención y 9 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de vivienda a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Vivienda:

EJE 1 - EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA
Área 3- Vivienda
<p>3.1.- Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.</p> <p>3.1.2.- Movilizar la vivienda vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica, y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión social.</p> <p>3.1.3.- Rehabilitar pisos y edificios desocupados, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión social.</p> <p>3.1.4.- Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda</p>
<p>3.2.- Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.</p> <p>3.2.1. Promocionar la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptados a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse.</p> <p>3.2.2. Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda</p>

La distribución de las actuaciones por objetivo estratégico muestra una **clara preponderancia hacia el objetivo 3.1, mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de las personas jóvenes (78%)**, sobre el 3.2, impulso a nuevos modelos, en el que se clasifican el 22% restante.

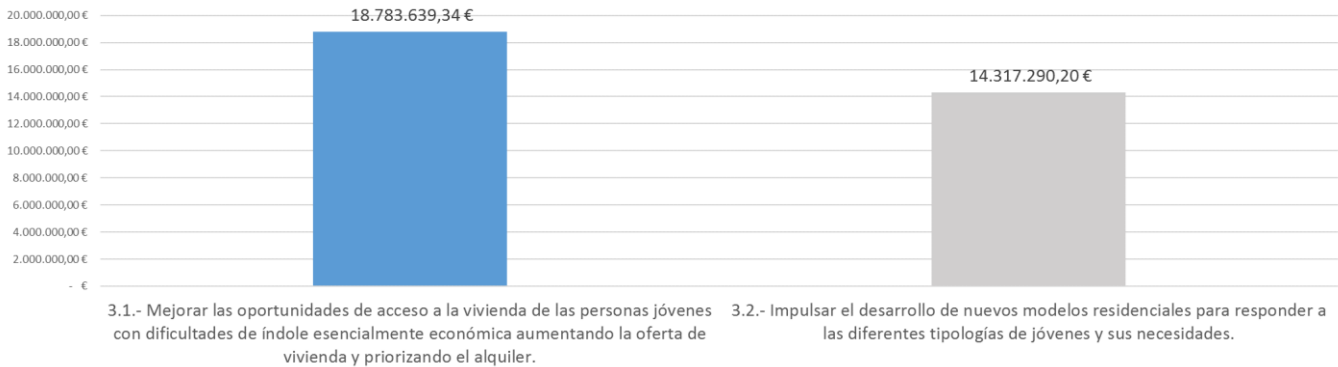
Gráfico 3.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



Un análisis de la dedicación presupuestaria acumulada muestra que **el peso en la dedicación de recursos se ha distribuido de una manera más balanceada a lo largo de los tres años**, habiéndose ejecutado un 57% del mismo para dar respuesta al objetivo 3.1 y el 43% restante al objetivo 3.2.

El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto total ejecutado por el Área de Vivienda según cada uno de sus cuatro objetivos estratégicos.

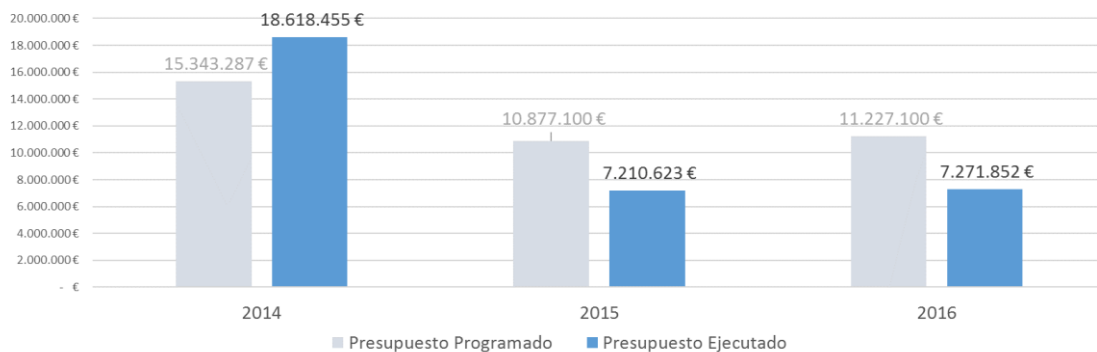
Gráfico 3.2: Presupuestos ejecutados por objetivos estratégicos



Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado más de treinta y tres millones de euros en el Área de Vivienda, lo que representa un 5,8% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

Gráfico 3.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



Como se aprecia en el gráfico superior el presupuesto ejecutado a lo largo de los años de vigencia del Plan ha ido decreciendo, siendo en 2015 y 2016 aproximadamente un 40% del presupuesto dedicado en 2014. Atendiendo a la desviación sobre el presupuesto programado, destacar salvo en 2014, el resto de años no se ha ejecutado completamente el presupuesto programado.

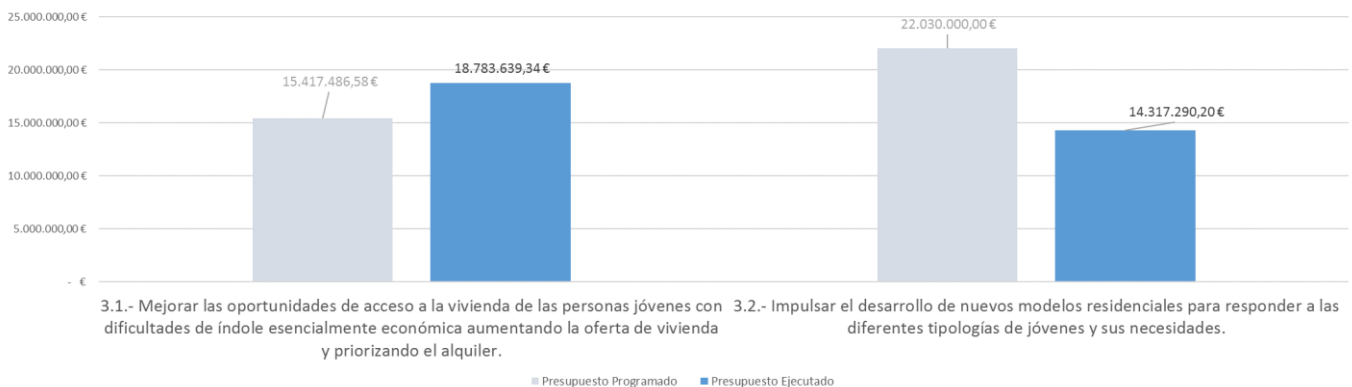
Para el periodo global de los tres años, los presupuestos ejecutados asociados el Área de Vivienda han representado un 88% del presupuesto total programado. Tal y como se está observando en la evaluación, y debido a la falta de información para determinadas actuaciones, este dato sería orientativo.

Gráfico 3.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Vivienda



En lo que respecta al presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico, se aprecia una clara diferenciación entre ambos: mientras el presupuesto destinado al objetivo 3.1. se ha superado en un 21%, en el caso del segundo 3.2 este ha quedado un 35% por debajo de lo programado.

Gráfico 3.5: Presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico del Área de Vivienda (2014 - 2016)

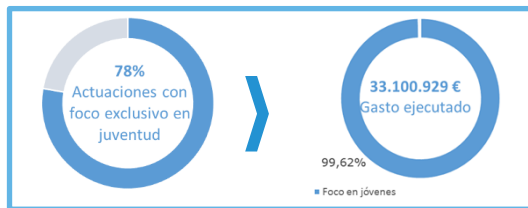


Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

El área de Vivienda desarrolla sus actuaciones de una manera global, sin embargo, el colectivo joven está muy presente en sus prioridades a la hora de diseñar su acción pública, razón por la cual la información sobre el colectivo beneficiado de las actuaciones se puede desagregar e identificar del total, aquellas que han ido dirigidas al colectivo joven. Esto es así gracias a la capacidad de análisis de la propia área de vivienda, sustentado en gran medida en la existencia del Observatorio Vasco de Vivienda. Por ello, se puede afirmar que el 78% de las actuaciones englobadas en esta área han podido ser analizadas desde la perspectiva del colectivo joven, extrayendo la información básica solamente para este colectivo. No se encuentran sus datos por lo tanto "contaminados" con información de colectivos con otros rangos de edad.

Así, este 78% de las actuaciones contenidas en el III Gazte Plana, para el Área de Vivienda, con información específica para la población joven han implicado un 99% de presupuesto ejecutado, esto es, 32,9 mill. €, ha ido destinado a la juventud de Euskadi.



Transversalidad en materia de Vivienda:

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de actuaciones en materia de vivienda para el colectivo joven muestra un nivel bajo. Esto es así fundamentalmente por las características de la propia acción de vivienda en general, muy especializada. Así, estas actuaciones han sido desarrolladas eminentemente por la propia Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda, bien directamente bien a través de las sociedades públicas adscritas al Departamento, Visesa y Alokabide.

En el caso concreto del Área de Vivienda, esta presenta transversalidad en un 11% de sus actuaciones, referido en este caso específicamente a una actuación orientada a la difusión sobre las medidas públicas en materia de Vivienda, para la cual no se ha identificado presupuesto asignado dado que se entiende incluido, para el caso de Gobierno Vasco, entre el presupuesto global de mantenimiento de las páginas web, y en el propio Zuzenean. Por ello, en la práctica, se podría afirmar que la transversalidad en el caso de vivienda no aplica, y que las actuaciones englobadas en el III Gazte Plana han sido definidas y ejecutadas en su totalidad por la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco.



Colaboración con agentes externos

En base a la información disponible de las actuaciones consideradas en el plan, no ha existido ninguna acción en la que se haya tenido que colaborar con agentes externos al propio Gobierno Vasco.

Evaluación de resultados por objetivo estratégico

Objetivo 3.1.- Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.

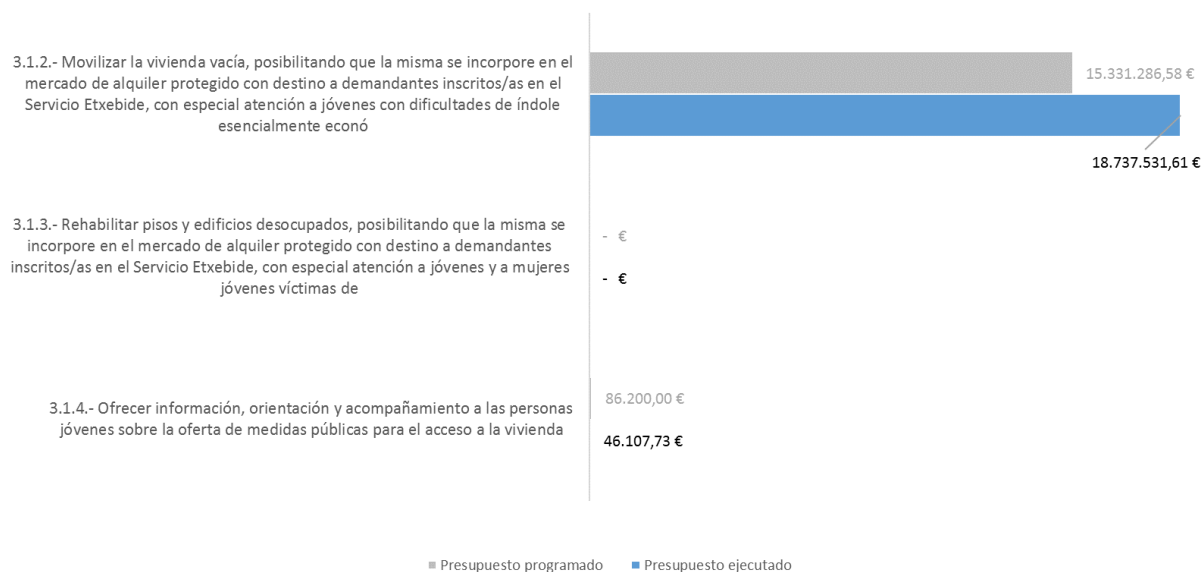
Detalle de líneas estratégicas:

- 3.1.2.- Movilizar la vivienda vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica, y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión social.
- 3.1.3.- Rehabilitar pisos y edificios desocupados, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes y a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género y/o en situación de riesgo de exclusión social.
- 3.1.4.- Ofrecer información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 3.1., focalizado en impulsar el alquiler como opción prioritaria para mejorar el acceso a la vivienda a las personas jóvenes se ha desarrollado a través de 7 de las 9 actuaciones contenidas en el III Gazte Plana en materia de vivienda. Estas actuaciones contemplan la doble perspectiva de incrementar (a través de diferentes fórmulas) la oferta de vivienda, preferentemente en alquiler, así como la incidencia en mecanismos de generación de conocimiento, comunicación, asesoramiento, orientación y acompañamiento al colectivo joven en su itinerario vital hacia la emancipación. La información presupuestaria muestra un despliegue para este objetivo en las tres líneas como sigue (como se observa, es la primera de las líneas estratégicas la que protagoniza el esfuerzo y dedicación presupuestaria, atendiendo a la información disponible)⁴:

Gráfico 3.6: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Si bien existe información sobre los resultados que se han derivado de las nueve acciones desarrolladas, en pocas de las actuaciones esta información es suficiente para poder valorar la cobertura real de las mismas entre el colectivo joven. No obstante, complementando la información con fuentes propias del Departamento, se pueden hacer las siguientes afirmaciones:

- La acción relativa al impulso de la puesta en alquiler de la vivienda vacía, que contempla la reserva de un porcentaje significativo de dichas viviendas para la juventud, en el periodo 2014-2016, se ha desarrollado en el marco de los programas Bizigune (programa de vivienda vacía Bizigune tiene como objetivo la captación de pisos desocupados para su puesta en alquiler protegido) y ASAP (programa que tiene como objetivo

⁴ Nótese en relación a la línea 3.1.3 que ésta ha correspondido con el desarrollo de una actuación cuyo piloto finalmente no se desarrolló a la luz de los resultados previos del informe obtenidos por lo que no aparece presupuesto asignado.

principal facilitar que las viviendas vacías de titularidad privada se incorporen al mercado del arrendamiento a un precio asequible para las personas arrendatarias.

Así, los datos muestran un total aproximado de 1.180 personas jóvenes menores de 35 años como beneficiadas de media anual en el conjunto de ambos programas⁵. Esta actuación representa en sí misma el 37% del presupuesto ejecutado anual del total del área de vivienda.

Con carácter general, según se puede apreciar de la información analizada por el Observatorio de Vivienda, en cuanto a la evaluación de las políticas de vivienda en Etxebide a fecha 2016 el 30,8% del total de demandantes lo representan las personas inscritas menores de 35 años.

Adicionalmente, es mayoritaria la demanda de vivienda protegida en régimen de alquiler (un 73% de los 54.042 inscritos en 2014 demandaban solamente alquiler, que asciende al 78% en 2015, sobre un total de 54.620 demandantes⁶), con lo que se puede deducir que el alquiler es una opción ampliamente demandada, independientemente del rango de edad en el que se sitúe el demandante.

Según datos disponibles para 2014, el porcentaje de viviendas alquiladas a la juventud sobre el total de adjudicaciones ascendió a un 39% bajando ligeramente hasta el 33% en 2015 y al 27% en 2016.

En 2014, el total de viviendas sorteadas en régimen de arrendamiento ascendió a 346, registrando un importante descenso en 2015, ya que el total de viviendas sorteadas en este mismo régimen bajó hasta las 122.

- En cuanto a la línea estratégica centrada en la rehabilitación, se ha realizado el análisis de viabilidad para la implantación en el parque de vivienda vasco de vivienda pública de la masovería urbana; sin embargo, los resultados del estudio y contactos posteriores no obtuvieron los resultados esperados por lo que se discontinuó con esta iniciativa.
- En materia de asesoramiento y orientación, fundamentalmente se ha canalizado a través de Etxebide, si bien no en exclusiva. A pesar de que no se dispone de datos desagregados por edad, el volumen global de la acción de en materia de comunicación, asesoramiento y difusión⁷ queda resumido en la siguiente tabla:

⁵ Si bien ASAP y Bizigune no recoge la edad de la persona inquilina, se calcula el 25% del total de las viviendas, según estimaciones propias de la Dirección de Planificación.

⁶ Según informe de evaluación de las políticas integrales de vivienda 2015 último año disponible (a la fecha de realización de este informe no se encuentra publicada la evaluación de vivienda 2016)

⁷ Según informe de evaluación de las políticas integrales de vivienda 2015 último año disponible (a la fecha de realización de este informe no se encuentra publicada la evaluación de vivienda 2016)

	2014	2015
Total consultas	5.717	8.892
Visitas web	1.150.915	953.067
Etxebide	849.340	753.897
Departamento de Vivienda	194.763	135.139
Bizilagun	65.363	35.197
Observatorio de Vivienda	24.682	14.219
Eraikal	16.767	14.615
Otras comunicaciones	161.358	74.574
Aviso de renovación bienal	51.373	7.538
Apertura plazo de inscripción	46.192	14.526
Baja o archivo de expediente	32.512	10.778
Subsanación de documentación	16.662	23.245
Alta	5.719	9.168
Denegación o archivo de inscripción	4.598	5.584
Admisión y exclusion a promotores	4.302	3.735
Invitación al sorteo	-	-

- Por otra parte, la labor de publicación y difusión de estudios específicos desarrollados ("Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi" "Crisis y Emancipación juvenil en Europa" "Coste de la emancipación residencial") han llegado a más de 4.300 personas, entidades o instituciones que han recibido directamente las noticias de relativas a cada una de las anteriores investigaciones.

Valoración de la eficacia

No se dispone de información específica que permita valorar en toda su integridad la eficacia de las medidas adoptadas. En cualquier caso, se puede apuntar que:

- Las labores de difusión y divulgación (campañas en prensa y en otros medios de comunicación y a través de la web) han permitido movilizar más de 4.700 viviendas anuales para poder ser destinadas al alquiler, tanto en Bizigune como en Asap.
- La satisfacción de los usuarios de Etxebide con el servicio ha pasado de 57,9 sobre 100 en 2013 a 59, 3 en 2015.

Objetivo 3.2.- Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades

Detalle de líneas estratégicas:

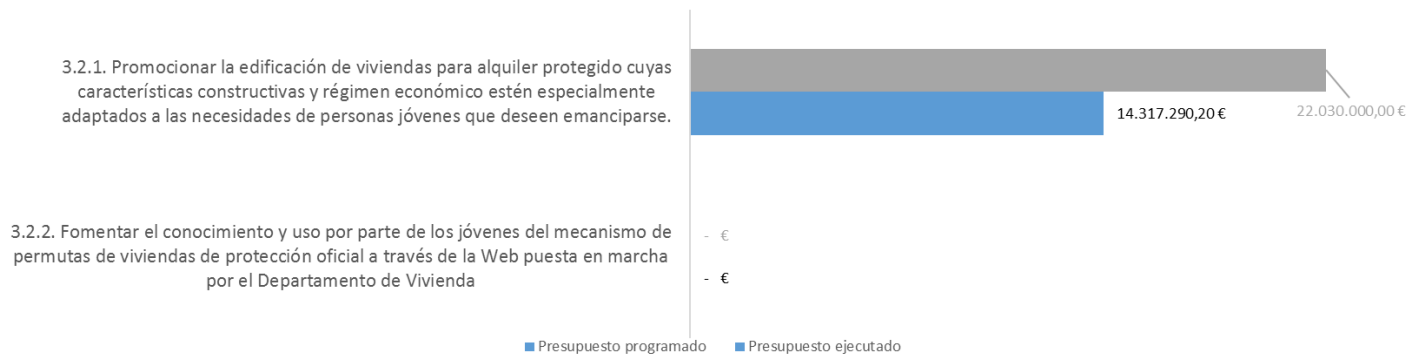
3.2.1. Promocionar la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptados a las necesidades de personas jóvenes que deseen emanciparse.

3.2.2. Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo estratégico 3.2., que ha ejecutado entre 2014 y 2016 el 43% del presupuesto del Área de Vivienda, introduce la componente de innovación en este campo, ya que se orienta a la búsqueda e implantación de nuevos modelos residenciales que permitan al colectivo de personas jóvenes emanciparse desde la perspectiva de sus necesidades. Atendiendo a la información disponible, el 100% de los recursos se han centrado en la línea estratégica 3.2.1 que ha registrado una ejecución presupuestaria de más de 14 mill. €⁸:

Gráfico 3.7: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Dos son las actuaciones desarrolladas para dar respuesta al impulso de nuevos modelos residenciales. La información disponible no permite realizar un análisis completo de su cobertura, si bien se pueden realizar las siguientes apreciaciones:

- El análisis de las actuaciones orientadas a promocionar la edificación de viviendas para alquiler protegido para personas jóvenes muestra el esfuerzo en el estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas para este colectivo.

De esta forma se han identificado alternativas que puedan ser desarrolladas tales como figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como vías para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda de modo gradual, adaptándose a la evolución vital de las personas y unidades convivenciales. El análisis desde el punto de vista normativo respecto a las nuevas figuras de acceso se encuentra a la fecha pendiente.

En este sentido, debe destacarse el programa de Alojamientos Dotacionales (ADAS), tipología de alojamiento temporal dirigido a colectivos con dificultades de acceso a la vivienda entre los que se encuentran los jóvenes para jóvenes. Los datos disponibles para 2016 (año en el que aparece por vez primera vinculado al plan joven) indican que se han adjudicado 47 viviendas de estas características durante el año.

En la misma línea que las ADAS se encuentran la vivienda compartida. En 2016 se adjudicaron 6 viviendas en esta modalidad.

⁸ En cuanto a la línea estratégica relacionada con la permuta (orientada a proveer de información en la página web sobre este mecanismo), esta se ha ejecutado con presupuesto incluido en el gasto general de las Webs, razón por la cual no aparece su desglose.

- Por otra parte, la actuación orientada a fomentar el conocimiento y uso por parte de la juventud del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda, cuya planificación inicial preveía su realización en 2014 y fue posteriormente replanificada para 2015 se ha ejecutado en 2016 con un resultado de una única permuta realizada durante todo el año, lo que ha implicado su discontinuidad para el futuro.

Valoración de la eficacia

No hay información relevante para realizar la valoración. Conviene no obstante resaltar que, en relación con la línea estratégica 3.2.2. *Fomentar el conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la Web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda*, y a la luz de que únicamente se ha registrado una permuta, este mecanismo y su difusión está siendo objeto de reflexión.

EJE 2 CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL

Área 4. Salud

Área 5. Acción Social

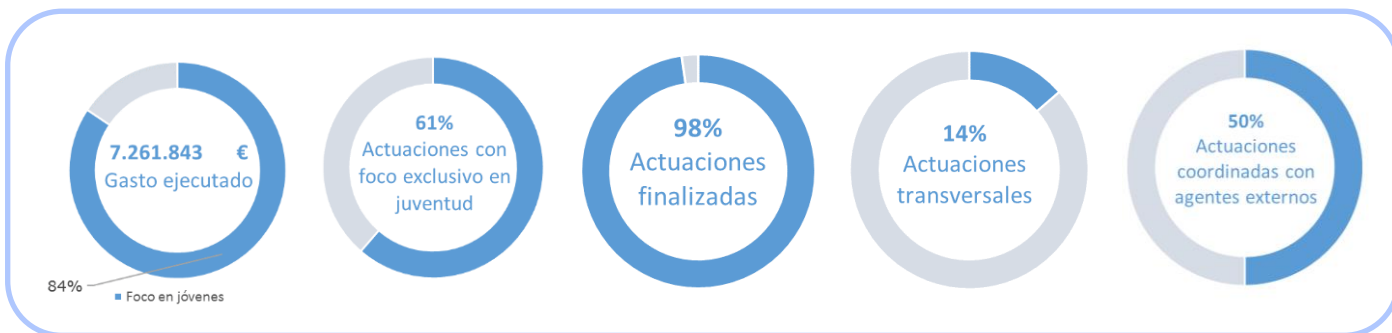
Área 6. Cultura

Área 7. Ocio

Área 8. Consumo

Área 9. Movilidad Sostenible

Área 4. Salud



Descripción global de las actuaciones

Acción en salud en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

La salud es uno de los valores más apreciados, de hecho, es lo que permite a todas las personas dedicarse a sus propósitos y objetivos de vida con todas sus energías y desarrollar las potencialidades con éxito.⁹ Del mismo modo, su ausencia limita y reduce las capacidades de ser y estar plenamente activos/as. Desde Gobierno Vasco se han venido desarrollado diferentes planes de salud para dar respuesta al reto que supone abordar los múltiples determinantes que afectan a la salud de una comunidad y para marcar el rumbo de las políticas no sólo del sistema sanitario sino también de todos los agentes implicados. El Plan de Salud (2013-2020) constituye una herramienta fundamental para propiciar mejoras en la eficiencia y la eficacia en los servicios de salud, tal y como dispone la Ley8/1997 de Ordenación Sanitaria, que es el marco normativo de referencia. Su artículo 13 establece que el Plan de Salud de Euskadi es el instrumento superior de planificación y programación del sistema.

Dicho Plan de Salud, vigente en el periodo de evaluación del presente III Plan Joven dedica expresamente una de sus áreas prioritarias al colectivo joven (Área cuarta: Mejorar las condiciones y oportunidades de salud en la infancia y juventud. Aborda las competencias de la infancia y juventud respecto de su salud para adoptar decisiones saludables y seguras) por lo que se convierte en la referencia fundamental a la hora de guiar la acción pública en materia de salud en el contexto del colectivo joven. Esta referencia es complementada con la acción pública que, desde otras áreas del Gobierno (seguridad, igualdad, educación, deportes, etc), se desarrolla con el objetivo de dar respuesta a los principales retos que inciden de manera significativa en la calidad de vida actual y futura de las personas jóvenes: hábitos y conductas saludables, actividad física y deporte, alimentación y trastornos de la conducta alimentaria, consumos de riesgo, afectividad, sexualidad e infecciones de transmisión sexual, seguridad vial, salud mental, etc.

En este contexto, y según el Diagnóstico de la Situación de la Juventud de Euskadi para 2017¹⁰, el porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que consideran que su salud es regular, mala o muy mala apenas es del 4,6% del total, si bien un 20,7% padece algún problema de salud crónico, continuo o de larga duración y un 13,7% padece

⁹ Plan de Salud 2013-2020

¹⁰ Realizado por el Observatorio Vasco de la Juventud- Gazte aukera

problemas de ansiedad y/o depresión. Estas cuestiones preocupan y ocupan a los responsables públicos y están siendo recogidas en la acción pública al objeto de reducirlas al máximo posible.

Marco estratégico en el área de salud: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 2 – Calidad de vida y cohesión social, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Salud en torno a los 4 retos estratégicos detectados en materia de salud joven durante la construcción del mismo para los años de su vigencia. Desde el abordaje multidimensional del concepto de salud, los retos estratégicos identificados fueron los siguientes:

- Mejorar el conocimiento, la percepción de la utilidad y el uso de los recursos de salud entre las personas jóvenes
- Promoción de hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes desde una concepción integral y multidimensional de la salud
- Prevención y reducción de conductas de riesgo desde una concepción integral de la salud
- Reducir las consecuencias negativas que la movilidad tiene a nivel individual y colectivo

Bajo estos retos estratégicos, **el III Gaste Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 4 objetivos estratégicos, 14 líneas de intervención y 44 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de salud a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Salud:

EJE 2 - CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
Área 4 - Salud
4.1.- Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes
4.1.1.- Dar a conocer los programas de salud dirigidos a jóvenes y utilizar los lenguajes, espacios y canales juveniles para aumentar su conocimiento y uso al objeto de evitar las barreras objetivas y subjetivas que pueden frenar su conocimiento y uso
4.2.- Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes
4.2.1.- Dar a conocer y sensibilizar a las personas jóvenes sobre hábitos y conductas saludables con lenguajes, canales y agentes apropiados
4.2.2.- Potenciar la educación para la salud en los diferentes niveles educativos
4.2.3.- Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes
4.2.4.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y la actividad física para la prevención de conductas de riesgo
4.3.- Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes
4.3.2.- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, inactividad física y elevada dedicación a la conducta sedentaria, trastornos mentales y seguridad laboral
4.3.3.- Prevenir desde el ámbito educativo las principales conductas de riesgo que inciden de manera negativa en la salud de las personas
4.3.4.- Reforzar las medidas orientadas a la reducción del consumo de alcohol y de nuevas sustancias
4.3.5.- Generar hábitos de control y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual

4.3.6.- Promover medidas facilitadoras de un estilo de vida activo, la utilización de medios de transporte activos y el acceso a oportunidades inclusivas para la práctica de ejercicio y deporte como vía de socialización de la población joven

4.3.7.- Detectar la aparición de nuevos fenómenos, patologías o comportamientos que impliquen un riesgo para la salud de las personas jóvenes para tratar de adaptar los servicios o desarrollar las acciones que correspondan

4.3.8.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y a la actividad física, para el fomento de conductas saludables

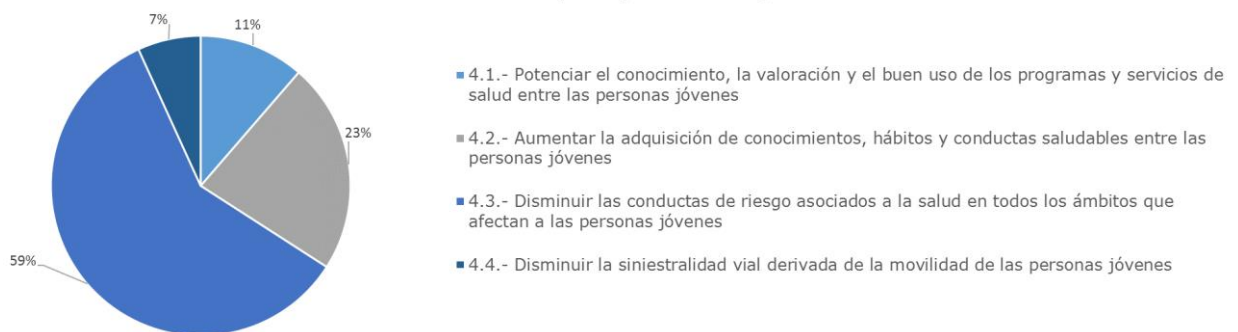
4.3.9.- Promover y/o colaborar con las intervenciones preventivas dirigidas a grupos o colectivos de mayor riesgo y vulnerabilidad debido a situaciones de pobreza, fracaso escolar y/o problemas familiares, en sinergia con el VI Plan de Adicciones

4.4.- Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes

4.4.2.- Sensibilizar sobre la necesidad de una conducción responsable para reducir la siniestralidad vial y el impacto ambiental, atendiendo a las diferencias de género

Como se observa, **estos objetivos persiguen la difusión entre los jóvenes de los servicios y programas de los que disponen desde Gobierno Vasco en materia de salud, la adquisición de hábitos de vida saludable y la disminución de las conductas de riesgo asociadas a la salud y a la movilidad.** Sin embargo, destaca con clara ventaja sobre el resto el objetivo el 4.3., dirigido a disminuir las conductas de riesgo asociadas a la salud de las personas, tanto por el presupuesto ejecutado, como por el número de acciones que le dan respuesta. En el gráfico siguiente se observa la distribución por objetivos del porcentaje de presupuesto que se ha ejecutado entre los años 2014 y 2016.

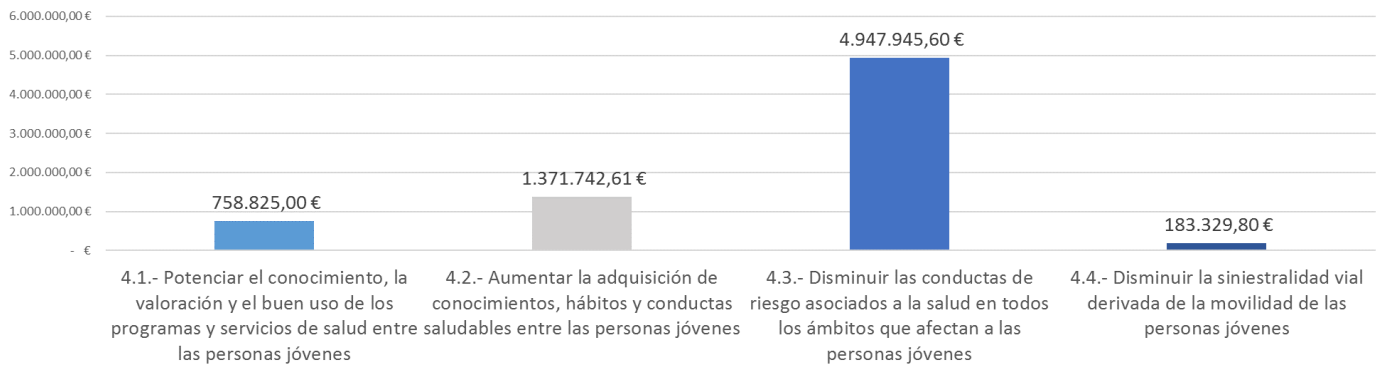
Gráfico 4.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



Del total de las 44 actuaciones que componen el Área de Salud, un 59% de las mismas (26 actuaciones), han sido dirigidas a disminuir conductas de riesgo, las cuales han supuesto la ejecución de un presupuesto de casi cinco millones de euros, el 68% del presupuesto global del Área de Salud. Seguido de este objetivo, se apuesta por el aumento de hábitos saludables, con un total de 10 actuaciones desplegadas y más de un millón de euros de presupuesto.

El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto total ejecutado por el Área de Salud según cada uno de sus cuatro objetivos estratégicos.

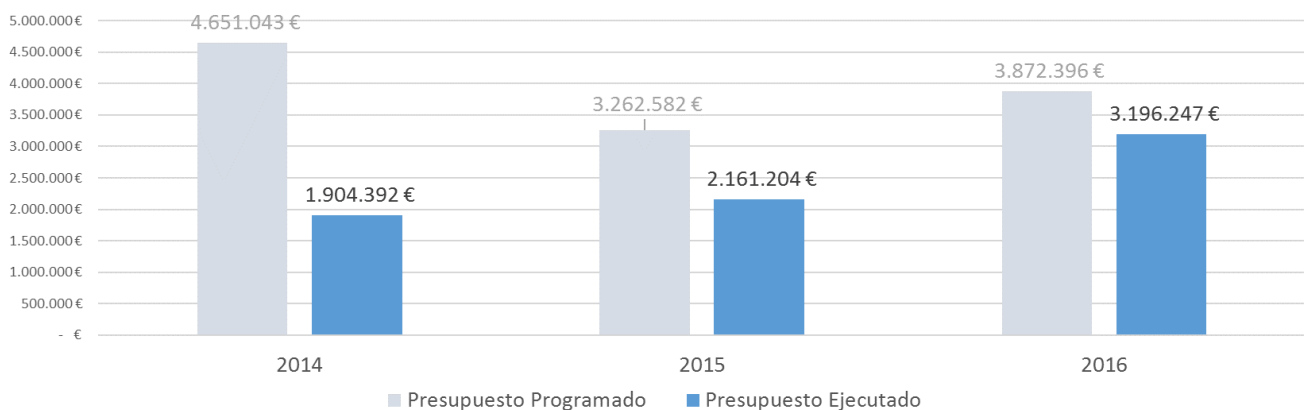
Gráficos 4.2: Presupuestos ejecutados por objetivos estratégicos



Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado más de siete millones de euros¹¹ en el Área de Salud, lo que representa un 1,3% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

Gráficos 4.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



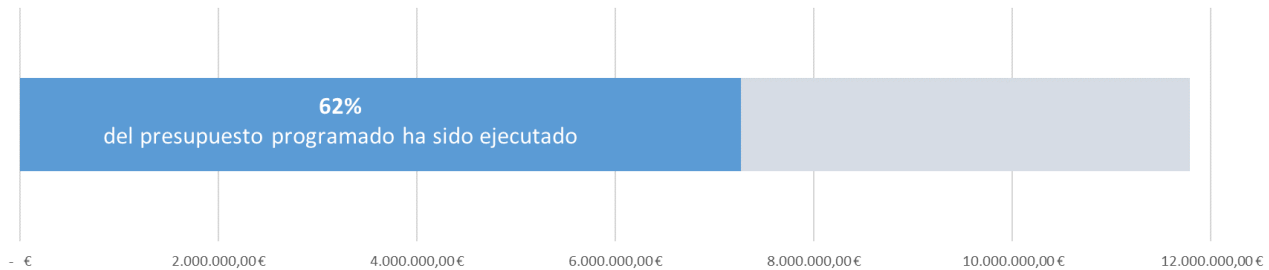
Como se aprecia en el gráfico superior el presupuesto ejecutado a lo largo de los años de vigencia del Plan ha ido aumentando, siendo en 2016 aproximadamente un 60% superior que en 2014. Además, también se aprecia una reducción en los presupuestos programados, ya que en el primer año se preveían unos gastos de más de cuatro millones y medio de euros, mientras que 2016 no se llegaron a los cuatro millones, acorde a la información disponible.

Para el periodo global de los tres años, los presupuestos ejecutados asociados el Área de Salud han representado un 62% del presupuesto total programado. Tal y como se está observando en la evaluación, y

¹¹ En base a información reportada y registrada en la base de datos de seguimiento del plan joven

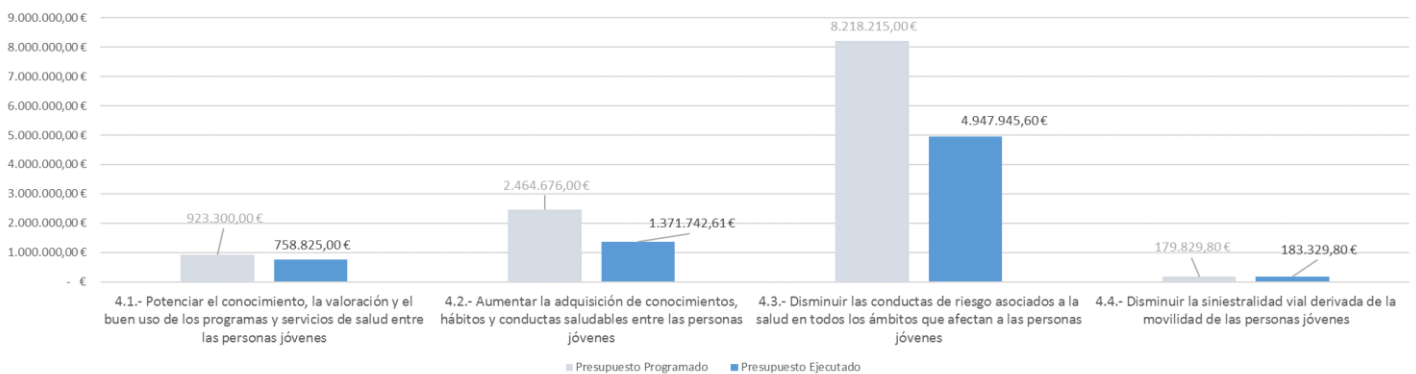
debido a la falta de información de presupuestos ejecutados para determinadas actuaciones, este dato sería orientativo.

Gráfico 4.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Salud



En lo que respecta al presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico para cada año del Plan, se aprecia una desviación clara entre el ejecutado y el programado, con una desviación del 60%, ya que se programaron en torno a ocho millones, y se ejecutaron casi cinco. El siguiente gráfico recoge estas desviaciones para los cuatro objetivos:

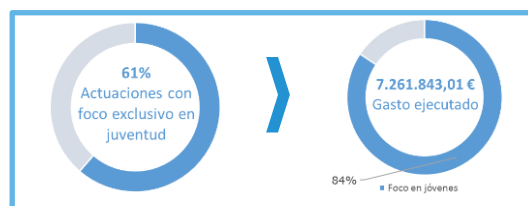
Gráfico 4.5: Presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico del Área de Salud (2014 - 2016)



Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

Tal y como se señalaba en los indicadores iniciales, **un 61% de las actuaciones contenidas en el III Gazte Plana, para el Área de Salud, tienen foco en población joven.** Siguiendo con la visión del presupuesto ejecutado según el público objetivo de las actuaciones, **el 84% del presupuesto ejecutado en el Área de Salud, esto es, 7.261.843€, ha ido destinado a la juventud de Euskadi.**



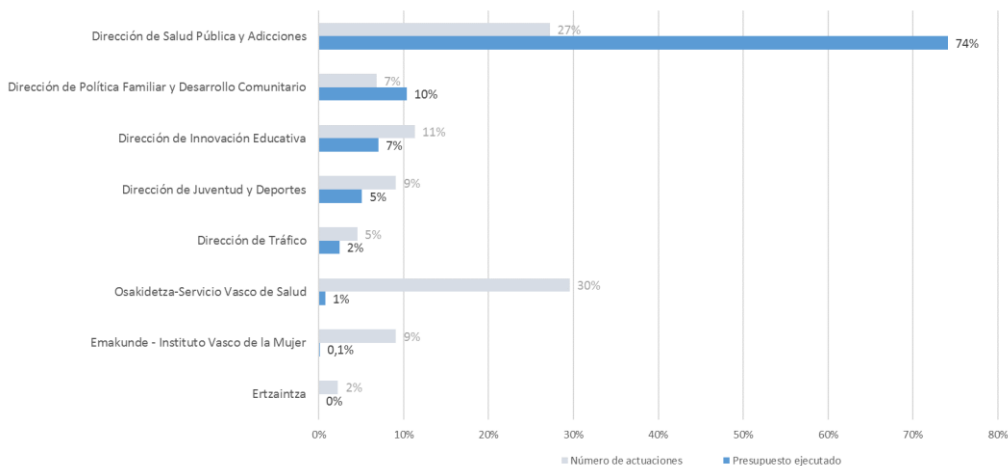
Transversalidad en materia de Salud:

Si bien la materia de salud está básicamente concentrada en el propio Departamento de Salud (a través de la Dirección de Salud Pública y Adicciones y la propia Osakidetza), en esta área participan otras Direcciones de Gobierno (hasta un total de ocho direcciones en esta área) que aportan su visión y acción pública orientada también a dar respuesta a los retos identificados en esta materia. Estas actúan en el 14% del total de manera coordinada o coparticipada, y fundamentalmente en actuaciones relacionadas con la sensibilización sobre riesgos y educación en hábitos de vida saludables, que necesitan de la colaboración de las diferentes áreas implicadas para llegar de manera efectiva al colectivo joven.



El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto ejecutado y el número de actuaciones por cada una de las Direcciones que participan en el Área de Salud. Tal y como puede observarse, la Dirección de Salud Pública y Adicciones y Osakidetza suman el 57% de las actuaciones puestas en marcha entre 2014 y 2016. Sin embargo, en lo que a presupuesto respecta, Osakidetza tan solo ha ejecutado un 1% del presupuesto total empleado, ya que ejecuta las actuaciones con presupuesto propio (según información reportada, resulta muy compleja la analítica de gasto por colectivo en este caso). La Dirección de Salud Pública y Adicciones y la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario aúnan el 84% del presupuesto total ejecutado para el Área de Salud.

Gráfico 4.6: Distribución del presupuesto y acciones por cada Dirección participante en el Área de Salud

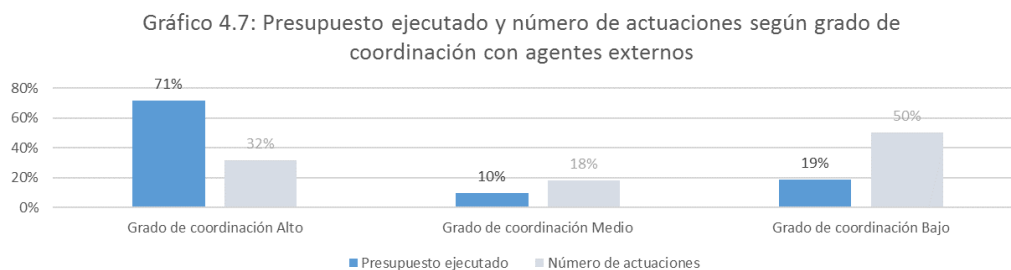


Colaboración con agentes externos

La colaboración en el Área de Salud plantea el número de acciones en las que los responsables de las mismas han trabajado junto con otros organismos externos para su ejecución. En este caso, un 50% de las actuaciones del Área de Salud han colaborado con agentes externos como asociaciones, entidades locales, ONGs, u otros agentes sociales. Estas actuaciones son fundamentalmente acciones de información, prevención y/o sensibilización en las que la colaboración con terceros ayuda a hacer llegar de una mejor manera el mensaje a trasladar.



Así, más del 70% del presupuesto ejecutado total se ha destinado a acciones catalogadas con un nivel alto en la colaboración con terceros:



Evaluación de resultados por objetivo estratégico

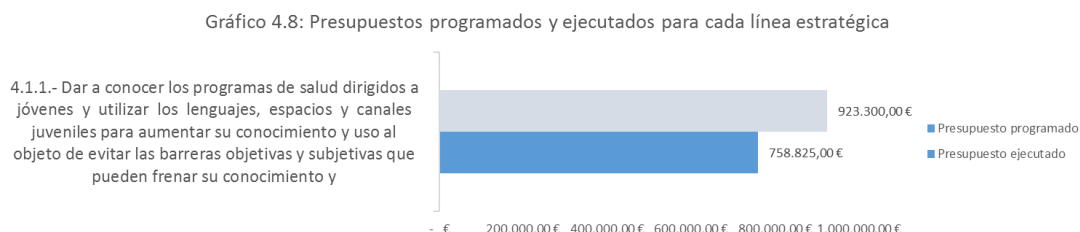
Objetivo 4.1. - Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes

Detalle de líneas estratégicas:

4.1.1.- Dar a conocer los programas de salud dirigidos a jóvenes y utilizar los lenguajes, espacios y canales juveniles para aumentar su conocimiento y uso al objeto de evitar las barreras objetivas y subjetivas que pueden frenar su conocimiento y uso.

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 4.1., focalizado en potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre los jóvenes, tan solo cuenta con una única línea de intervención. Dicha línea, compuesta por 5 actuaciones concretas pretende dar a conocer a través de diferentes espacios y canales todos los programas de salud que la juventud tiene a su disposición en la CAPV. Esta línea de intervención representa el 10% del presupuesto ejecutado para este objetivo y ha ejecutado su presupuesto programado en un 82%.



Valoración de la cobertura

La información para realizar la valoración de la cobertura está disponible para aproximadamente el 50% de las acciones desarrolladas, y no en todas ellas se detalla el alcance real en cuanto a personas beneficiadas. No obstante, se pueden hacer las siguientes afirmaciones:

- Las actuaciones para las que se dispone de información, las cuales representan el 10% del presupuesto total ejecutado en esta área, suman un total de 6.540 personas beneficiadas entre los tres años (adolescentes y menores de edad que necesiten de orientación y población general que esté preocupada por una posible vulneración de derechos o desprotección de un niño/a o adolescente, y colectivo LGTB y su entorno en especial y familias con menores con comportamientos de género no normativos)

De manera detallada, este objetivo aglutina acciones entre las que destacan dos servicios de atención:

- *Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak"*, en el que más del 50% de las consultas atendidas están realizadas por población joven / adolescente, y del resto se contabilizan también consultas específicamente realizadas por padres o madres de jóvenes pertenecientes a este colectivo. Desde esta actuación se ofrece ayuda a personas del colectivo LGTB y su entorno que necesiten acompañamiento u orientación, sensibilización a la sociedad sobre la diversidad sexual, trabajo interinstitucional para luchar contra la homofobia, la transfobia o cualquier otro tipo de discriminación, y, por último, el planteamiento de políticas de apoyo LGTB.

Gracias a esta iniciativa se han dado servicio a un colectivo de más de más de 2.741 personas y 509 entidades, habiendo atendido directamente 1.400 consultas.

- *Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan*: Esta web está enfocada a ofrecer orientación, asesoramiento e información a niños, niñas y adolescentes, con el fin de detectar y derivar al sistema de protección de posibles situaciones de desprotección, así como ofrecer un canal de comunicación abierto. Así mismo, se concibe como un medio de expresión para jóvenes y un muro sobre el que poder colgar los distintos recursos dirigidos a menores, padres, madres y comunidad educativa. El análisis de las consultas de los más de 1.800 personas beneficiadas registrados ha supuesto una media de más de 130 derivaciones a otros recursos y servicios con carácter anual.

Valoración de la eficacia

No existe información suficiente para valorar la eficacia de estas actuaciones. En cualquier caso, y atendiendo a una visión puramente presupuestaria, se puede informar sobre el nivel de desviación existente en la ejecución presupuestaria: Estas actuaciones se han desarrollado con una ejecución presupuestaria un 18% inferior a lo programado.

No obstante, y atendiendo a indicadores de carácter más global, se debe destacar que este objetivo contemplaba como actuación específica la difusión, mediante la elaboración y distribución de folletos específicos, de información orientada a la prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual. Esta actuación es especialmente relevante ya que desde 2006 el indicador de nuevas infecciones por VIH por cada 10.000 habitantes (entre las personas de 15 a 29) está por encima de 1, siendo en 2014 de 1,5 y habiendo descendido ligeramente en 2015 a 1,2 (a la fecha de elaboración de este informe no se dispone de información para 2016).

Objetivo 4.2. - Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes

Detalle de líneas estratégicas:

4.2.1.- Dar a conocer y sensibilizar a las personas jóvenes sobre hábitos y conductas saludables con lenguajes, canales y agentes apropiados.

4.2.2.- Potenciar la educación para la salud en los diferentes niveles educativos.

4.2.3.- Fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes.

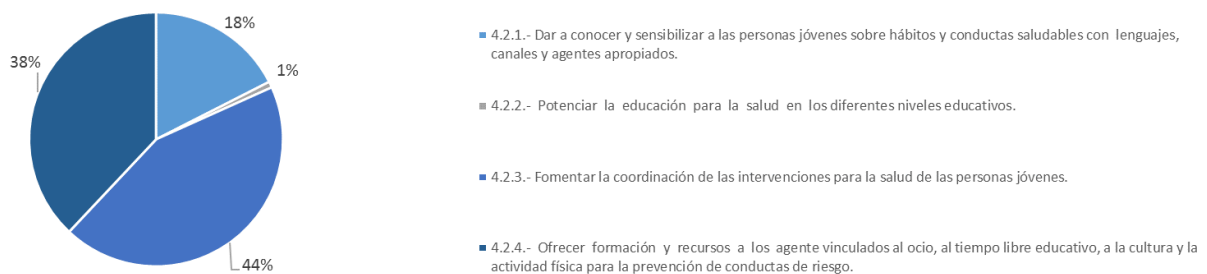
4.2.4.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y la actividad física para la prevención de conductas de riesgo.

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo estratégico 4.2., que ha ejecutado entre 2014 y 2016 el 19% del presupuesto del Área de Salud, persigue aumentar las conductas saludables entre la juventud vasca. Destaca especialmente en lo que respecta a presupuesto ejecutado la línea número 4.2.3. fomentar la coordinación de las intervenciones para la salud de las personas jóvenes, a la que se destina el 44% del mismo. Seguidamente y con un 38% del presupuesto programado, merece señalar la línea 4.2.4., a través de la que se potencia el acercamiento de formación y recursos a agentes vinculados con el ocio, la educación, la cultura y la actividad física, todo ello desde el prisma de la prevención de conductas de riesgo.

A continuación, se recoge la visión presupuestaria ejecutada para cada línea estratégica del objetivo 4.2. - Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.

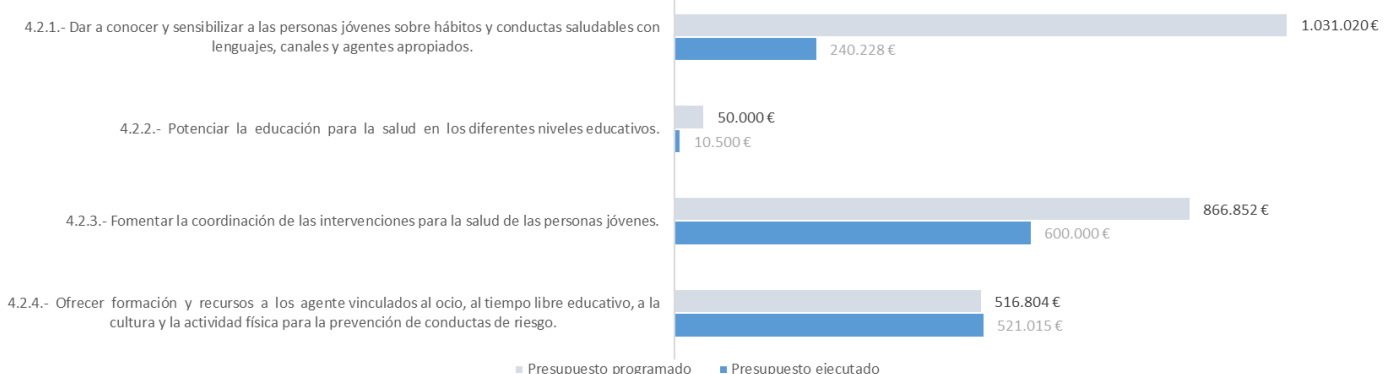
Gráfico 4.9: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



Atendiendo a la información disponible, el mayor gap entre el presupuesto programado y el ejecutado se observa para la línea de intervención 4.2.1. y asciende al 77% (presupuestado un total de 1.031.020 € y ejecutado tan solo 240.228 €. En cualquier caso, esta desviación pudiera deberse a una no información sobre el presupuesto destinado a la ejecución de la acción “programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud, así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables”. Esta actuación se ha desarrollado durante los años 2015 y 2016 si bien no consta el dato presupuestario)

A continuación, puede observarse en el gráfico completo que analiza la desviación entre presupuesto programado y ejecutado para cada una de las cuatro líneas de intervención en las que se materializa este segundo objetivo estratégico y que con carácter general recoge una ejecución de un 56% sobre el total programado):

Gráfico 4.10: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Atendiendo a la información disponible, se pueden realizar las siguientes apreciaciones en relación a la cobertura alcanzada por las actuaciones desarrolladas bajo el segundo de los objetivos estratégicos:

- En relación a las dos actuaciones orientadas a dar a conocer y sensibilizar a las personas jóvenes sobre hábitos y conductas saludables, destaca la puesta en marcha de programas de prevención universal destinados a la juventud que tienen como objeto la educación para la salud, dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables, y retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas. Este programa alcanzó a más de 25.600 jóvenes en 2014, no existiendo información para 2015. En 2016, se trabajó fundamentalmente con Ayuntamientos (con y sin equipo técnico de prevención de las adicciones) y ONGs, alcanzando un total de 975 instituciones beneficiadas, con los que se trabajó en más de 560 talleres y sesiones.

Por otra parte, se ha desarrollado durante 2015 un programa específico orientado a prevenir el tabaquismo en el que se han involucrado alumnado de 1º y 2º de la ESO mediante la creación de lemas contra el hábito tabáquico y a través de la colocación de una mesa informativa en el patio escolar en horario recreo para fomentar la creación de lemas en contra el hábito tabáquico.

Esta actividad viene a reforzar la lucha contra el consumo de tabaco en personas jóvenes, que según últimos datos disponibles para 2012 recogían una tendencia clara al descenso en su consumo entre personas de este rango de edad, si bien la edad de inicio en el consumo de tabaco se mantiene estable en los 17 años. Sigue siendo por lo tanto foco de ocupación para la acción pública y una de las líneas estratégicas de Osakidetza con el colectivo joven.

- En relación a las actuaciones que despliega Osakidetza orientadas a la educación en hábitos de vida saludables a través de las revisiones de salud escolar y en general a la alfabetización en salud a escolares para que adquieran conocimientos y comportamientos positivos, destacar que estas se desarrollan con alumnos desde primero de primaria (En 1º y 5º de educación primaria se realiza sobre ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural, y en 2º de ESO, se realiza además de lo anterior prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas). Se han registrado aproximadamente 9.500 estudiantes beneficiados como media anual.
- La coordinación de las intervenciones para la salud en jóvenes con terceros se ha realizado fundamentalmente a través de la colaboración con asociaciones. En este sentido, destacan las ayudas económicas para las asociaciones de lucha contra el sida, entidades que trabajan en el campo del VIH y de las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual), que han beneficiado a 17 asociaciones de media anual, mediante la aprobación de más de 35 programas anuales en este campo.
- Por último, destacar que el colectivo de asociaciones de alumnos y asociaciones de padres de alumnos no universitarios se ha visto también beneficiado de una acción en concreto, específicamente la relacionada con las subvenciones que la Dirección de innovación Educativa concede a las AMPAS. Estas subvenciones tienen el objeto de sufragar los gastos generados por las actividades y para los gastos de infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades de los cursos dirigidos a los padres de los alumnos de los cursos extra universitarios y las asociaciones de alumnos de Educación para Adultos, así como los gastos de las actividades dirigidas a los padres de los alumnos de los cursos extra universitarios y los gastos de las actividades de los alumnos de los cursos extra universitarios. En total en 2016 (único año para el que se ha registrado esta actuación) 535 asociaciones han resultado beneficiarias.

Atendiendo por lo tanto a la información disponible para las actuaciones englobadas en este objetivo y teniendo presente que tan solo se dispone de información para el 45% de las mismas, así como que no se han recogido datos del número de personas beneficiadas para los tres años de una misma acción, se han contabilizado un total de 46.505 beneficiados y beneficiadas.

Valoración de la eficacia

Atendiendo a la información existente y complementándola con información indirecta se pueden realizar las siguientes apreciaciones:

- La adquisición de conocimientos y hábitos saludables es un campo muy amplio y heterogéneo. No obstante, se debe realizar una mención específica a los esfuerzos desplegados para sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable, habiéndose constituido el grupo de expertos/as y elaborado el documento con las líneas estratégicas del plan de alimentación saludable. Se ha dado comienzo en 2016 a la encuesta Aladino en población infantil.

Este aspecto es especialmente relevante ya que la cuestión de la obesidad en la juventud es baja, pero está aumentando en los últimos años (la tasa de obesidad ha pasado de 3,4% en 2002 al 5,4% en 2013), y ello pese al aumento de la actividad física (que ha aumentado desde el 67,6% en 2007 al 75,3% en 2013). Para los responsables de Salud del Gobierno Vasco este es un ámbito prioritario de intervención, y como tal constan diferentes iniciativas en el propio Plan de Salud orientadas a promover una alimentación saludable.

- El ámbito de la oferta de formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y la actividad física para la prevención de conductas de riesgo, destacar que los cursos de formación orientados a profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, alcanzan una satisfacción de 8,2 puntos sobre 10 en 2016, habiendo llegado a más de 1.500 personas.

Objetivo 4.3. - Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes

Detalle de líneas estratégicas:

4.3.2.- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, inactividad física y elevada dedicación a la conducta sedentaria, trastornos mentales y seguridad laboral.

4.3.3.- Prevenir desde el ámbito educativo las principales conductas de riesgo que inciden de manera negativa en la salud de las personas.

4.3.4.- Reforzar las medidas orientadas a la reducción del consumo de alcohol y de nuevas sustancias.

4.3.5.- Generar hábitos de control y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual.

4.3.6.- Promover medidas facilitadoras de un estilo de vida activo, la utilización de medios de transporte activos y el acceso a oportunidades inclusivas para la práctica de ejercicio y deporte como vía de socialización de la población joven.

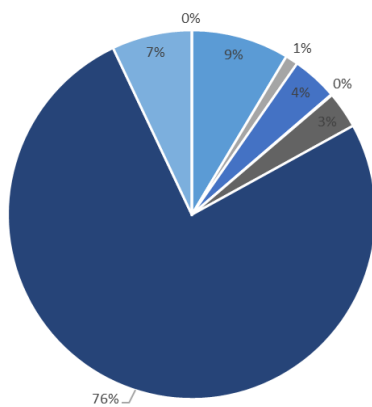
4.3.7.- Detectar la aparición de nuevos fenómenos, patologías o comportamientos que impliquen un riesgo para la salud de las personas jóvenes para tratar de adaptar los servicios o desarrollar las acciones que correspondan

4.3.8.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y a la actividad física, para el fomento de conductas saludables.

4.3.9.- Promover y/o colaborar con las intervenciones preventivas dirigidas a grupos o colectivos de mayor riesgo y vulnerabilidad debido a situaciones de pobreza, fracaso escolar y/o problemas familiares, en sinergia con el VI Plan de Adicciones

Tal y como puede observarse, este objetivo es el que más líneas de intervención tiene asociadas a él, con un total 8, y habiendo ejecutado el 68% del presupuesto total programado (de un total de 8,2 mill. € programados, se ha informado ejecutado 4,9 mill. €). Como se aprecia en el siguiente gráfico, hay una línea de intervención que destaca especialmente sobre las siguientes, y es la 4.3.7. cuyo fin es desarrollar actuaciones que frenen el desarrollo de los nuevos fenómenos, patologías o comportamientos que presenten un riesgo para la salud (más de 3,7 mill. € ejecutados en esta línea)

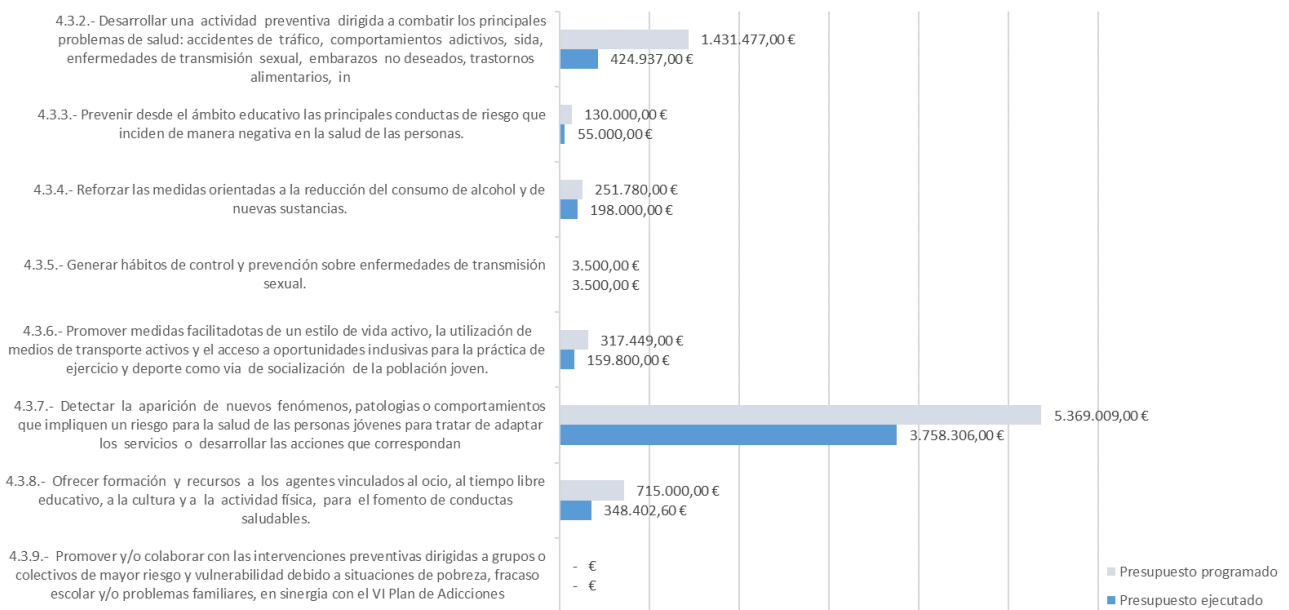
Gráfico 4.11: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



- 4.3.2.- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, in
- 4.3.3.- Prevenir desde el ámbito educativo las principales conductas de riesgo que inciden de manera negativa en la salud de las personas.
- 4.3.4.- Reforzar las medidas orientadas a la reducción del consumo de alcohol y de nuevas sustancias.
- 4.3.5.- Generar hábitos de control y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual.
- 4.3.6.- Promover medidas facilitadoras de un estilo de vida activo, la utilización de medios de transporte activos y el acceso a oportunidades inclusivas para la práctica de ejercicio y deporte como vía de socialización de la población joven.
- 4.3.7.- Detectar la aparición de nuevos fenómenos, patologías o comportamientos que impliquen un riesgo para la salud de las personas jóvenes para tratar de adaptar los servicios o desarrollar las acciones que correspondan
- 4.3.8.- Ofrecer formación y recursos a los agentes vinculados al ocio, al tiempo libre educativo, a la cultura y a la actividad física, para el fomento de conductas saludables.
- 4.3.9.- Promover y/o colaborar con las intervenciones preventivas dirigidas a grupos o colectivos de mayor riesgo y vulnerabilidad debido a situaciones de pobreza, fracaso escolar y/o problemas familiares, en sinergia con el VI Plan de Adicciones

Sin embargo y a pesar del gasto ejecutado por dicha línea de intervención, su presupuesto programado fue un 30% superior al ejecutado, alcanzando la cifra de 5.369.009 €, la mayor cantidad asociada a una línea de intervención dentro del Área de Salud.

Gráfico 4.12: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Atendiendo a la información disponible, se pueden realizar las siguientes apreciaciones en relación a la cobertura alcanzada a través de las 26 actuaciones desplegadas entre 2014 y 2016, que se pueden clasificar atendiendo a la tipología de conducta de riesgo a evitar/ minimizar:

- **Alcohol, Tabaquismo y otras drogas:**

- En cuanto a la realización de controles preventivos en conductores del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, destacar que la Dirección de Tráfico, a través de la Ertzaintza, realiza como parte de su actividad ordinaria, controles periódicos de alcoholemia y drogas: la información estadística reportada no permite desagregar por edad, si bien los datos generales muestran que se han efectuado más de 88.000 pruebas de alcoholemia anuales, y más de 4.000 pruebas de droga. Mientras que el número de positivos en alcoholemia se mantiene relativamente estable en torno al 3% del total de controles, en drogas este porcentaje ha incrementado 9 puntos (pasando del 20% del total de positivos sobre los controles en 2014 al 29% en 2016).
- Destaca el programa "Clases sin Humo", orientado a evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco, así como a reducir la prevalencia de las personas jóvenes fumadoras y en definitiva a disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares. En este programa han participado más de 29.500 alumnos (estudiantes de 1º y 2º de ESO) entre el curso 13/14 y el 15/16, si bien los datos del último año muestran un descenso de aproximadamente el 30% respecto al anterior.
- Se debe mencionar igualmente el programa "Menores y Alcohol", programa creado en 2014 bajo la iniciativa del Departamento de Salud y con la participación interinstitucional del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Eudel y representantes de la juventud y ciudadanía, y está orientado a reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años, retrasar la edad de inicio en el consumo, reducir los consumos excesivos y abordar los problemas asociados al consumo del alcohol en este colectivo.

Entre sus intervenciones, se encuentran las realizadas en el contexto de los ámbitos festivos. En 2014 se realizaron 40 intervenciones, alcanzando a un total de 10.552 personas, la mayoría con personas jóvenes según los datos de evaluación propios del plan de salud. En 2015 se realizaron 69 intervenciones alcanzando a 9.133 personas. En ambos años el porcentaje de hombres duplicó al de mujeres. No hay información a fecha de realización de este informe, de datos correspondientes al 2016.

Esta actuación se ha desarrollado en 2015 también en el ámbito educativo: 230 talleres, 73 centros educativos, y 3.780 alumnos/as de 33 municipios diferentes han participado en ella.

- En general, en este objetivo ha sido muy relevante el trabajo desarrollado en programas de prevención y formación orientados a disociar el binomio ocio y consumo de drogas, y reducir así las conductas de riesgo, especialmente aquellas que se producen en el ámbito festivo y de ocio. Estos trabajos, en colaboración con entidades locales y ONGs han llegado a 34.000 personas jóvenes (datos para 2015, único año con información disponible).
- Por último, mencionar los programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentren sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento. Más de 17.000 beneficiarios como media de los datos disponibles para 2014 y 2016.

- **VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado:**

- Las actuaciones orientadas a prevenir el VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado se han trabajado, entre otros, con adolescentes escolarizados, a través de la intervención en aula: más de 100 centros anuales han participado en este programa, que de media ha distribuido más de 7.000 guías para jóvenes y ha llegado a más de 6.000 adolescentes (este último dato correspondiente a 2016).
- Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre educación sexual de la población adolescente en diversos municipios (*esta es la única iniciativa de la que se dispone información acerca de sus beneficiados y beneficiadas para los 3 años de ejercicio, si bien su*

representatividad total con respecto al presupuesto ejecutado del 0,7%). Se han registrado más de 1.000 jóvenes como beneficiados y beneficiadas de esta actuación.

- Otras actuaciones en este ámbito desarrolladas y para las que no se cuenta con información son el programa de intercambio de jeringuillas, distribución del kit antisida en farmacias, asociaciones antisida y prisiones.
- **Como conductas a fomentar destaca el fomento de la actividad física:**
 - Fundamentalmente referido a la iniciativa Mugiment, para la promoción de la actividad física e impulsado conjuntamente por los Departamentos de Salud, Educación, Política Lingüística y Cultura, y trabajado en base a diferentes estrategias (atendiendo a la evaluación del plan de salud 2014)

ESTRATEGIA	Población diana	Objetivo principal
MUGISARE	Comunidad	Crear redes locales para coordinación de acciones y estrategias.
MUGITOKI	Agentes locales clave, profesionales, expertos	Crear un centro de referencia de recopilación, actualización y generación de conocimiento.
MUGIBILI	Población general	Fomentar la actividad de "Caminar"
MUGIEGUN		Facilitar la participación ciudadana en eventos deportivos
MUGIKASI	Población infantil	Incrementar el tiempo de AF / prevención del sedentarismo en los centros escolares
MUGIERAGIN	Profesionales del ámbito sanitario y de deportes	
MUGIBETI	Población mayor	Impulsar la práctica de AF atendiendo a sus necesidades particulares
MUGILAN	Centros de trabajo	Facilitar la práctica de AF y prevenir el sedentarismo en el entorno laboral

En el III Gazte Plana se menciona de manera específica el Mugisare, indicando que 11 municipios en 2015 y 6 en 2016 fueron participes de esta iniciativa, y el Mugibili. Atendiendo a datos de la propia evaluación del plan de salud 2015, 95 fueron los Ayuntamientos subvencionados y 115 los proyectos apoyados en esta estrategia específicamente relacionado con Mugibili.

- **Otros ámbitos de prevención**
 - La principal partida presupuestaria destinada a una actividad concreta asciende a un total de 3.583.074€, lo que representa un 72% del presupuesto total ejecutado para este objetivo, y ha ido destinado a 82.691 adolescentes de entre 12 y 16 años para su vacunación contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma humano.
 - Aunque sin datos concretos, se debe mencionar también los esfuerzos dedicados a la prevención de los trastornos de conducta alimentaria, la asistencia a personas jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias. En este contexto

Valoración de la eficacia

A la luz de la muy escasa información recabada en este sentido, no se puede realizar una valoración como tal de la eficacia de las medidas contempladas. Sin embargo, una revisión de los principales indicadores globales relacionados

con los principales ámbitos trabajados muestra la pertinencia en el mantenimiento de los objetivos perseguidos por éstas a futuro:

- El indicador estadístico referido a la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico, muestra un notable descenso en la última década: La tasa de mortalidad en 2014 es de 2,2 personas de entre 15 y 29 años por cada 100.000 personas jóvenes, mientras que en 2004 esta tasa era de 11,4.
- La tendencia en consumo de alcohol entre la juventud también ha descendido, si bien sigue estando muy por encima de la tasa general de la población (un 24,5% de jóvenes con consumo de alcohol excesivo o de riesgo frente al 11,4% de la población en general).
- Además del análisis sobre VIH, cuyos principales datos sobre evolución registrada se han adelantado en el análisis del objetivo anterior, debe destacarse en este objetivo el descenso logrado en la tasa de embarazo adolescente, que en 2014 registraba un valor de 7,6 por 1000 mientras en 2012 ascendía al 9,7 por 1000. En este caso, resulta más preocupante la comparativa considerando el origen de las adolescentes embarazadas, ya que la tasa de embarazo adolescente es siete veces mayor entre chicas de nacionalidad extranjera que entre las de nacionalidad española, según datos del diagnóstico de la juventud publicado en 2017.

Atendiendo a los resultados recabados del programa de intervención comunitaria con adolescentes, el 85 % de personas jóvenes saben identificar 3 métodos anticonceptivos seguros, el 81,3 % saben identificar 3 ITS y un 60% conocen 3 vías de transmisión sexual.

Objetivo 4.4. - Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes

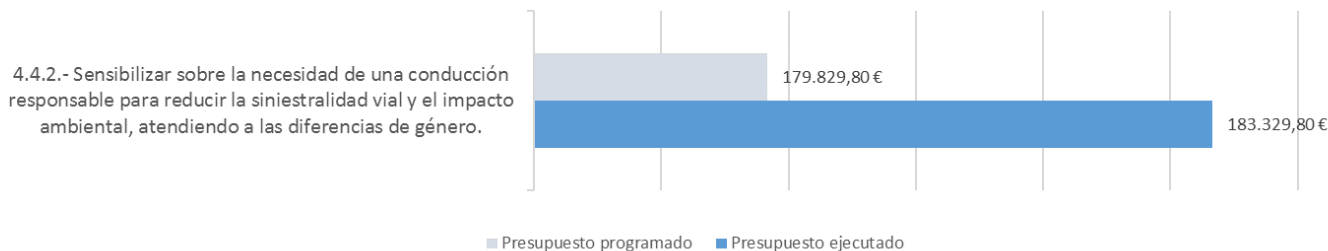
Detalle de líneas estratégicas:

4.4.2.- Sensibilizar sobre la necesidad de una conducción responsable para reducir la siniestralidad vial y el impacto ambiental, atendiendo a las diferencias de género.

Al igual que el primero de los cuatro objetivos, el objetivo 4.4. tan solo tiene una línea de intervención asociada, y concretamente persigue difundir la necesidad de adquirir conductas de viales que reduzcan los riesgos de siniestralidad. Con una significativa diferencia con respecto al resto de objetivos, este tiene un presupuesto asociado muy inferior, representando el 3% del presupuesto total para esta área.

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, y a diferencia del resto de líneas de intervención, el presupuesto ejecutado ha superado al programado en un 2%.

Gráfico 4.13: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

El Gobierno Vasco ha desarrollado campañas lideradas por la Dirección de Tráfico sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias de las que han sido beneficiados y beneficiadas 42.979 estudiantes de ESO y EEMM.

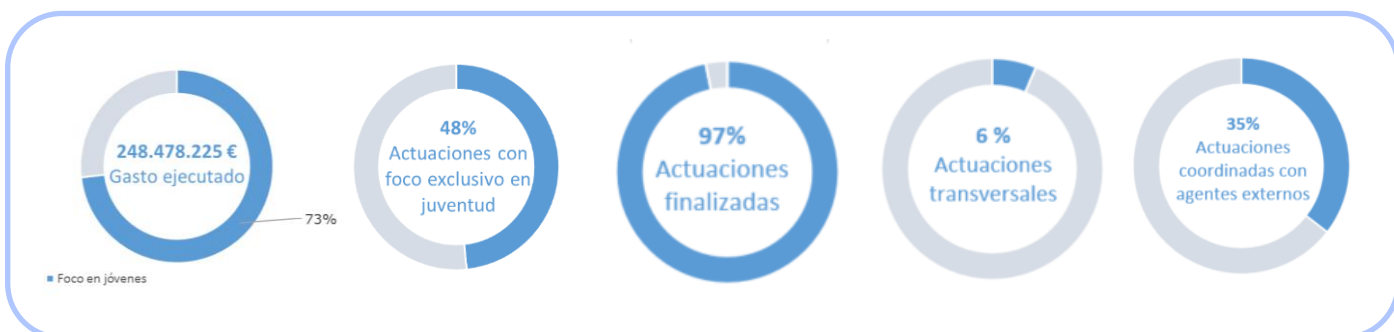
Estas campañas han estado orientadas a concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en el colectivo de personas preconductoras a través de las acciones "Te puede pasar" y "Road show", así como a través del programa de teatro fórum Norabide guztiak / Cambio de sentido. En total, se han desarrollado 746 sesiones entre 2014 y 2016.

Por otra parte, Emakunde ha desarrollado igualmente cursos sobre educación vial, prevención de la siniestralidad y construcción de las identidades masculinas en el marco del Programa de Sensibilización y Formación de Gizonduz impulsados por Emakunde: 25 cursos, 249 horas y 458 participantes registrados entre 2015 y 2016.

Valoración de la eficacia

Los niveles de satisfacción de los beneficiados y beneficiadas de estas iniciativas son elevados, tanto de las campañas de tráfico como de las sesiones y cursos sobre educación vial, prevención de la siniestralidad y construcción de las identidades masculinas en el marco del Programa de Sensibilización y Formación de Gizonduz impulsados por Emakunde.

Área 5. Acción Social



Descripción global de las actuaciones

Acción social en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

Dentro del Área de Acción Social se recogen dos ámbitos de actuación, por un lado, se encuentran aquellos aspectos relacionados con la situación económica de las personas jóvenes, y, por otro, el grado de igualdad que se da entre hombres y mujeres en el País Vasco.

En base a la información facilitada por el Observatorio Vasco de la Juventud, tan solo un tercio de la juventud vasca, de entre 16 y 29 años, dispone de más de 600 euros al mes, y, por tanto, es comprensible observar que apenas un 26,8% de los mismos logran vivir de sus propios ingresos y/o de sus parejas.

Atendiendo a los expedientes de la RGI (Renta de Garantía de Ingresos) activos a enero de 2017, un total de 5.375 de los mismos pertenecen al grupo de edad de 16 a 29 años, lo que supone un 8,5% del total de expedientes activos en la población de Euskadi. Y es por ello que desde Gobierno Vasco se han mantenido las ayudas económicas a los colectivos jóvenes en mayor riesgo de pobreza, como uno de sus principales campos de actuación.

La segunda cuestión fundamental del área de Acción Social es la igualdad entre hombres y mujeres, y es por ello que desde Gobierno Vasco se impulsan multitud de iniciativas de corresponsabilidad, así como orientadas al avance en la lucha contra la violencia de género.

Marco estratégico en el área de salud: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 2 – Calidad de Vida y Cohesión Social, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Acción Social en torno a 4 retos estratégicos:

- Mejorar la atención a las personas jóvenes en situación de riesgo y/o exclusión mediante el desarrollo de medidas de carácter preventivo y de intervención coordinada desde los servicios sociales, los servicios educativos y los servicios de empleo
- Buscar un reparto más equitativo del tiempo y el trabajo doméstico y de cuidado de menores y mayores dependientes entre hombre y mujeres
- Actuar frente a la violencia de género entre las personas jóvenes combinando acciones de carácter preventivo con la atención de las mujeres víctimas
- Eliminar las actitudes y comportamientos violentos en contra de las mujeres en la población joven

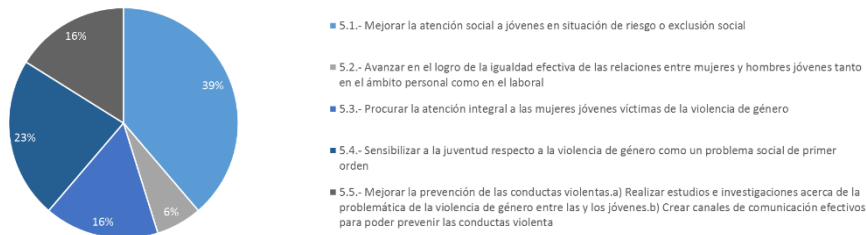
Bajo estos retos estratégicos, **el III Gazte Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 5 objetivos estratégicos, 11 líneas de intervención y 31 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de acción social a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Acción Social:

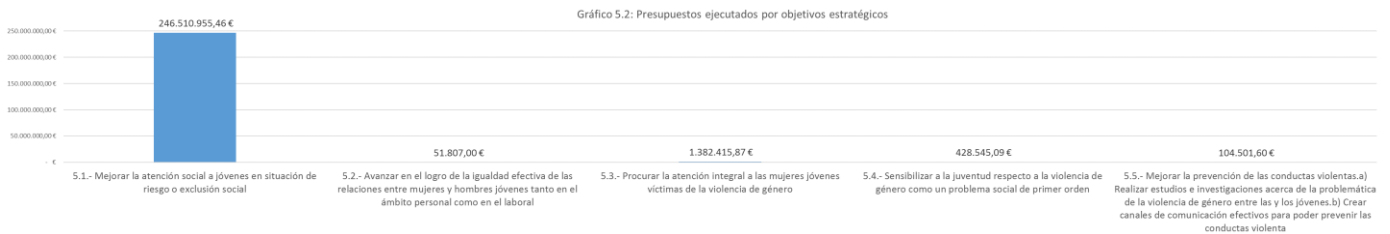
EJE 2 - CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
Área 5- Acción Social
5.1.- Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social
5.1.1.- Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes, atendiendo a la diversidad y a las diferencias entre mujeres y hombres.
5.1.2.- Articular medidas que permitan adecuar la política de garantía de ingresos a las necesidades de las personas jóvenes.
5.2.- Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral
5.2.1.- Incidir en la corresponsabilidad de los hombres jóvenes.
5.3.- Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género
5.3.1.- Mejorar la atención e información a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.
5.3.2.- Buscar fórmulas para cubrir las carencias detectadas en la atención a las mujeres jóvenes que sufren cualquier manifestación de la violencia de género.
5.3.3.- Aumentar la detección precoz de casos de violencia contra las mujeres jóvenes.
5.4.- Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden
5.4.1.- Fomentar la “tolerancia cero” frente a la violencia de género entre las y los jóvenes.
5.4.2.- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que perpetúen la violencia contra las mujeres.
5.4.3.- Aumentar la percepción social entre la población más joven sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género, y en particular, sobre las más sutiles (microviolencias).
5.5.- Mejorar la prevención de las conductas violentas. A) Realizar estudios e investigaciones acerca de la problemática de la violencia de género entre las y los jóvenes. B) Crear canales de comunicación efectivos para poder prevenir las conductas violentas entre las y los jóvenes
5.5.1.- Realizar estudios e investigaciones acerca de la problemática de la violencia de género entre las los jóvenes.
5.5.2.- Crear canales de comunicación efectivos para poder prevenir las conductas violentas entre las y los jóvenes.

La distribución de las actuaciones por objetivo estratégico muestra una **preponderancia hacia el objetivo 5.1, “mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social”** con un 39% de las actuaciones contenidas en el Área de Acción Social, seguido del objetivo 5.4., enfocado hacia la sensibilización de la juventud con respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden (23%).

Gráfico 5.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



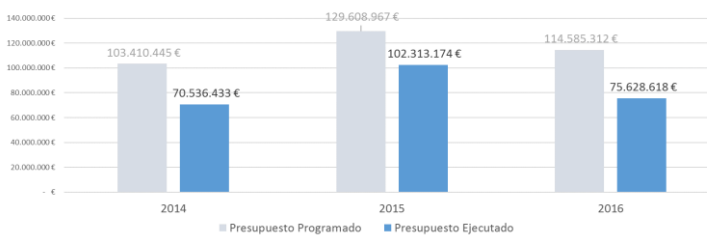
El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto total ejecutado por el Área de Acción Social según cada uno de sus cinco objetivos estratégicos. Tal y como se puede apreciar, el objetivo 5.1 “Mejorar la atención social a jóvenes en situaciones de riesgo o exclusión social” es el que mayor peso tiene en lo que respecta a presupuesto ejecutado, ya que supone el 99,2% del presupuesto total ejecutado. Esto es debido a que las actuaciones contenidas en este objetivo son eminentemente ayudas de especial importancia dentro de Euskadi, tales como la Renta de Garantía de Ingresos o ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral.



Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado un total de 248.478.225€ en el Área de Acción Social, lo que representa un 43,2% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

Gráfico 5.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



A la luz de los datos de los que se dispone, a lo largo de los tres años de vigencia del plan, el presupuesto ejecutado no ha superado en ningún momento al programado, siendo generalmente la diferencia entre ambos del 25%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el presupuesto ejecutado a lo largo de los tres años de vigencia del plan ha sido inferior al programado, habiéndose ejecutado un 71% del mismo.

Gráfico 5.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Acción Social



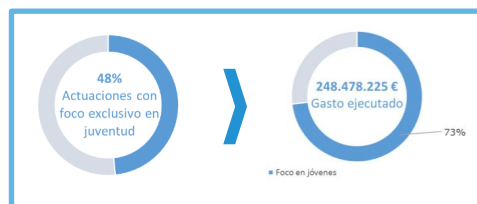
Finalmente, y en lo que respecta al presupuesto programado y ejecutado para cada uno de los objetivos estratégicos, una vez más, el objetivo estratégico 5.1. vuelve a destacar por su importante desviación entre el presupuesto programado y ejecutado, ya que se dispone parcialmente de la información en relación a los presupuestos ejecutados.



Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

El área de Acción Social tiene muy presente al colectivo joven entre sus prioridades a la hora de desarrollar su actuación pública, y es por ello que se pueden encontrar actuaciones especialmente diseñadas para el colectivo joven. Así, del total de actuaciones contenidas en el III Gazte Plana, el 48% de estas están destinadas especialmente al colectivo joven, representando un 73% del total de gasto ejecutado, lo que supone 248 millones de euros.

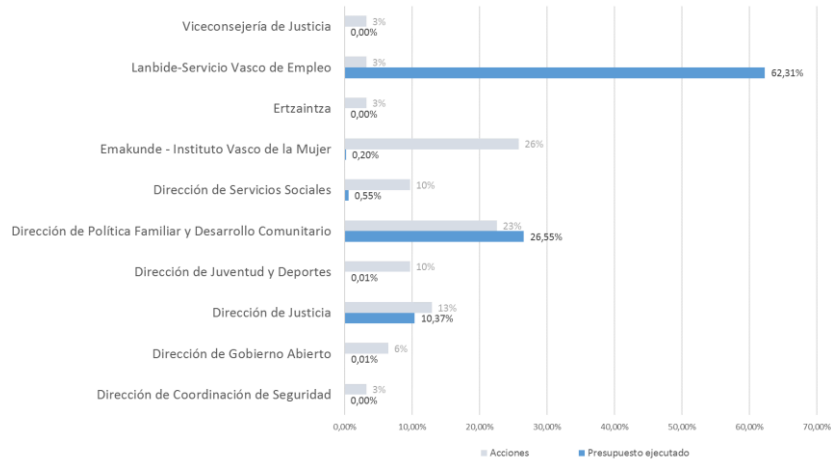


Transversalidad en materia de Acción Social:

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de actuaciones en materia de acción social para el colectivo joven muestra un nivel bajo, estando este presente en el 6% de las actuaciones que se muestran en el área. Sin embargo, y a pesar de esta situación, puede observarse un elevado número de direcciones implicadas, destacando significativamente Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (26%), la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (23%) y la Dirección de Justicia (13%), agrupando el mayor número de actuaciones. Por otro lado, y desde la óptica del presupuesto ejecutado, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (63%) y la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (27%) aúnan la mayor parte del presupuesto destinado al área de Acción Social.



Gráfico 5.6: Distribución del presupuesto y acciones por cada Dirección participante en el Área de Acción Social



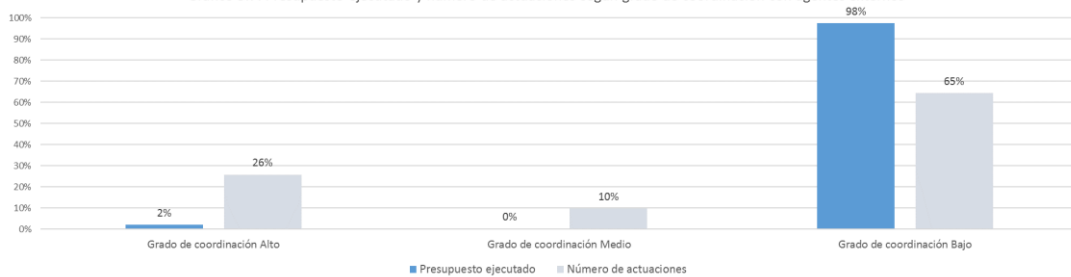
Colaboración con agentes externos

La colaboración en el Área de Acción Social plantea el número de acciones en las que los responsables de las mismas han trabajado junto con otros organismos externos para su ejecución. En este caso, un 35% de las actuaciones del Área de Acción Social han colaborado con agentes externos, tales como asociaciones o entidades locales. Dentro de estas actuaciones destacan especialmente las labores de sensibilización y concienciación, así como la asignación de programas de ayudas económicas.



En el siguiente gráfico puede observarse la relación entre los presupuestos ejecutados y el número de actuaciones, según el grado de coordinación, ya sea alto, medio o bajo, asignado. Así, se observa una alta correlación entre las actuaciones con la mayor parte del presupuesto ejecutado (98%) y un grado de coordinación con agentes terceros bajo. Del mismo modo, que puede observarse que el 65% de las actuaciones presentan dicho grado de coordinación en unos niveles bajos.

Gráfico 5.7: Presupuesto ejecutado y número de actuaciones según grado de coordinación con agentes externos



Evaluación de resultados por objetivo estratégico

Objetivo 5.1. - Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social

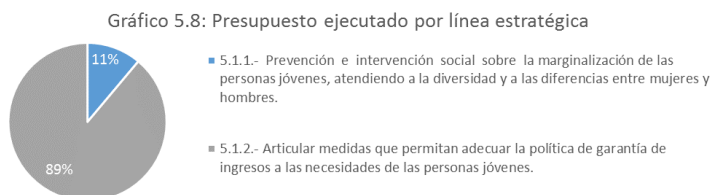
Detalle de líneas estratégicas:

5.1.1.- Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes, atendiendo a la diversidad y a las diferencias entre mujeres y hombres.

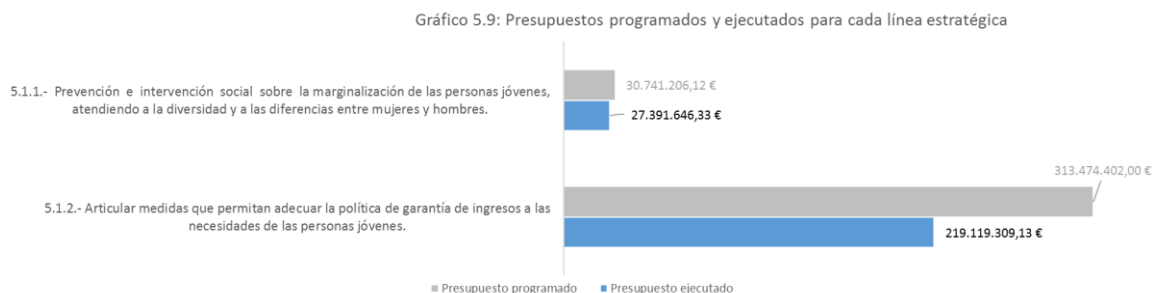
5.1.2.- Articular medidas que permitan adecuar la política de garantía de ingresos a las necesidades de las personas jóvenes

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo estratégico 5.1, que ha ejecutado entre 2014 y 2016 el 98% del presupuesto del Área de Acción Social, persigue mejorar la atención social al colectivo joven en situación de riesgo o de exclusión social y está compuesto por un total de dos líneas de intervención. Por un lado, se persigue prevenir la marginalización de las personas jóvenes y por otro lado articular medidas que permitan garantizar los ingresos de las personas jóvenes. Destaca significativamente esta última línea de actuación, en lo que a presupuesto ejecutado se refiere, ya que ocupa el 89% del presupuesto del objetivo.



Por otro lado, y en lo que al presupuesto ejecutado y programado respecta, según la información parcialmente disponible, la línea de actuación 5.1.2. presenta la mayor de las desviaciones, ya que se le programó un total de 313.474.402 € y ejecutó 219.119.309, destinado a acciones que articulen medidas para garantizar las políticas de ingresos a las necesidades de las personas jóvenes.



Valoración de la cobertura

En base a la información facilitada sobre la cobertura de este objetivo y teniendo presente que se dispone de información sobre personas beneficiadas para el 73% de las actuaciones, se puede indicar que éstos han sido un total de 180.594 personas. De manera detallada, se pueden realizar las siguientes valoraciones:

- La iniciativa de Renta de Garantía de Ingresos (RGI), es una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes, y que les ayuda a encontrar una salida laboral. Esta ayuda, a la que pueden acceder un amplio colectivo, también tiene un foco en juventud, ayudando de este modo a menores de 30 años evitando su marginalización social. En base a la información disponible, a lo largo de los tres años de vigencia del III Gazte Plana, Gobierno Vasco ha concedido esta prestación económica a un total de 25.354 menores de 30 años.
- Por otro lado, también se pueden localizar entre las iniciativas de este objetivo, las ayudas a familias para la conciliación de la vida familiar y laboral, cuyo fin último es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto para el acceso y permanencia en el empleo, como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado de los hijos e hijas o de familiares en situación de dependencia. De este modo, se han registrado un total de 47.679 familias beneficiadas, las cuales actualmente se encuentran en excedencia o reducción de jornada, sin embargo, no se dispone de la información necesaria para identificar las personas beneficiadas.
- También caben mencionar las ayudas a familias por hijos e hijas a cargo, orientadas a ofrecer apoyo económico para hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas, así

como su mantenimiento. A través de estas ayudas se han registrado entre 2014 y 2016 un total de 92.656 madres y padres, integrantes de la unidad familiar, beneficiados y beneficiadas.

Valoración de la eficacia

Tal y como se ha comentado anteriormente, una de las principales actuaciones en materia de acción social entre la juventud vasca es la concesión de la Renta de Garantía de Ingresos. Según los datos de 2017, el 2% de la juventud de entre 16 a 29 años es beneficiaria de esta prestación, siendo el porcentaje de mujeres beneficiadas de la misma (2,4%) superior al de hombres (1,7%). Sin embargo, se debe tener presente que este tipo de ayudas ni atienden a todos los casos de pobreza, ya que el porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza real de este mismo tramo de edad es bastante superior al porcentaje de jóvenes que reciben la RGI. En 2016, el dato registrado de colectivo de jóvenes en situación de pobreza real fue del 8,1%, 6,1 puntos porcentuales más que el 2% de juventud que percibe la RGI.

Objetivo 5.2. - Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral

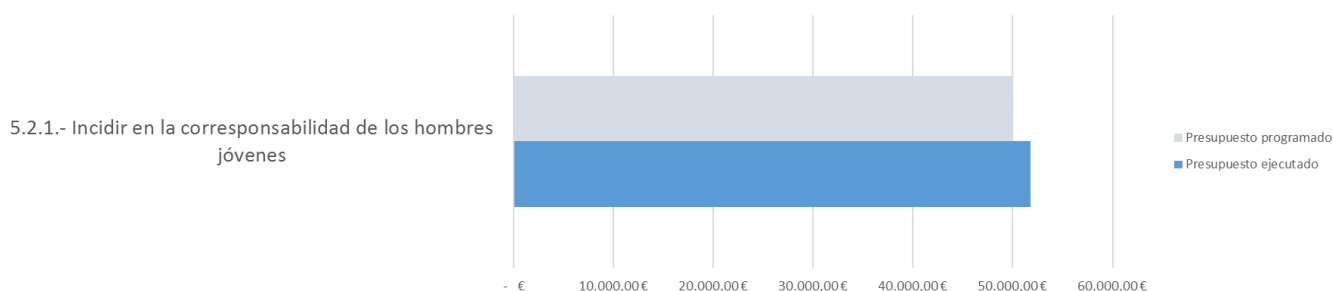
Detalle de líneas estratégicas:

5.2.1.- Incidir en la corresponsabilidad de los hombres jóvenes

Valoración de la dedicación presupuestaria

El segundo de los objetivos del Área de Acción Social, el cual persigue potenciar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres jóvenes, ya sea tanto a nivel personal como laboral, se compone de una única línea de actuación "Incidir en la corresponsabilidad de los hombres jóvenes". El presupuesto ejecutado para esta línea de intervención representa el 0,02% del total ejecutado para su Área, y presenta una desviación con respecto al programado de un 4%, siendo el ejecutado superior al programado.

Gráfico 5.10: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

La información disponible para el total de actuaciones desplegadas con este objetivo permite identificar al menos a unos 971 entidades y personas beneficiadas, compuestos por diversos agentes sociales (población en general, entidades públicas, sindicatos, etc.). En base a la información disponible para cada una de las actuaciones contenidas dentro de esta línea de intervención, se ha logrado promover entre más de 900 personas la concepción que se hace de la responsabilidad de todos los agentes sociales tienen en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras, ya sean mujeres u hombres, suscitando así la corresponsabilidad en las labores de cuidado y atención de las personas y en las labores domésticas.

Valoración de la eficacia

No hay información relevante para realizar la valoración de la eficacia.

Objetivo 5.3. - Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género

Detalle de líneas estratégicas:

5.3.1.- Mejorar la atención e información a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género

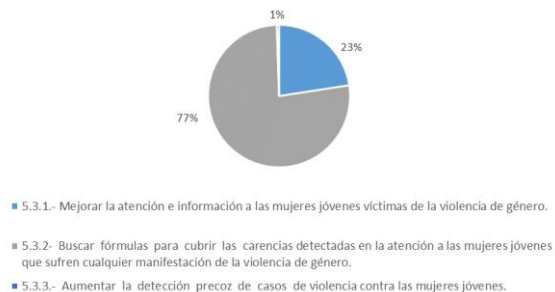
5.3.2- Buscar fórmulas para cubrir las carencias detectadas en la atención a las mujeres jóvenes que sufren cualquier manifestación de la violencia de género

5.3.3.- Aumentar la detección precoz de casos de violencia contra las mujeres jóvenes

Valoración de la dedicación presupuestaria

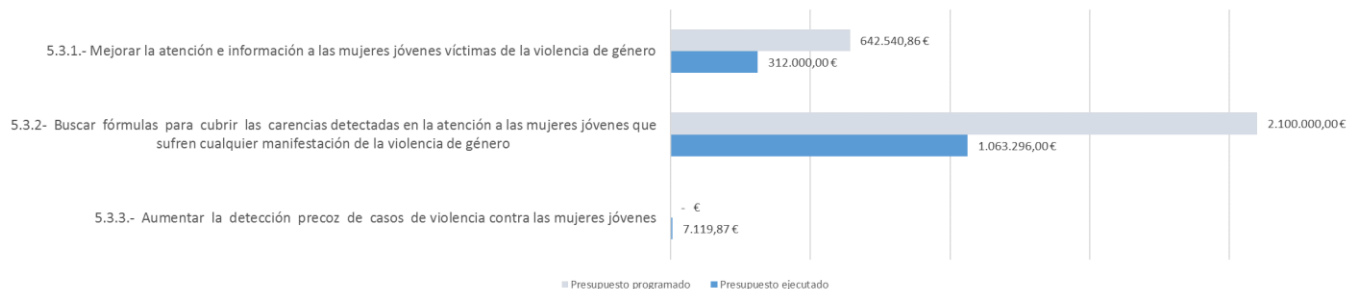
El objetivo 5.3., focalizado en la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, cuenta con tres líneas de actuación enfocadas hacia la mejora de la atención de las víctimas y a la detección temprana de casos de violencia contra mujeres jóvenes. Como puede observarse en el siguiente gráfico, la línea de intervención 5.3.2., cuyo objetivo es buscar fórmulas para detectar carencias en la atención a las mujeres jóvenes que sufren cualquier manifestación de violencia de género, ocupa el 77% del presupuesto ejecutado para este objetivo, seguido de la línea 5.3.1., enfocada hacia la mejora de la atención de estas víctimas.

Gráfico 5.11: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



Por otro lado, y desde la óptica de los presupuestos programados y ejecutados, se puede observar que en las tres líneas de intervención se han producido desviaciones significativas con respecto a los presupuestos programados, en base a la información parcialmente disponible. Para el total del objetivo se ha ejecutado un 50% del presupuesto programado, siendo esta cifra especialmente relevante para la segunda línea de actuación, en la que la desviación ha ascendido a más de un millón de euros.

Gráfico 5.12: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

La información para realizar la valoración de la cobertura está disponible para aproximadamente el 71% de las acciones desarrolladas, siendo la cifra total de personas beneficiadas de 18.320.

- Para la línea de intervención 5.3.1., se han desarrollado dos actuaciones, dentro de las cuales por un lado se encuentra el proceso de "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género", de las cuales se han beneficiado un total 9.923 mujeres víctimas de violencia doméstica. Y, por otro lado, se encuentra el Servicio de Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género con un total de 7.886 personas beneficiadas.
- Continuando con la línea de intervención 5.3.2, destinada a detectar carencias en la atención a mujeres jóvenes que sufren cualquier tipo de manifestación de violencia de género se encuentran dos actuaciones orientadas a ayudar económicamente a dichas víctimas, y a evitar su victimización secundaria ahorrando trámites innecesarios con los profesionales implicados de Gobierno Vasco. De este modo, y en base a la información parcialmente disponible, estas actuaciones han alcanzado como mínimo un total de 446 personas beneficiadas.
- Y, por último, para la línea de intervención 5.3.3. en la que se localiza una única actuación destinada al desarrollo de una guía de acoso y abuso sexual a mujeres en el ámbito deportivos se han contabilizado 65 jóvenes y entidades deportivas beneficiadas. Esta actuación se ha diseñado ya que el deporte es uno de los ámbitos de nuestra sociedad en los que la desigualdad entre mujeres y hombres es más patente, contribuyendo a esta desigualdad la socialización distinta que reciben niños y niñas debido a la masculinización de las actividades deportivas. De este modo, el objetivo fundamental de esta guía es contribuir al conocimiento y sensibilización de todas las personas vinculadas al deporte, identificando las conductas que son inaceptables, así como proponiendo medidas para prevenir situaciones de acoso o abuso sexual en este ámbito.

Valoración de la eficacia

La tasa global de violencia contra las mujeres en Euskadi en 2015 es de 7,3 por cada 1.000 mujeres de 15 a 29 años, y en la mayoría de los casos se trata de violencia ejercida por parejas o exparejas según los datos disponibles por el Observatorio Vasco de la Juventud. Así, las tasas correspondientes a las mujeres jóvenes son más altas que las de las mujeres mayores de 29 años, sin embargo, esta situación no quiere decir que las mujeres jóvenes sufran mayor violencia de género, sino que las mujeres jóvenes denuncian en mayor medida esta situación, ya que la tasa contabiliza las mujeres que han interpuesto denuncia por este motivo.

A partir de las actuaciones implementadas desde el III Gazte Plana y en base a la información recogida de sus resultados para este objetivo estratégico, no existe información suficiente para valorar la eficacia de estas

situaciones. En cualquier caso, y atendiendo a una visión puramente global, se debe destacar la labor que desde Gobierno Vasco se está dando para fomentar la igualdad entre hombre y mujeres, tal y como corrobora el *VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE*. El objetivo del VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE es, fundamentalmente, establecer las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres. El diseño del este plan para la igualdad viene precedido por una larga tradición de planes en materia de igualdad de mujeres y hombres en la CAE, que se remonta a 1991 con el I Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la CAE.

Objetivo 5.4. - Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden

Detalle de líneas estratégicas:

5.4.1.- Fomentar la “tolerancia cero” frente a la violencia de género entre las y los jóvenes

5.4.2.- Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que perpetúen la violencia contra las mujeres

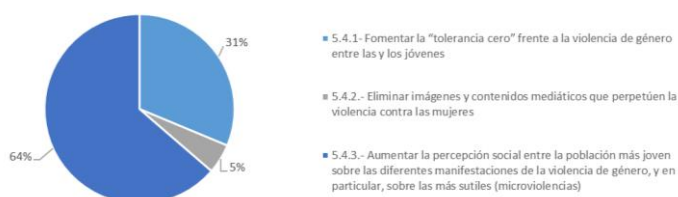
5.4.3.- Aumentar la percepción social entre la población más joven sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género, y en particular, sobre las más sutiles (microviolencias)

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo estratégico 5.4, que ha ejecutado entre 2014 y 2016, el 0,2% del presupuesto del Área de Acción Social, persigue aumentar la sensibilización entre la juventud con respecto a la violencia de género, como un problema social de primer orden. Destaca especialmente en lo que respecta a presupuesto ejecutado la línea número 5.4.3., “Aumentar la percepción social entre la población más joven sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género, y en particular, sobre las más sutiles”, con un 64% del total del presupuesto. Seguidamente de esta, se encuentra la línea de intervención 5.4.1., con el 31% del presupuesto ejecutado y con el objetivo de fomentar la “tolerancia cero” frente a la violencia de género entre las y los jóvenes.

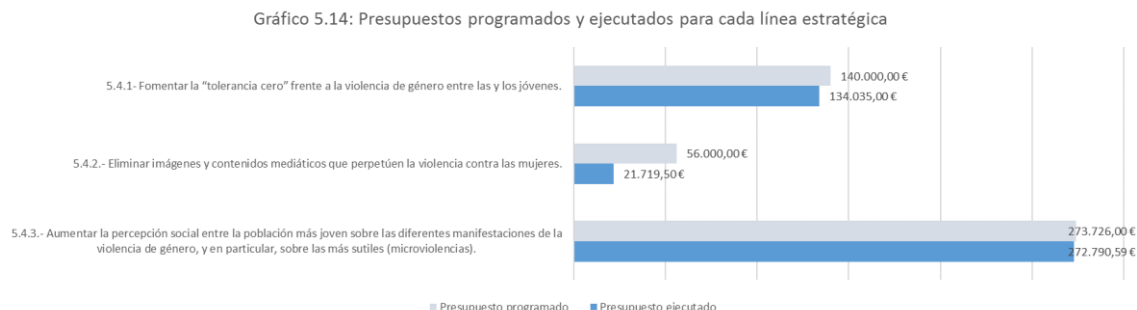
A continuación, se recoge la visión presupuestaria ejecutada para cada línea estratégica del objetivo 5.4. - Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Gráfico 5.13: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



Atendiendo a la información disponible, el mayor gap entre el presupuesto programado y el ejecutado se observa para la línea de intervención 5.4.2. y asciende al 39% (presupuestado un total de 56.000€ y ejecutado tan solo 21.000€). De cualquier modo, esta desviación pudiera deberse a una no información sobre los presupuestos ejecutados para la actuación de elaboración de un Código Deontológico junto con los medios de comunicación y las agencias de publicidad, habilitando espacios para la sensibilización y formación.

A continuación, se puede observar el gráfico completo que analiza la desviación entre presupuesto programado y ejecutado para cada una de las tres líneas de actuación en las que se materializa el quinto objetivo estratégico, y que con carácter general presenta una leve desviación respecto a los presupuestos programados (92%).



Valoración de la cobertura

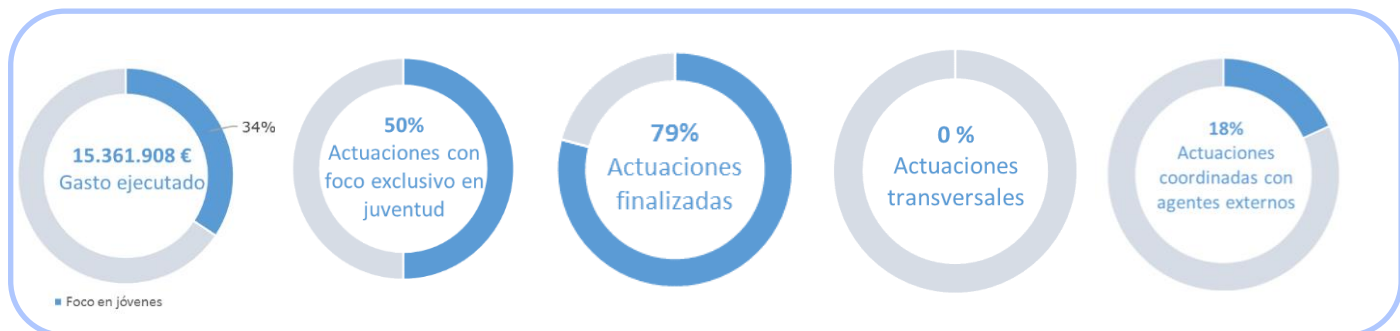
Siete son las actuaciones desarrolladas para dar impulso a la sensibilización de la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden. A pesar de que la información disponible no permite hacer una evaluación completa de su cobertura, ya que se dispone de información para el 42% de las actuaciones, en función de la información disponible se han contabilizado un total de 4.582 personas beneficiadas, contando con población joven, asociaciones de mujeres y medios de comunicación y publicidad.

- La campaña Beldur Barik, en el marco de la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, ha contabilizado un total de 5.713 adolescentes y jóvenes entre 12 y 26 años beneficiados y beneficiadas. A través de esta iniciativa se busca generar procesos de reflexión y debate entre la juventud en torno a las estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres (identificar las diferentes facetas de la violencia sexista, transformar y construir con la juventud actitudes y comportamientos individuales y colectivos para la superación de las desigualdades contra las mujeres, y prevenir la violencia contra mujeres en todas sus manifestaciones).
- Por otro lado, también cabe destacar la elaboración de una herramienta para la identificación y detección de mensajes sexistas en los medios de comunicación y publicidad, así como el desarrollo de una comisión para la facilitación del envío y recepción de quejas y/o denuncias sobre publicidad y comunicación sexista. De este modo, se ha elaborado y difundido el "Código Deontológico y de Autorregulación para la Publicidad y la Comunicación no Sexistas". A través de esta iniciativa se ha llegado a unas 400 asociaciones de mujeres y a entono 100 medios de comunicación y publicidad de titularidad pública o privada con si ámbito de actuación en la CAE.

Valoración de la eficacia

No se dispone de información específica que permita valorar la eficacia de las medidas adoptadas. En cualquier caso, se puede apuntar los altos niveles de participación en acciones como la difusión de la carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres en la que a fecha de diciembre de 2017 habían participado 10.300 firmantes.

Área 6. Cultura



Descripción global de las actuaciones

Acción en cultura en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

El principal reto de las políticas de juventud debe ir encaminado a la universalización de la cultura entre la población joven, así como a la búsqueda de que sus contenidos respondan a objetivos educativos y socialmente cohesionadores. De manera más específica, estas políticas se han de dirigir hacia la facilitación del acceso a la cultura, promoviendo un consumo cultural crítico, y posibilitarles así formas de expresión artísticas y creativas.

Por otro lado, y de forma añadida a los objetivos anteriores, Gobierno Vasco ha apostado en el III Gazte Plana por desplegar medidas que promuevan dicho consumo cultural en euskera entre la juventud. Tal y como muestra el Diagnóstico de la Situación de la Juventud de Euskadi 2017, el hábito de lectura en euskera ha retrocedido ligeramente durante los últimos años, pasando así del 43,5% entre los y las jóvenes vascos y vascas de entre 15 a 29 años, a un 41,8% en 2016. Por otro lado, y añadido a lo anterior, el uso del euskera entre las amistades jóvenes continúa una tendencia descendente: entre los años 2014 y 2016, el porcentaje de personas jóvenes que usan principalmente el euskera para relacionarse con sus amistades ha descendido 10 puntos porcentuales, pasando del 48,5% al 38,1% entre 2004 y 2016.

Marco estratégico en el área de cultura: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 2 – Calidad de Vida y Cohesión Social, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Cultura en torno a 3 retos estratégicos:

- Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a las mujeres y hombres jóvenes
- Potenciar la creación, promoción y difusión cultural de las personas jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada
- Atender la diversidad lingüística y cultural en la creación, producción y consumo cultural prestando especial atención al impulso del euskera

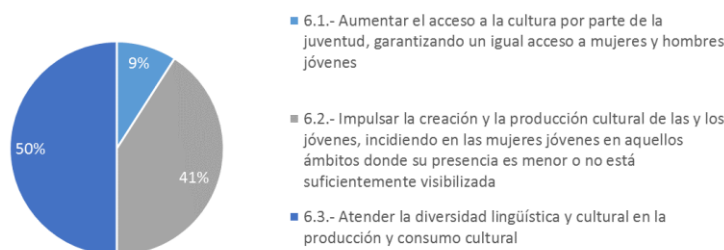
Bajo estos retos estratégicos, **el III Gazte Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 3 objetivos estratégicos, 11 líneas de intervención y 22 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de cultura a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Cultura:

EJE 2 - CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
Área 6- Cultura
<p>6.1.- Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes</p> <p>6.1.1.- Crear hábitos de consumo cultural apoyando el acceso de la juventud a las diferentes disciplinas artísticas y culturales, procurando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes.</p> <p>6.1.2.- Hacer más accesible la oferta cultural para la juventud.</p>
<p>6.2.- Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada</p> <p>6.2.1.- Impulsar espacios de creación cultural que atraigan a jóvenes artistas vascos/as y de otras procedencias.</p> <p>6.2.2.- Facilitar a las personas jóvenes creadoras la formación y los recursos necesarios para el desarrollo de sus creatividad así como la difusión de sus obras.</p> <p>6.2.4.- Potenciar el uso de las TIC entre las personas jóvenes creadoras como herramienta de creación y producción.</p>
<p>6.3.- Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural</p> <p>6.3.1.- Promover el uso del euskera en la oferta de actividades culturales para la juventud.</p> <p>6.3.3.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.</p> <p>6.3.4.- Mostrar la realidad multicultural de la sociedad vasca y fomentar las relaciones interculturales</p>

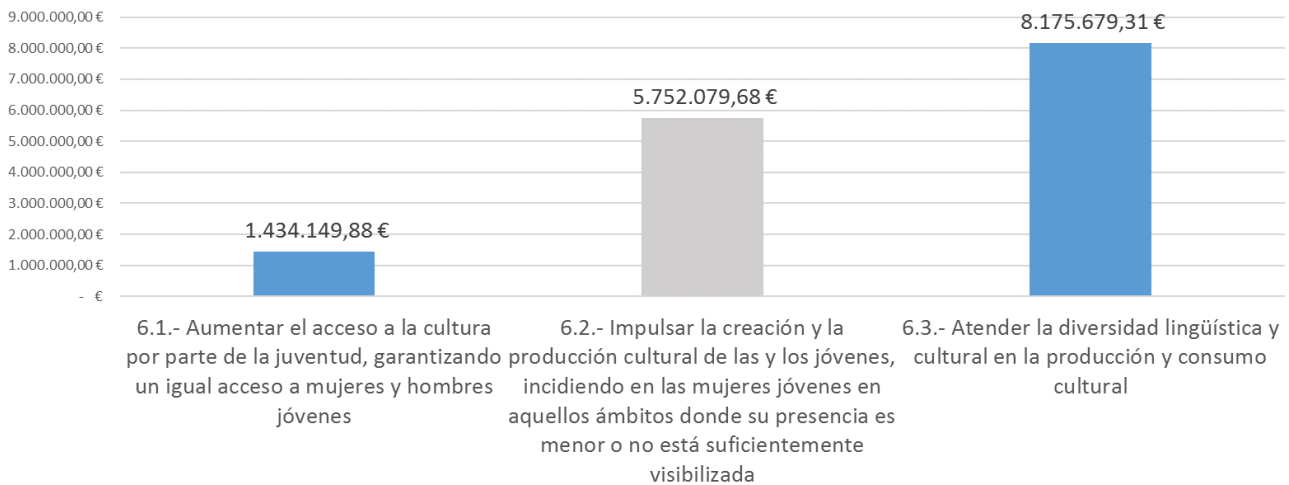
Tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico, los objetivos 6.2. y 6.3., con foco en impulsar la presencia de las mujeres jóvenes en ámbitos culturales y en atender la diversidad lingüística y cultural en la producción cultural respectivamente, conforman prácticamente la totalidad (91%) de las actuaciones que pertenecen al Área de Cultura del III Gazte Plana.

Gráfico 6.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



En lo que a presupuesto se refiere, y del mismo modo que las actuaciones, los objetivos 6.2. y 6.3. acaparan la mayor parte del presupuesto ejecutado. El presupuesto total del Área de Cultura ha ascendido a lo largo de los tres años de vigencia del plan a 15 millones de euros, de los cuales el 53% han sido destinados a objetivo 6.3. "atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural", y otro 37% del presupuesto se ha destinado al objetivo 6.2. "Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada".

Gráfico 6.2: Presupuestos ejecutados por objetivos estratégicos

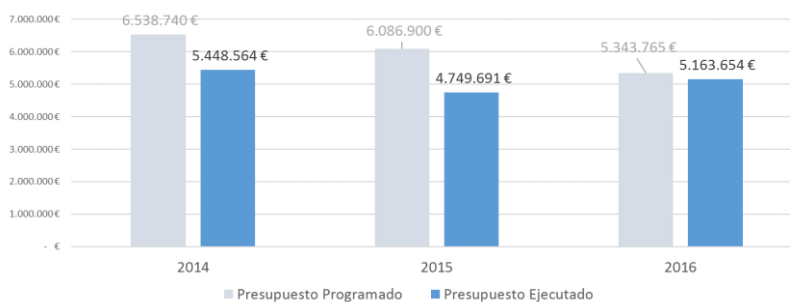


Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado un total de 15.361.909 € en el Área de Cultura, lo que representa un 2,7% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

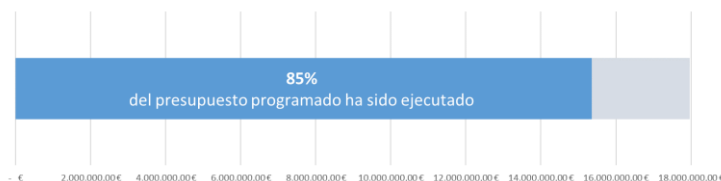
El análisis detallado del presupuesto ejecutado cada año en el Área de Cultura, arroja una evolución estable de la cifra ejecutada, mientras que, si se valora la evolución del presupuesto programado, se puede observar un ligero descenso de estas cifras a lo largo de los tres años del Plan.

Gráfico 6.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



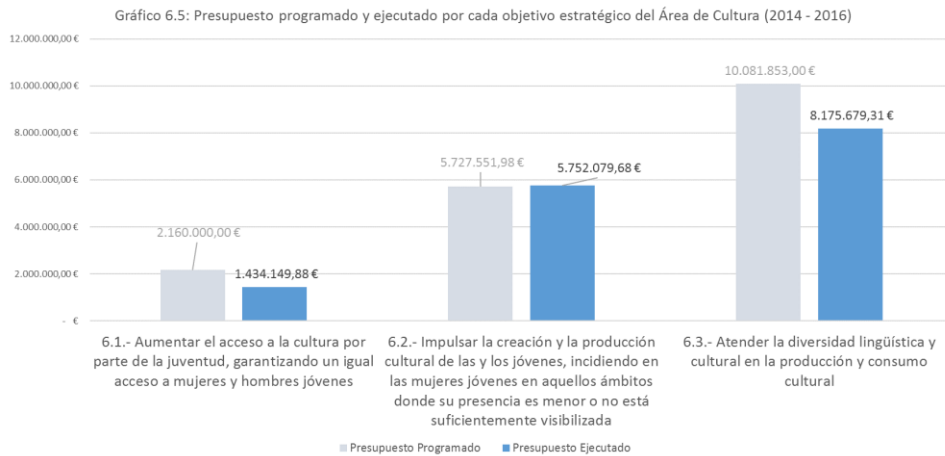
Por otro lado, y continuando con un análisis global, se muestra que el Área de Cultura ha ejecutado el 85% de su presupuesto programado, siendo 2015 el año en el que mayor cifra de desviación se alcanzó entre los presupuestos programados y ejecutados, alcanzando una desviación total de casi dos millones de euros.

Gráfico 6.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Cultura



En lo que ha desviación respecta entre los presupuestos programados y ejecutados para cada uno de los objetivos del área, tal y como refleja el siguiente gráfico, puede observarse una desviación destacable en el objetivo 6.1. ya que ejecutó un 66% del presupuesto programado, y en menor medida, en el objetivo 6.3., ya que se programaron más de 10 millones de euros, y se ejecutó el 81%.

A diferencia de los otros objetivos, el número dos, "Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes" ha ejecutado un presupuesto ligeramente superior al programado.



Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

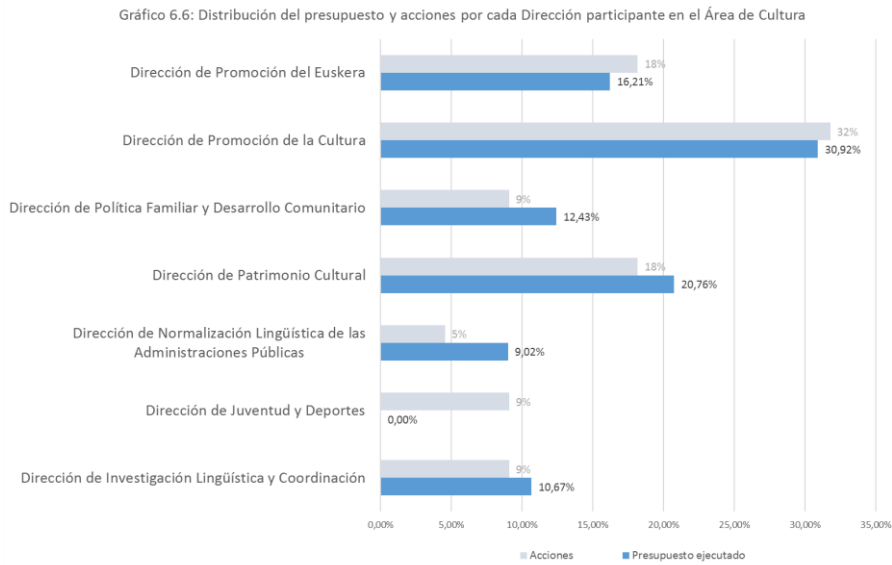
El 50% de las acciones recogidas por el Área de Cultura han estado destinadas en exclusiva a población joven, las cuales han supuesto un 34% del presupuesto ejecutado. En los tres objetivos del Área de Cultura hay actuaciones con foco exclusivo en el colectivo joven, si bien destaca especialmente el objetivo 6.3. "Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural", con un 63% de acciones con foco en juventud, seguido del objetivo 6.2. "Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada" con un 30% de las mismas.



Transversalidad en materia de Cultura

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de las actuaciones en materia Cultura para el colectivo joven muestra un nivel bajo. Esto es así fundamentalmente por las características propias de la acción de Cultura en general, muy especializada. De este modo, y tal y como puede observarse en el siguiente gráfico, estas actuaciones han sido desarrolladas eminentemente por la Dirección de Promoción de la Cultura, Dirección de Promoción del Euskera y Dirección de Patrimonio Cultural.

Añadido a esto, también se puede observar un claro equilibrio entre las direcciones con un mayor número de actuaciones y el presupuesto ejecutado. De este modo, la Dirección de Promoción de la Cultura, Dirección de Promoción del Euskera y Dirección de Patrimonio Cultural aúnan prácticamente el 70% del presupuesto ejecutado para el Área de Cultura.

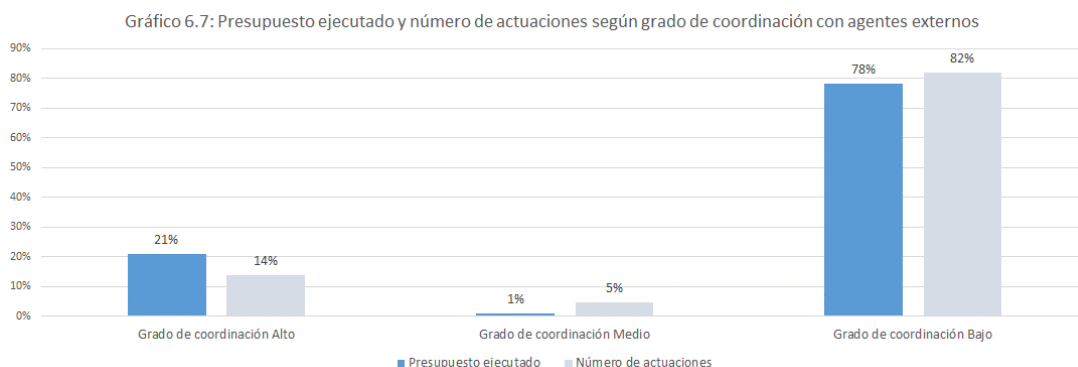


Colaboración con agentes externos

Las actuaciones consideradas en el Área de Cultura han colaborado con agentes externos al propio Gobierno Vasco en un 18% de los casos (Consejo Asesor del Euskera, Filmoteca Vasca, Instituto Vasco Etxepare, entidades del tercer sector, etc.).



La distribución del presupuesto en función del número de actuaciones según el nivel de coordinación y colaboración con agentes externos queda reflejada en el siguiente gráfico. Como puede observarse, el 82% de las actuaciones, lo que supone el 78% del presupuesto ejecutado, son actuaciones con un grado de coordinación significativamente bajo.



Objetivo 6.1. - Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes

Detalle de líneas estratégicas:

6.1.1.- Crear hábitos de consumo cultural apoyando el acceso de la juventud a las diferentes disciplinas artísticas y culturales, procurando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes

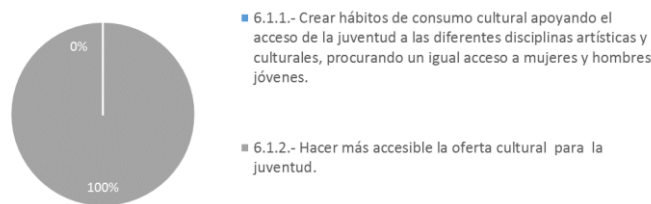
6.1.2.- Hacer más accesible la oferta cultural para la juventud

Valoración de la dedicación presupuestaria

El primero de los objetivos estratégicos del Área de Cultura, el cual persigue aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a mujeres y hombres jóvenes, está compuesto por dos líneas de intervención, que representan el 9% del presupuesto total ejecutado para su Área y presenta una desviación con respecto al programado de un 34%. Tal y como podrá observarse en el siguiente gráfico, la línea de actuación 6.1.2. ocupa el 100% del presupuesto ejecutado para este objetivo.

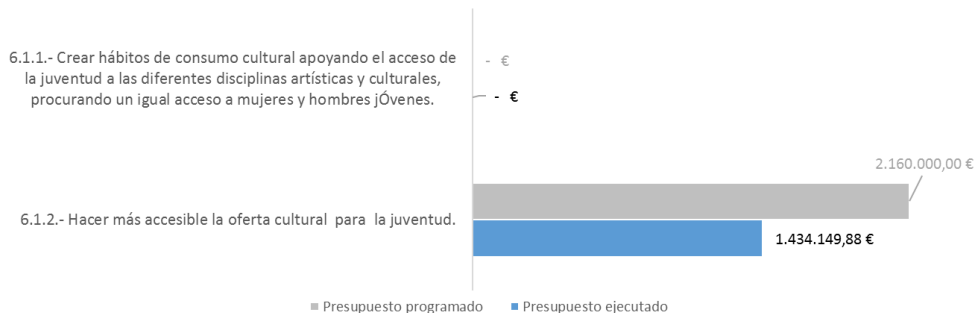
En lo que respecta a la línea de intervención 6.1.1. esta está compuesta por la actuación de "realización y difusión de un análisis sobre prácticas culturales y artísticas entre la juventud", y no aparece un presupuesto asignado a la misma ya que la Dirección de Juventud y Deporte, responsable de la misma, asume el coste con sus propios recursos.

Gráfico 6.8: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



La principal desviación presupuestaria se produce en una acción que consiste en la concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi, la cual contaba con un presupuesto total programado de 2.160.000€, de los cuales se han ejecutado 1.434.149. Sin embargo, esta desviación registrada pueda deberse a una falta en el registro del presupuesto ejecutado para esta actividad en el año 2016.

Gráfico 6.9: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

El objetivo 6.1., compuesto por dos iniciativas, ha registrado el número de personas beneficiadas para cada una de sus acciones "Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi". Gobierno Vasco ha perseguido a través de esta iniciativa promocionar la lectura entre la juventud de Euskadi y ha logrado llegar a un total de 182 organizaciones, entre ayuntamientos y entidades locales competentes o con funciones atribuidas en materia de bibliotecas municipales. Así, se han renovado y actualizado los fondos de las bibliotecas de la red, permitiendo que se puedan cubrir las necesidades y expectativas de las personas jóvenes usuarias, entre más público objetivo.

Valoración de la eficacia

No se dispone de información específica que permita valorar en toda su integridad la eficacia de las medidas adoptada.

Objetivo 6.2. - Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada

Detalle de líneas estratégicas:

6.2.1.- Impulsar espacios de creación cultural que atraigan a jóvenes artistas vascos/as y de otras procedencias

6.2.2.- Facilitar a las personas jóvenes creadoras la formación y los recursos necesarios para el desarrollo de sus creatividad así como la difusión de sus obras

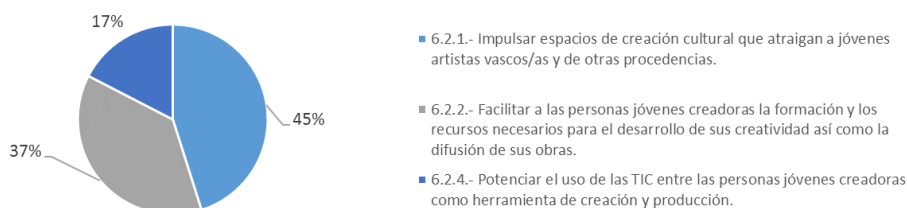
6.2.4.- Potenciar el uso de las TIC entre las personas jóvenes creadoras como herramienta de creación y producción

Valoración de la dedicación presupuestaria

Este objetivo concentra la segunda mayor dedicación presupuestaria de toda el Área de Cultura, con un total de 5.752.079 € destinados a impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo especialmente en las mujeres en aquellos ámbitos donde su presencia no está suficientemente visibilizada.

Este objetivo se compone de tres líneas de intervención, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, dentro del cual destacan las líneas de intervención 6.2.1. (con un 45% del presupuesto ejecutado dentro del objetivo) persiguiendo impulsar espacios de creación cultural para los jóvenes artistas vascos, y la línea 6.2.2. (un 37% del presupuesto ejecutado) cuyo fin es facilitar a las personas jóvenes creadoras formación y recursos necesarios para desarrollar su creatividad y la difusión de sus obras.

Gráfico 6.10: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



Atendiendo a la información disponible, se observa que los presupuestos ejecutados sufren desviaciones muy poco significativas con respecto a los presupuestos programado. De este modo, se han presupuestado un total de

5.727.551€ y se han ejecutado 5.752.079€; además ciertas líneas de intervención han ejecutado presupuestos superiores a los previstos, como es el caso de la línea 6.2.1. y la línea 6.2.2. En lo que respecta a la línea 6.2.4., ésta ha ejecutado un presupuesto inferior al previsto, y también destaca por ser la línea con menor dotación de las tres, siendo del 20% del presupuesto para este objetivo.

Gráfico 6.11: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Con carácter global, a través de las actuaciones desplegadas en este objetivo y atendiendo a la información disponible, se han registrado al menos 742 personas y entidades beneficiadas, contando con personas físicas, ayuntamientos, escuelas de teatro, etc. Si bien no se puede valorar la totalidad de la cobertura de las actuaciones, ya que se dispone de información para el 74% de las mismas, se pueden realizar las siguientes apreciaciones:

- Hay determinadas actuaciones enfocadas hacia la concesión de ayudas o subvenciones para el desarrollo de creación cultural, las cuales han llegado, según los datos registrados, a 121 ayuntamientos (lo que representa un 48% de los ayuntamientos totales de País Vasco), 17 escuelas de teatro o 34 jóvenes productores y productoras entre otros.
- Cabe destacar el premio Kultura Ondarea, cuyo objetivo principal es favorecer la difusión del patrimonio cultural vasco, y para ello se premian videos realizados por estudiantes de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, primero de Bachillerato y primero de Ciclos Formativos de Grado Medio, y a través del cual se han premiado a 54 estudiantes.
- Por último, se han desarrollado programas como "Fábricas de creación", "Dantzán Bilaka" o "Kimuak", con un total de 290 jóvenes participantes, entre los que se ha promocionado, impulsado y difundido las artes gráficas y escénicas.

Valoración de la eficacia

No se dispone de la suficiente información como para valorar la eficacia de estas actuaciones implementadas.

Objetivo 6.3. - Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural

Detalle de líneas estratégicas:

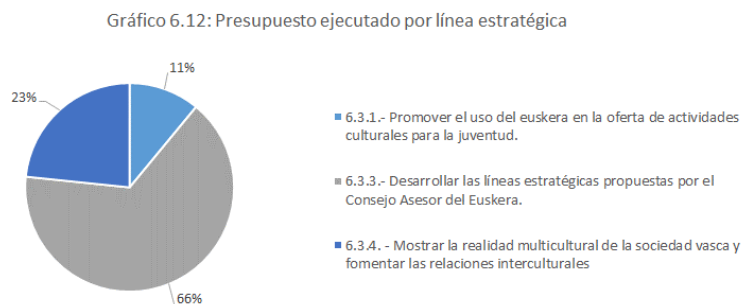
6.3.1.- Promover el uso del euskera en la oferta de actividades culturales para la juventud.

6.3.3.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

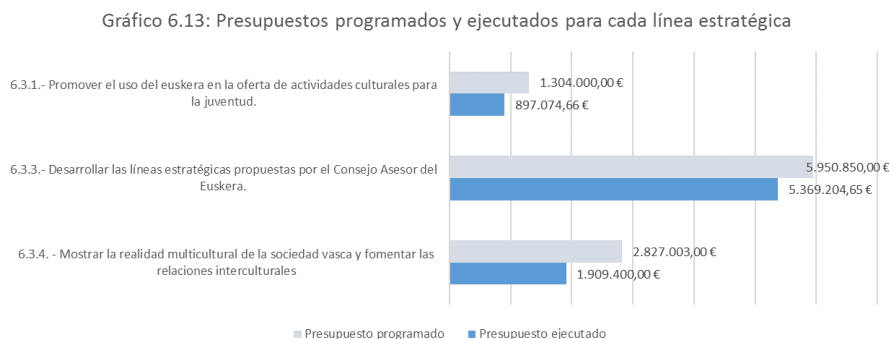
6.3.4. - Mostrar la realidad multicultural de la sociedad vasca y fomentar las relaciones interculturales

Valoración de la dedicación presupuestaria

El último de los objetivos estratégicos del Área de Cultura, el cual persigue atender a la diversidad lingüística, está compuesto por tres líneas de intervención, que representan el 53% del presupuesto total ejecutado para su Área y presenta una desviación con respecto al presupuesto programado de un 19%. Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, la línea de actuación 6.3.3. tiene el 66% del presupuesto ejecutado para este objetivo, seguido de la línea 6.3.4. con el 23%.



En lo que se refiere a las desviaciones entre los presupuestos programados y ejecutados para cada línea de actuación, se debe tener presente la disponibilidad de la información de forma parcial, por lo que en el siguiente gráfico se observa que la principal desviación tiene lugar en la línea de intervención 6.3.4. "Mostrar la realidad multicultural de la sociedad vasca y fomentar las relaciones interculturales", la cual presenta una desviación del 32% entre el presupuesto inicialmente programado y el ejecutado. En el resto de líneas las desviaciones son mínimas, y todas ellas hacen que la diferencia entre el presupuesto programado y ejecutado para el objeto sea del 19%.



Valoración de la cobertura

En base a la información disponible para el 62% de las actuaciones, en rasgos generales, el Área de Cultura ha logrado llegar a 1.915 personas beneficiadas, compuestos por entidades públicas, medios de comunicación y personas físicas. La mayor parte de estas actuaciones persiguen fortalecer e incrementar la presencia del euskera en ambientes informales, de este modo, caben mencionar las siguientes actuaciones:

- A lo largo de los tres años de vigencia del Plan, se han concedido más de 150 subvenciones a diferentes municipios para la subvención de actividades destinadas a la promoción entre niños, niñas y jóvenes de la lectura y del uso de sus bibliotecas públicas, todas ellas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.
- Por otro lado, y continuando con el objetivo de fomentar el euskera en las TIC, se ha puesto en marcha entre 2014 y 2016 la convocatoria de subvenciones IKT, destinada a proyectos que apoyan la promoción, difusión y/o normalización del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación a través de la creación de nuevas páginas o sitios web en euskera.
- Añadido a estas iniciativas, también cabe señalar un programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas, alcanzando las 34 a lo largo del

plan, y que persiguen impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativas de las mismas.

Valoración de la eficacia

No se dispone de información específica que permita valorar en toda su integridad la eficacia de las medidas adoptada.

Área 7. Ocio



Descripción global de las actuaciones

Acción en ocio en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

Las actividades realizadas en el tiempo libre por las personas jóvenes son fundamentales para la conformación de su identidad. A lo largo de los últimos años ha ido ganando peso la idea de que la identidad y el estilo de vida viene marcado, al menos en gran medida, por el ocio que se practica, entre otros factores. Actualmente, y debido a la evolución experimentada en los últimos años, se dispone de más tiempo de ocio y por lo tanto se dispone de una mayor oferta en lo que se refiere a la forma de emplear dicho tiempo libre.

En esta evolución del ocio hay dos aspectos fundamentales que pueden afectar a las personas jóvenes, por un lado, el impacto que pueden tener las TIC en este ámbito y, por otro lado, la forma en la que se garantizan las dos lenguas cooficiales. Según el Observatorio Vasco de la Juventud se arrojan los siguientes datos en relación a la dedicación del tiempo de ocio de las personas jóvenes:

- Escuchar música en dispositivos móviles (81,9%), ver películas o series (52,5%), ver video de YouTube y otras plataformas (43,1%) y jugar a videojuegos (14,8%) parecen ser las actividades más cotidianas, junto con estar en la calle (56,8%) y hacer deporte (23,6%).
- El 99% de la juventud vasca es usuaria de alguna red social, principalmente WhatsApp, Facebook, Instagram y YouTube.
- La juventud vasca practica algún deporte 3 o más veces por semana, un porcentaje que ha experimentado un importante aumento entre 2012 y 2016, pasando del 40,2% al 49%.

En este contexto, el Gobierno Vasco ha apostado en el III Gazte Plana por desplegar medidas orientadas a incrementar la oferta de ocio educativo y no consumista para la juventud, adecuando el uso del euskera en las actividades de ocio al nivel de su conocimiento, así como a la promoción entre las personas jóvenes las potencialidades educativas y de carácter creativo, innovador y crítico relacionadas con el ocio que tienen las TICs. Y por último, se ha impulsado las prácticas deportivas inclusivas para mujeres jóvenes y como vehículo transmisor de valores positivos a través de acciones educativas planificadas.

Marco estratégico en el área de ocio: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 2 – Calidad de Vida y Cohesión Social, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Ocio en torno a 4 retos estratégicos:

- Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable, incidiendo sobre todo en las mujeres jóvenes y grupos poblacionales más desfavorecidos a nivel socio-económico

- Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre, atendiendo a las diferencias de género
- Incrementar y apoyar la iniciativa de la juventud a nivel individual y grupal
- Promover el uso del euskera en las actividades de ocio

Bajo estos retos estratégicos, **el III Gaste Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 5 objetivos estratégicos, 16 líneas de intervención y 35 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de ocio a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

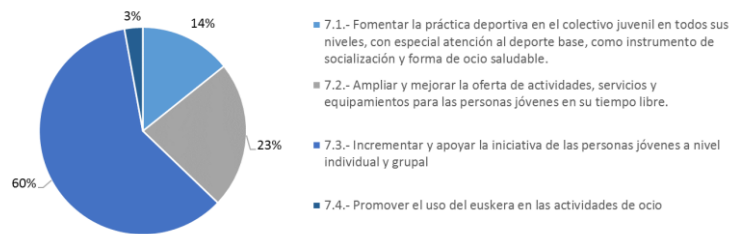
A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Ocio:

EJE 2 - CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
Área 7- Ocio
<p>7.1.- Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.</p> <p>7.1.1.- Fomentar la polideportividad a edades tempranas, desarrollando una oferta multidisciplinar.</p> <p>7.1.2.- Fomentar la práctica deportiva juvenil como aprovechamiento del ocio y el tiempo libre, como alternativa a prácticas menos saludables, incidiendo sobre todo en las mujeres jóvenes.</p> <p>7.1.3.- Favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte, habilitando procesos educativos conscientes e intencionales entre las entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.</p>
<p>7.2.- Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.</p> <p>7.2.1.- Ayudas a las entidades locales para la organización de actividades de ocio alternativo, así como para la mejora de los equipamientos de uso juvenil.</p> <p>7.2.2.- Formación de mediadores en el ámbito de la animación sociocultural.</p> <p>7.2.3.- Desarrollar programas público de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías</p> <p>7.2.4.- Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales y deportivos, atendiendo a las diferencias de género.</p>
<p>7.3.- Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal</p> <p>7.3.1.- Llevar a cabo un análisis de la situación del ocio en los municipios vascos y definir nuevas perspectivas de ocio.</p> <p>7.3.2.- Fomento del asociacionismo.</p> <p>7.3.3.- Reconocer, reforzar y establecer espacios de diálogo y gestión entre las personas jóvenes, colectivos de jóvenes y Administración.</p> <p>7.3.5.- Fomentar y reconocer nuevas formas de participación.</p> <p>7.3.6.- Impulsar la participación de las personas jóvenes a nivel local.</p> <p>7.3.7.- Desarrollar programas de voluntariado juvenil en diferentes ámbitos: emergencias, inmigración, ámbito social, educativo, ambiental..., fomentando la participación de los hombres en estos programas de voluntariado.</p>
<p>7.4.- Promover el uso del euskera en las actividades de ocio</p> <p>7.4.1.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.</p>

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, y de manera muy significativa, el objetivo 7.3. dentro del Área de Ocio es el que ocupa una mayor proporción de actuaciones (60%), las cuales se han orientado a incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal. En segundo lugar, el objetivo 7.2. "Ampliar y mejorar

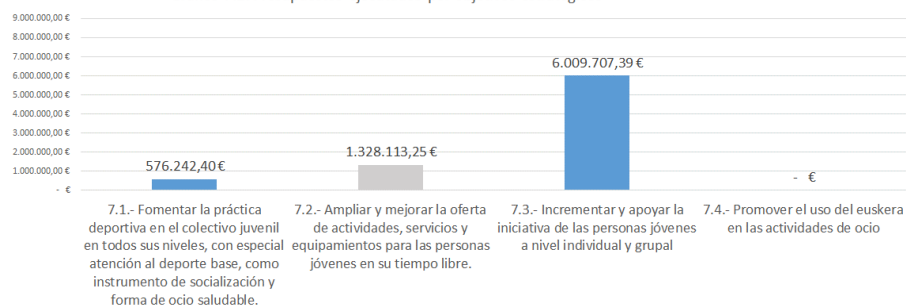
la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre” recoge el 23% de las actividades que contribuyen al Área de Ocio.

Gráfico 7.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



En lo que a presupuesto se refiere, el objetivo 7.3., vuelve a destacar por delante del resto de objetivos ya que recoge el 75,9% del presupuesto ejecutado para esta área. Por otro lado, el conjunto del presupuesto de los objetivos 7.1. y 7.2. suman el resto del presupuesto ejecutado para el Área, ya que el objetivo 7.4. “Promover el uso del euskera en las actividades de ocio”, compuesto por una única actividad es asumido como coste de recursos humanos propios desde la Dirección de Juventud y Deportes.

Gráfico 7.2: Presupuestos ejecutados por objetivos estratégicos

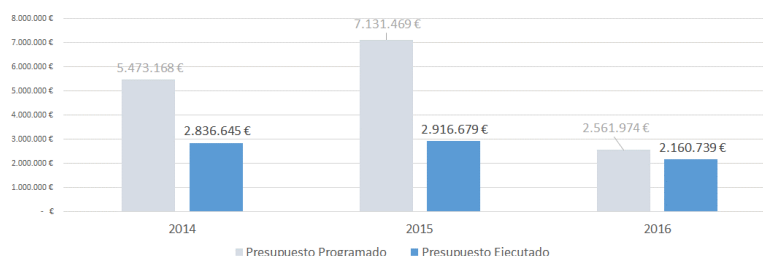


Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado un total de 7.914.062 € en el Área de Ocio, lo que representa un 1,4% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

El análisis detallado del presupuesto ejecutado para cada año del III Gazte Plana arroja una perspectiva de equilibrio en las cifras ejecutadas cada periodo. Sin embargo, y como consecuencia de la información parcial disponible, y en contraste con este equilibrio, los presupuestos programados han oscilado más significativamente.

Gráfico 7.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



Un análisis global y desde la perspectiva consolidada para los tres años muestra que el Área de Ocio a ejecutado un 52% de su grato presupuestado. Tal y como se está observando en la evaluación, y debido a falta de información para determinadas actuaciones, este dato sería orientativo.



Por otro lado, y tal y como se ha señalado anteriormente, la información parcial recogida de los presupuestos ejecutados presenta desviaciones en el objetivo 7.3. "Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal".

Añadido a esto, y en contraste con el objetivo número tres, los objetivos 7.1., enfocado al fomento del deporte entre el colectivo juvenil, y el objetivo 7.2., orientado a mejorar la oferta de ocio de las personas jóvenes, han ejecutado, por variaciones de menor importancia, presupuesto mayores a los programados. En el caso del primer objetivo, este ha superado su presupuesto programado en un 5%, y el objetivo 7.2. lo ha superado en un 17%.



Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

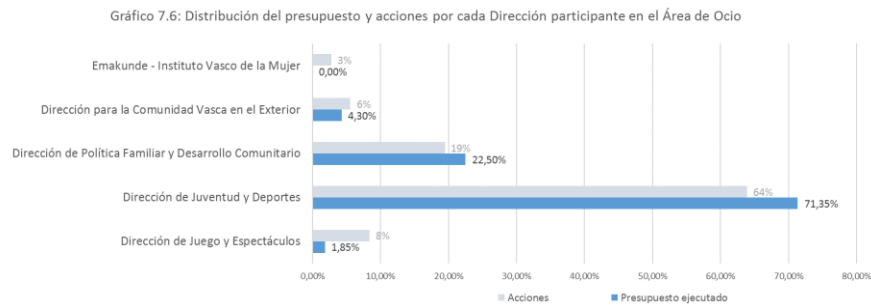
Foco en juventud

El 51% de las acciones recogidas por el Área de Ocio han estado destinadas en exclusiva a población joven, las cuales han supuesto un 73% del presupuesto ejecutado. Salvo en el objetivo 7.4., en el cual todas sus actuaciones tienen un foco general de actuación, en el resto de objetivos hay actuaciones con foco exclusivo en joven, si bien destaca el objetivo 7.2., destinado a "Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre". Seguidamente de este, se encuentra el objetivo 7.3., con un 57% de actuaciones con foco en juventud, y que persigue incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.



Transversalidad en materia de ocio

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de actuaciones en materia de ocio para el colectivo joven muestra un nivel bajo. El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto ejecutado y el número de actuaciones por cada una de las Direcciones que participan en el Área de Ocio. Tal y como puede observarse, la Dirección de Juventud y Deportes y la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario suman el 83% de las actuaciones contenidas en esta área, lo que a su vez engloba el 94% del presupuesto ejecutado.



Colaboración con agentes externos

La colaboración en el Área de Ocio plantea el número de acciones en las que los responsables de las mismas han trabajado de la mano de otros organismos externos para su ejecución. De este modo, un 23% de las actuaciones del Área de Ocio han colaborado con agentes externos, ya sean sociedades anónimas deportivas, federaciones deportivas, agencias locales, ONGs, etc. Estas actuaciones están compuestas, entre otras, por campañas de sensibilización destinadas a población joven o de fomento entre la población joven de la colaboración con ONGs en acciones de cooperación.



Ante esta situación, y tal y como se recoge en el siguiente gráfico, el 75% del presupuesto ejecutado total se ha destinado a acciones catalogadas con un nivel de coordinación con terceros bajo.



Objetivo 7.1. - Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Detalle de líneas estratégicas:

7.1.1.- Fomentar la polideportividad a edades tempranas, desarrollando una oferta multidisciplinar.

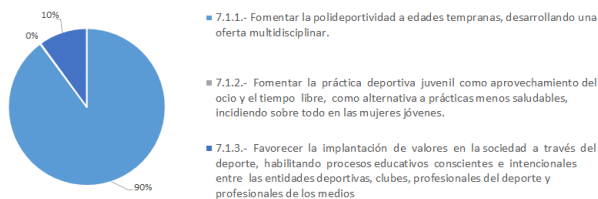
7.1.2.- Fomentar la práctica deportiva juvenil como aprovechamiento del ocio y el tiempo libre, como alternativa a prácticas menos saludables, incidiendo sobre todo en las mujeres jóvenes.

7.1.3.- Favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte, habilitando procesos educativos conscientes e intencionales entre las entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

Valoración de la dedicación presupuestaria

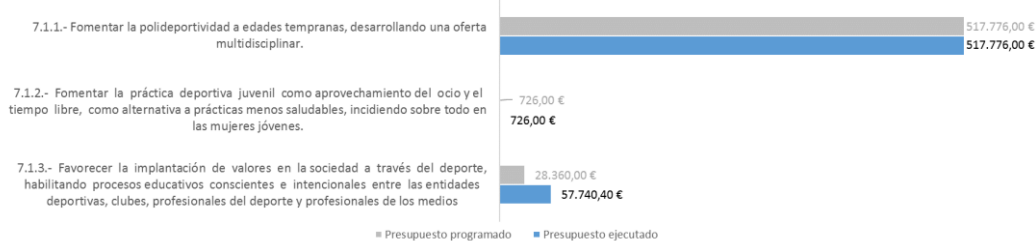
El primero de los cuatro objetivos estratégicos que conforman el Área de Ocio está compuesto por un total de tres líneas de intervención, las cuales aúnan el 7% del presupuesto ejecutado para esta área. Como puede observarse en el siguiente gráfico, la línea de intervención 7.1.1. "Fomentar la polideportividad a edades tempranas, desarrollando una oferta multidisciplinar" ocupa la mayor parte del presupuesto ejecutado (90%) dentro de este objetivo, seguido de la línea de intervención 7.1.3., la cual busca favorecer la implantación de valores en la sociedad a través del deporte.

Gráfico 7.8: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



Por otro lado, y en lo que respecta a la visión comparativa entre los presupuestos programados y ejecutados de cada una de las líneas de intervención que componen el objetivo 7.1., se puede observar como la única variación que se experimenta se da en la línea de intervención 7.1.3. de forma que el presupuesto ejecutado es superior al programado en un 49%.

Gráfico 7.9: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

La información para realizar la valoración de la cobertura está disponible para aproximadamente el 77% de las actuaciones desarrolladas y se han contabilizado un total de 8.962 entidades y personas beneficiadas entre asociaciones y clubes deportivos, entidades deportivas, estudiantes y población en general, entre otros.

Como objetivo enfocado hacia el fomento de la práctica deportiva en el colectivo juvenil cabe destacar la iniciativa de organización de los Juegos Deportivos Escolares y la colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios, a través de los que se logra fomentar el deporte en la edad escolar y en la universidad. A través de esta iniciativa se han beneficiado 8.754 jóvenes estudiantes.

Valoración de la eficacia

Si bien no se dispone de información específica para valorar la eficacia de estas actuaciones de manera detallada, se puede afirmar que las iniciativas que bajo este objetivo se han desarrollado en el marco del III Gazte Plana tienen buena acogida entre la juventud vasca, ya que se ha producido un alto nivel de participación en las mismas.

En base a la información disponible del Observatorio Vasco de la Juventud, y añadido a lo anterior, excluyendo el fútbol del análisis de la brecha que se da entre hombres y mujeres para la práctica deportiva, ya que el 29,4% de los chicos afirma practicarlo, mientras que solo el 3,1% de las chicas lo hace, la práctica deportiva de chicas y chicos no es tan desigual.

Objetivo 7.2. - Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Detalle de líneas estratégicas:

7.2.1.- Ayudas a las entidades locales para la organización de actividades de ocio alternativo, así como para la mejora de los equipamientos de uso juvenil.

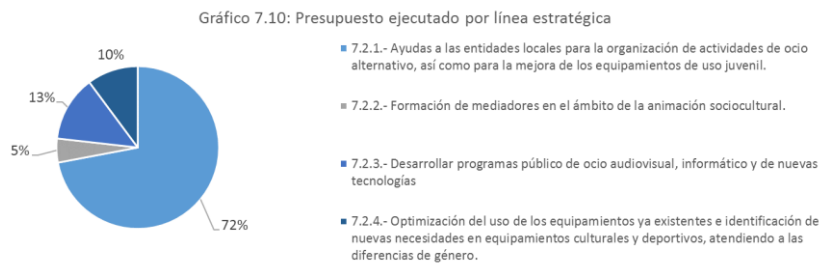
7.2.2.- Formación de mediadores en el ámbito de la animación sociocultural.

7.2.3.- Desarrollar programas público de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías

7.2.4.- Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales y deportivos, atendiendo a las diferencias de género.

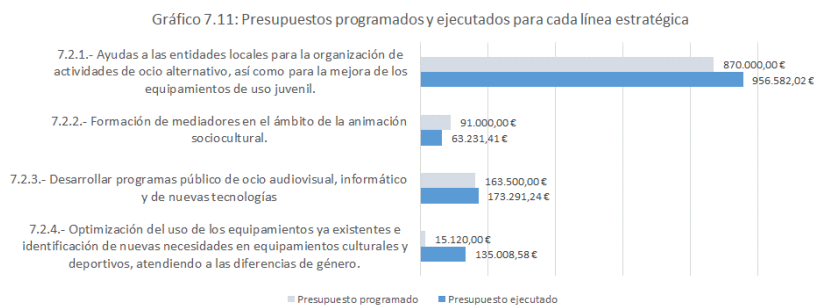
Valoración de la dedicación presupuestaria

El segundo objetivo que compone el Área de Ocio, "Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre", está compuesto por un total de 4 líneas de actuación conformado por 8 actuaciones. En el siguiente gráfico se muestra la distribución del presupuesto ejecutado entre las diferentes líneas de actuación para este objetivo, destacando de este modo la línea 7.2.1., encargada de emitir ayudas a las entidades locales para la organización de actividades de ocio alternativo.



Desde una visión comparativa más concreta entre los presupuestos programados y ejecutados para cada una de estas líneas de actuación que componen el segundo de los objetivos del área de Ocio, se observa en el siguiente gráfico un equilibrio general entre los presupuestos, a excepción de la línea de intervención 7.2.4., en la que su ejecutado ha sido mayor a su programado. Esta línea presenta los presupuestos más bajos de entre el resto de líneas, y por ello, la variación entre su programación y ejecución no afectan de manera significativa al conjunto del objetivo.

En lo que respecta al resto de líneas de actuación, tanto la 7.2.1. como la 7.2.3. despliegan presupuestos ejecutados mayores a los programados, un 10% y un 6% respectivamente, y la línea 7.2.2. ha ejecutado un 69% de su presupuesto programado.



Valoración de la cobertura

No existe información suficiente para valorar la cobertura de estas actuaciones ya que tan solo se dispone del número de organizaciones y personas beneficiadas para el 18% de las acciones.

Valoración de la eficacia

El conjunto de actuaciones diseñadas para dar respuesta a este objetivo persigue ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre. De este modo, y principalmente a través de ayudas a entidades locales para la organización de actividades de ocio, optimización del uso de los equipamientos ya existentes, desarrollo de análisis de la situación del ocio y desarrollo de programas públicos de ocio, se han diseñado un conjunto de actuaciones para la contribución a este objetivo.

Si bien no se puede realizar un análisis específico de la eficacia de estas medidas, es indudable que se debe trabajar en la reducción del abandono de la práctica deportiva en la juventud ya que el Observatorio Vasco de la Juventud dice que desciende al entrar en el mundo laboral.

Objetivo 7.3. - Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal

Detalle de líneas estratégicas:

7.3.1.- Llevar a cabo un análisis de la situación del ocio en los municipios vascos y definir nuevas perspectivas de ocio.

7.3.2.- Fomento del asociacionismo.

7.3.3.- Reconocer, reforzar y establecer espacios de diálogo y gestión entre las personas jóvenes, colectivos de jóvenes y Administración.

7.3.5.- Fomentar y reconocer nuevas formas de participación.

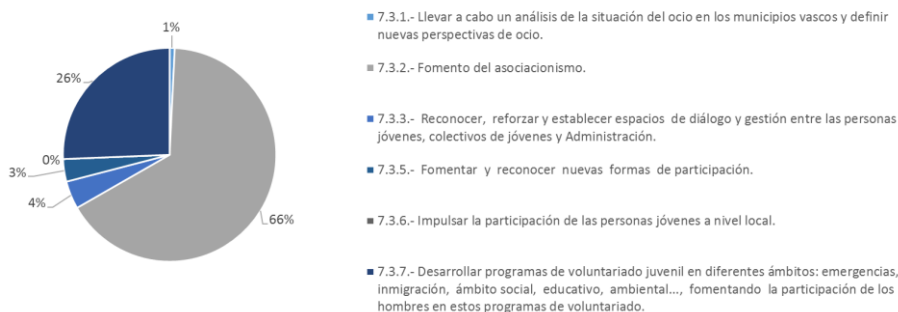
7.3.6.- Impulsar la participación de las personas jóvenes a nivel local.

7.3.7.- Desarrollar programas de voluntariado juvenil en diferentes ámbitos: emergencias, inmigración, ámbito social, educativo, ambiental..., fomentando la participación de los hombres en estos programas de voluntariado.

Valoración de la dedicación presupuestaria

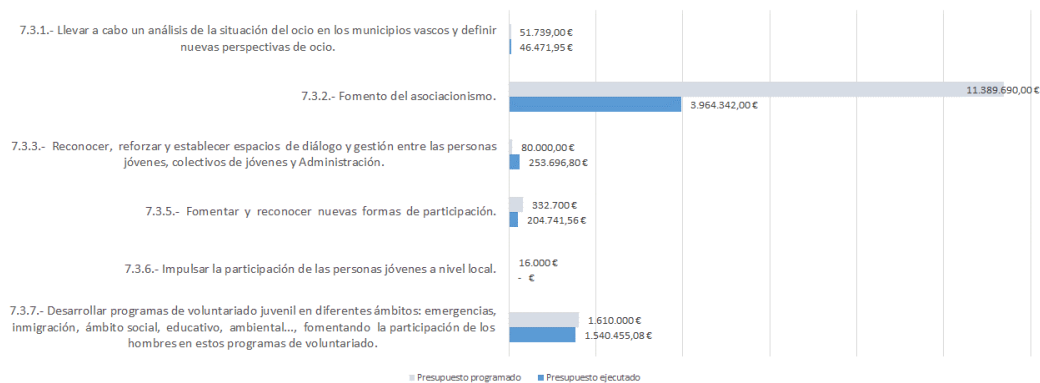
El siguiente objetivo, tal y como se ha adelantado en apartados anteriores, representa el 76% del presupuesto ejecutado total en el Área de Ocio y se desarrolla para incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal. Conformado por 6 líneas de intervención, que a su vez aúnan un total de 21 actuaciones, destaca dentro del mismo la línea de intervención 7.3.2. "Fomento del asociacionismo". Seguidamente de esta línea, y tal y como puede observarse en el siguiente gráfico, se puede encontrar la línea 7.3.7. diseñada para el desarrollo de programas de voluntariado juvenil en diferentes ámbitos de actuación.

Gráfico 7.12: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



En el gráfico que se presenta a continuación, se puede observar que la principal de las desviaciones entre presupuesto programado y ejecutado se produce en la línea de intervención 7.3.2., en base a la información parcial que se dispone.

Gráfico 7.13: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Con la información disponible se han contabilizado un total de 335.295 beneficiados entre asociaciones y entidades del tercer sector, población general, medios de comunicación y jóvenes.

- Dentro de las actuaciones a destacar cabe mencionar las subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector, a las que se ha dedicado un presupuesto de 1,7 millones de euros y a través del que se ha logrado llegar a aproximadamente 271 asociaciones y entidades del tercer sector para proteger y promover la autonomía personal e integración comunitaria de las personas, familias y grupos. Añadido a esto, Gobierno Vasco también persigue la implicación de la población joven con el tercer sector y la extensión de estas prácticas solidarias a cada vez el mayor número de personas jóvenes posibles.
- Del mismo modo, y a través del programa de Juventud Vasca Cooperante, cuyo objetivo persigue sensibilizar a la gente joven del País vasco en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar en la juventud vasca una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas. Para ello, las personas seleccionadas participantes, un total de 281 entre los años 2014 y 2016, participan directamente en acciones de cooperación al desarrollo en países de América, Asia y África, lo que les permite "in situ" el desarrollo de dichas acciones.
- Y, por último, también es mencionable el Portal gazteaukera.euskadi.net, una web a través de la que se persigue mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática (aumentar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de internet, fomentar la participación juvenil a través del portal, difundir las últimas novedades en materia de Juventus, etc.). A lo largo de los tres años de vigencia del plan, se ha conseguido facilitar el acceso a información a 328.197 personas jóvenes menores de 30 años y profesionales del ámbito juvenil.

Valoración de la eficacia

Dentro de los agentes más relevantes en relación con el ocio de las personas jóvenes, es necesario destacar el papel que juega en esta materia el movimiento asociativo. Las asociaciones existentes, además de proporcionar una amplia oferta de ocio y tiempo libre a la juventud, también tienen especial relevancia en la medida en la que se configuran como canales para que los y las jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas y sean agentes activos y protagonistas de la construcción y transformación de su entorno.

Además, y de manera muy relacionada con el asociacionismo, se encuentra el fenómeno del voluntariado, actividad que realiza en alguna ONG u organización similar un 6% de las y los jóvenes vascos.

A pesar de no se dispone de información suficiente para valorar la eficacia de estas actuaciones, el conjunto de estas actividades ha contribuido al fomento del asociacionismo, al desarrollo de programas de voluntariado juvenil en diferentes ámbitos, al impulso de la participación de las personas jóvenes a nivel local, y al fomento del ocio participativo, entre otras materias.

Objetivo 7.4. - Promover el uso del euskera en las actividades de ocio

Detalle de líneas estratégicas:

7.4.1.- Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera

Valoración de la dedicación presupuestaria

En lo que respecta a la dedicación presupuestaria ejecutada para el objetivo 7.4. "Promover el uso del euskera en las actividades de ocio", este objetivo no ha tenido ningún presupuesto programado ya que ha sido asumido por los recursos humano propios de la Dirección de Juventud y Deporte, encargada de la única actuación registrada dentro de este objetivo.

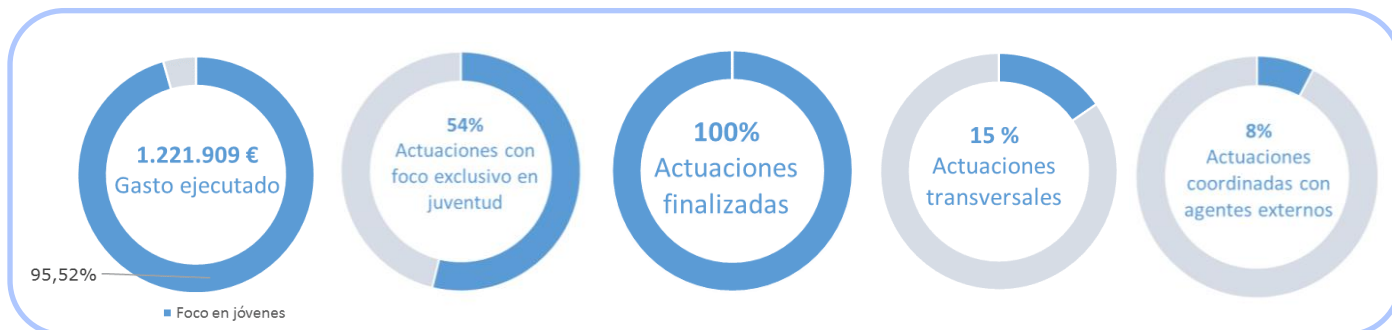
Valoración de la cobertura

La actuación que compone este objetivo se materializa a través de la incorporación del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud. De este modo, y alcanzando un total de 206 asociaciones juveniles beneficiadas, se ha logrado promover el uso del euskera en las actividades que estas mismas desarrollen.

Valoración de la eficacia

No hay información disponible para realizar la valoración de la eficacia de esta iniciativa.

Área 8. Consumo



Descripción global de las actuaciones

Acción en consumo en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

La acción del Gobierno Vasco en materia de consumo y en relación con el colectivo joven ha estado marcada en el horizonte del III Gazte Plana por una apuesta prioritaria por el fomento de hábitos y actitudes de consumo racional¹² responsable y sostenible, tomando como punto de partida la voluntad de las administraciones públicas de trabajar por la defensa de los derechos de las personas jóvenes como consumidoras.

Marco estratégico en el área de salud: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 2 – Calidad de Vida y Cohesión Social, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Consumo en torno a 2 retos estratégicos:

- Formar y educar a las personas jóvenes en todos los aspectos relacionados con el consumo, dándoles a conocer sus derechos como personas consumidoras, haciéndoles conscientes de la influencia de la publicidad y capacitándoles para la adquisición de una visión crítica de la misma, y dándoles pautas de consumo y utilización responsable y segura en diversos ámbitos.
- Fomentar los hábitos de consumo responsable y medioambientalmente sostenible.

Bajo estos retos estratégicos, **el III Gazte Plana de Gobierno Vasco despliega un objetivo estratégico (que posteriormente se enriquece con dos objetivos más, hasta un total de 3 objetivos estratégicos), 3 líneas de intervención y 13 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de consumo a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Consumo:

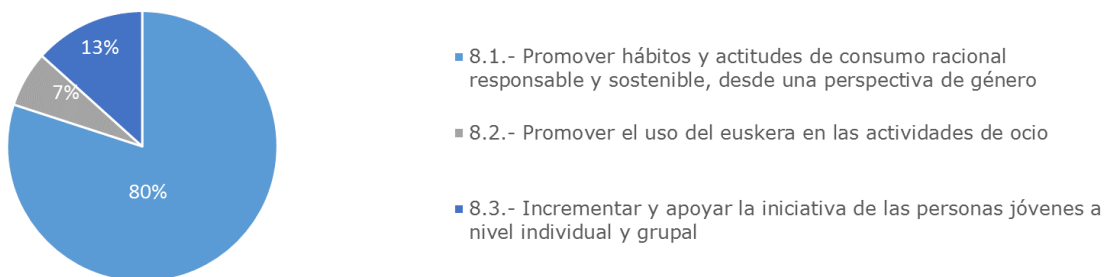
¹² Atendiendo al diagnóstico de la juventud 2017, se entiende por consumo racional el consumo como acto meditado y que no acaba en la elección del producto o servicio, sino que guarda relación con todo el proceso de la compra. Y se entiende por consumo sostenible aquel que busca satisfacer las necesidades reduciendo los excesos y evitando el daño ambiental.

EJE 2 - CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
Área 8- Consumo
<p>8.1.- Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género.</p> <p>8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.</p> <p>8.1.2.- Trabajar la influencia de la publicidad en el consumo para la adquisición de una visión crítica de la misma.</p> <p>8.1.3.- Ofrecer educación y formación para el consumo y utilización responsable y segura en diversos ámbitos: alimentación, ocio y nuevas tecnologías.</p>

Debe hacerse notar que el III Plan Joven únicamente recoge en su definición inicial el objetivo 8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género. Los objetivos 8.2. y 8.3. es de suponer que hayan surgido durante el desarrollo del propio plan, si bien únicamente hacen referencia a una línea estratégica, la 8.1.1. *Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible*, que ya se encontraba definida e inicialmente encuadrada en el objetivo 8.1.

La distribución de las actuaciones por objetivo estratégico muestra una **clara preponderancia hacia el objetivo 8.1, Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género (80%)**, sobre los demás.

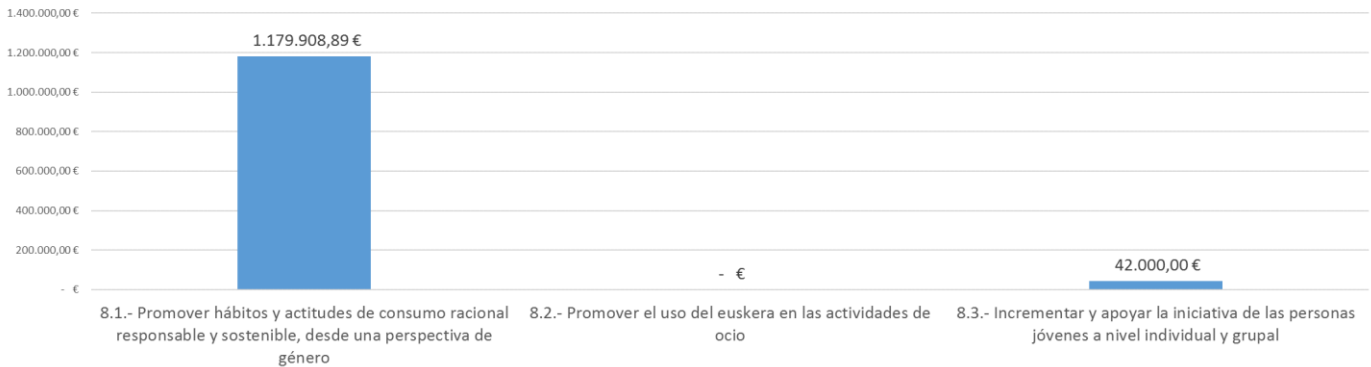
Gráfico 8.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



Un análisis de la dedicación presupuestaria acumulada muestra que **el peso en la dedicación de recursos se ha distribuido de una manera similar al del peso de las actuaciones**, habiéndose ejecutado un 97% del mismo para dar respuesta al objetivo 8.1.

El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto total ejecutado por el Área de Consumo según cada uno de sus tres objetivos estratégicos.

Gráfico 8.2: Presupuestos ejecutados por objetivos estratégicos

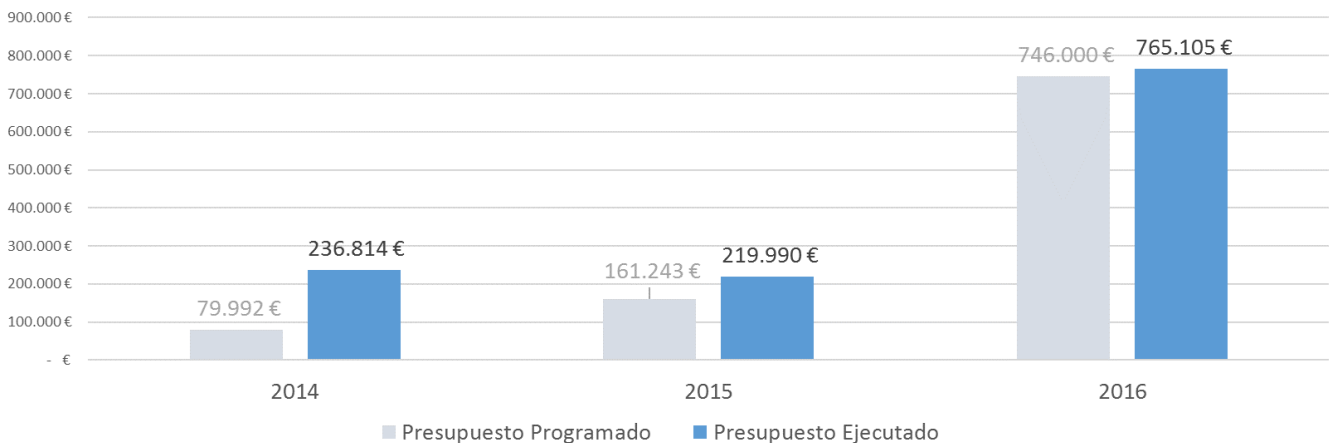


El objetivo 8.2.- Promover el uso del euskera en las actividades de ocio, no tiene presupuesto asignado ya que aglutina a una única actuación relacionada con la aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi, con lo que no tiene partida asignada ya que se indica que se encuentra subsumido en los gastos generales de la Dirección de Juego y Espectáculos, responsable de dicha actuación.

Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado más de un millón doscientos mil euros en el Área de Consumo, lo que representa un 0,2% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

Gráfico 8.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016

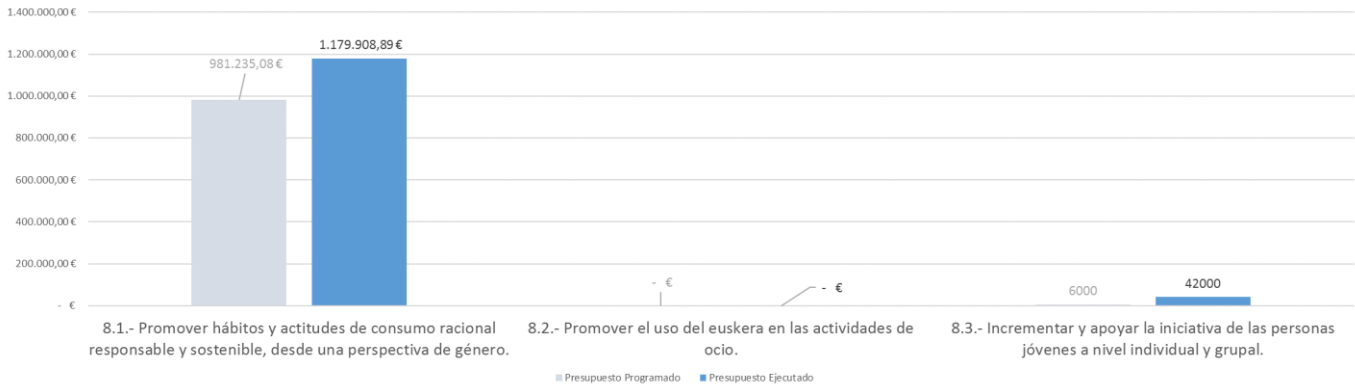


Como se aprecia en el gráfico superior el presupuesto ejecutado a lo largo de los años de vigencia del Plan se ha mantenido relativamente estable entre 2014 y 2015, destacando por encima de los demás la dotación presupuestaria, tanto programada como ejecutada del año 2016 (aglutinando el 63% del total del presupuesto para todo el periodo). Este incremento se concentra fundamentalmente en una acción, referida al proyecto Agenda 21, responsabilidad de la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental que con 600.000 € se incorpora al III Plan Joven por primera vez en 2016.

Para el periodo global de los tres años, los presupuestos ejecutados asociados el Área de Consumo han representado un 124% del presupuesto total programado.

En lo que respecta al presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico, se aprecia una clara diferenciación entre los tres: mientras el presupuesto destinado al objetivo 8.1. se ha superado en un 20%, en el caso del segundo, este no ha contado con partida presupuestaria propia y el tercero ha ejecutado siete veces más presupuesto que el programado.

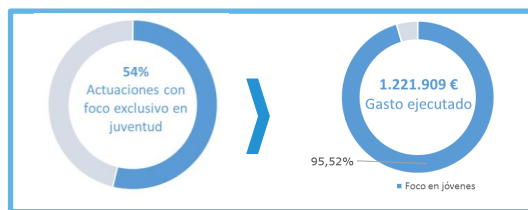
Gráfico 8.4: Presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico del Área de Consumo (2014 - 2016)



Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

El desarrollo de las actuaciones en el área de Consumo se reparte prácticamente a partes iguales entre aquellas con un foco orientado al colectivo joven (54% del total) de las que están definidas con un carácter más global y por lo tanto no se dirigen con exclusividad a este colectivo (46%). No obstante, el presupuesto asociado al 54% de actuaciones orientadas a los y las jóvenes resulta ser el 95% del total del presupuesto del área para el periodo 2014-2016, con lo que se puede concluir que estas actuaciones son las más relevantes y estratégicas para el colectivo.



Transversalidad en materia de Consumo:

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de actuaciones en materia de consumo para el colectivo joven es bajo, esto es, las diferentes Direcciones con iniciativas encuadradas bajo esta área (Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental, Dirección de Juego y Espectáculos, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario y Dirección de Juventud y Deportes, acorde con las denominaciones orgánicas de la pasada legislatura) han desplegado las mismas casi en su totalidad con sus propios medios, no requiriéndose de colaboración con terceros dentro del propio gobierno para su despliegue.

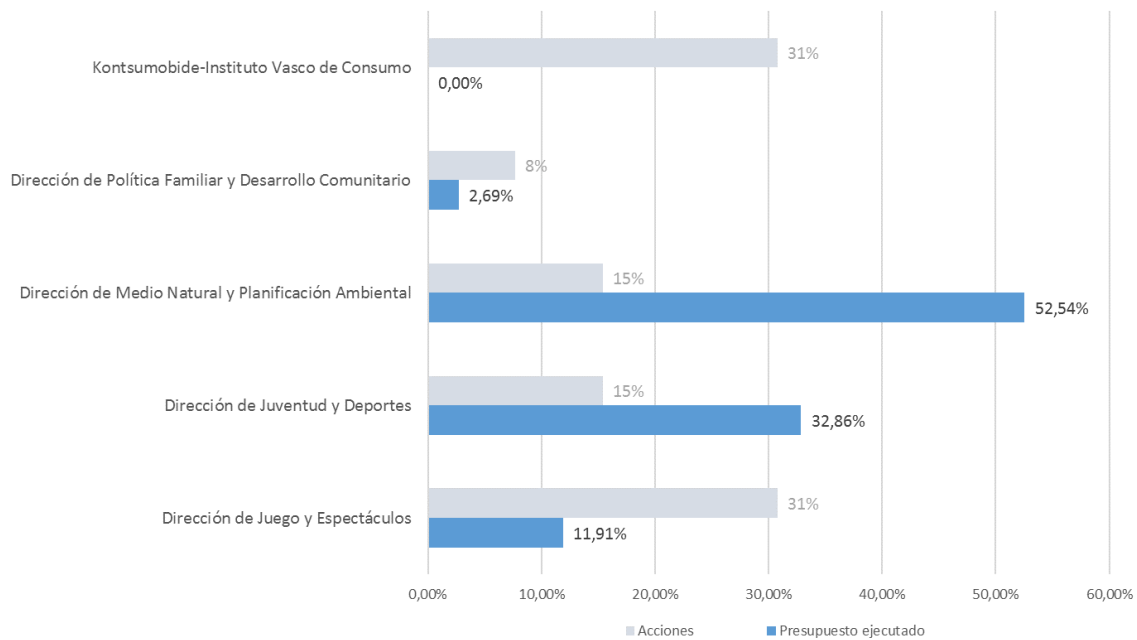


Únicamente debe destacarse el caso del proyecto de Agenda 21 y el relacionado de formación al profesorado, desarrollados por la Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental y con la necesaria participación del

Departamento de Educación. Son dos iniciativas relacionadas entre sí, por lo tanto, del total de 13 las que tiene una cierta componente de transversalidad en su ejecución.

Gráficamente queda representada la distribución de la participación de estas diferentes direcciones en cuanto a número de acciones y presupuesto ejecutado tal y como sigue:

Gráfico 8.5: Distribución del presupuesto y acciones por cada Dirección participante en el Área de Consumo



Colaboración con agentes externos

En cuanto a la participación de terceros externos al propio Gobierno Vasco en el desarrollo de las actuaciones encuadradas bajo el área de Consumo, debe destacarse que ésta solamente se ha producido en una de las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Juego y Espectáculos, en concreto la referida al control de la prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos. Esta se ha desarrollado entre 2014 y 2016 con la colaboración de las policías locales para poder dar respuesta al objetivo que persigue, esto es, sensibilizar tanto a los menores como a los titulares de locales de juego y de hostelería de la prohibición legal del juego de los menores de edad.



Evaluación de resultados por objetivo estratégico

Objetivo 8.1.- Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género.

Detalle de líneas estratégicas:

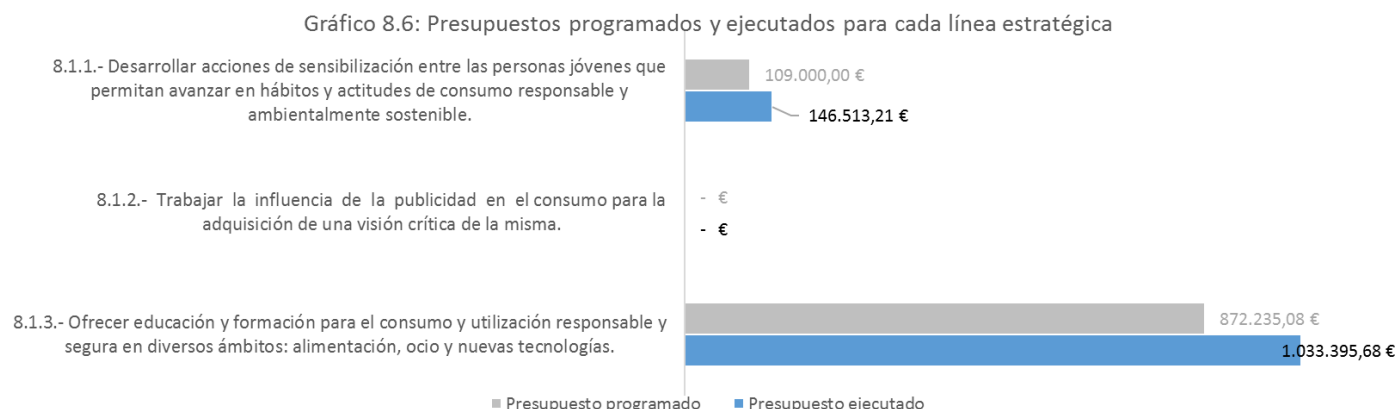
8.1.1.- Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.

8.1.2.- Trabajar la influencia de la publicidad en el consumo para la adquisición de una visión crítica de la misma.

8.1.3.- Ofrecer educación y formación para el consumo y utilización responsable y segura en diversos ámbitos: alimentación, ocio y nuevas tecnologías.

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 8.1., focalizado en promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género se ha desarrollado a través de 12 de las 13 actuaciones contenidas en el III Gazte Plana en materia de consumo. Estas actuaciones contemplan esta promoción de hábitos y actitudes mediante una triple vía: Sensibilización y difusión, formación y control. La información presupuestaria muestra un despliegue para este objetivo en las tres líneas como sigue (como se observa, es la primera de las líneas estratégicas la que protagoniza el esfuerzo y dedicación presupuestaria, atendiendo a la información disponible):



Destaca por su dotación presupuestaria ejecutada, de más de un millón de euros, la línea estratégica 8.1.3.- *Ofrecer educación y formación para el consumo y utilización responsable y segura en diversos ámbitos: alimentación, ocio y nuevas tecnologías*, y en ella dos proyectos de manera específica:

- Proyecto Agenda 21, línea de subvención a centros escolares no universitarios cuyo objetivo fundamental es la educación para la sostenibilidad, y que con 600.000 € ejecutados en 2016 representa una parte significativa del presupuesto de dicha línea.
- Campaña anual Gazte Txartela, que se aproxima a los 100.000 € de media anual de presupuesto ejecutado en 2015 y 2016.

Valoración de la cobertura

Si bien existe información sobre los resultados que se han derivado de las nueve acciones desarrolladas, en pocas de las actuaciones esta información es suficiente para poder valorar la cobertura real de las mismas entre el colectivo joven. No obstante, se pueden hacer las siguientes afirmaciones:

- El Proyecto Agenda 21 (Programa Agenda 21 Escolar) está dirigido a centros escolares no universitarios, desarrollándose conjuntamente con Educación. En este sentido, en 2016, 471 centros han sido beneficiarios de este programa.

- La Gazte Txartela es el único carné joven vasco homologado a nivel europeo, ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de otras Comunidades Autónomas, así como de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de los 38 países europeos adscritos a EYCA.

En este sentido, y con el objetivo de ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso de los bienes y servicios socioculturales y comerciales, los esfuerzos en su difusión para el mayor uso entre el colectivo de jóvenes vascos han permitido pasar de 31.252 beneficiados y beneficiadas en 2014 a 41.688 en 2016, lo que representa un incremento del 34% en el colectivo de jóvenes que se benefician de los servicios de esta tarjeta. Este incremento ha venido acompañado de mejoras en dichos servicios, tales como la puesta a disposición de una aplicación para móviles o el incremento en el número de colaboraciones (8 en el 2016) y en la mejora de los canales de difusión (revista universitaria, redes sociales, etc.).

- La formación es uno de los ámbitos más relevantes para que los y las jóvenes vascos puedan tomar sus decisiones de consumo de manera racional y sostenible. Para ello, la acción pública formativa desplegada a través de Kontsumobide resulta de especial importancia, ya que ofrece una gran variedad de talleres formativos en diversas áreas (etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación, pero también en sostenibilidad, nuevas tecnologías y en publicidad). Si bien Kontsumobide se dirige a la ciudadanía con carácter general¹³, el colectivo de jóvenes es prioritario y estratégico en sus actuaciones, desplegando así acciones específicas dirigidas al colectivo de estudiantes (desde primaria hasta primer ciclo de secundaria) y a petición de los centros escolares.

Así, 39.200¹⁴ estudiantes se han visto beneficiados y beneficiadas a lo largo de los tres años gracias a su participación en las aproximadamente 1.600 acciones formativas que, como media anual, se imparten por Kontsumobide: El 58% de los estudiantes han asistido a los talleres de etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación, el 22% a talleres de sostenibilidad (residuos, recursos naturales, consumo responsable), el 11% a los talleres de nuevas tecnologías (comercio electrónico, internet en el móvil, jóvenes y navegación segura), quedando el 9% restante como asistentes a los talleres formativos y jornadas del área de publicidad.

- Por último, en cuanto al esfuerzo desplegado en relación a labores de sensibilización con una perspectiva más global, destacar actuaciones desarrolladas tanto desde el punto de vista normativo (tramitación del decreto que regula la publicidad de las empresas y locales de juego) como de control (más de 150 controles específicos de menores en locales de juego) y de desarrollo específico de campañas (Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre el juego responsable y la prohibición legal de juego a menores de edad).

En este contexto debe mencionarse el desarrollo de un videojuego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes, denominado 'Jokover', y una unidad didáctica con un enfoque educativo que busca

¹³ No se cuenta con información presupuestaria sobre los talleres formativos desplegados por Kontsumobide.

¹⁴ Sin datos para 2016.

sensibilizar a los y las jóvenes y adolescentes de entre 13 y 22 años, si bien el número de jugadores todavía es bajo.

Valoración de la eficacia

No se dispone de información específica que permita valorar la eficacia de las medidas adoptadas. En cualquier caso, se puede apuntar, en aquellos casos en los que se ha medido la satisfacción que el nivel de los asistentes a los talleres y acciones formativas de Kontsumobide se sitúa en un 8,3 sobre 10, mismo dato que arrojan las estadísticas sobre satisfacción a los usuarios de la Gazte Txartela.

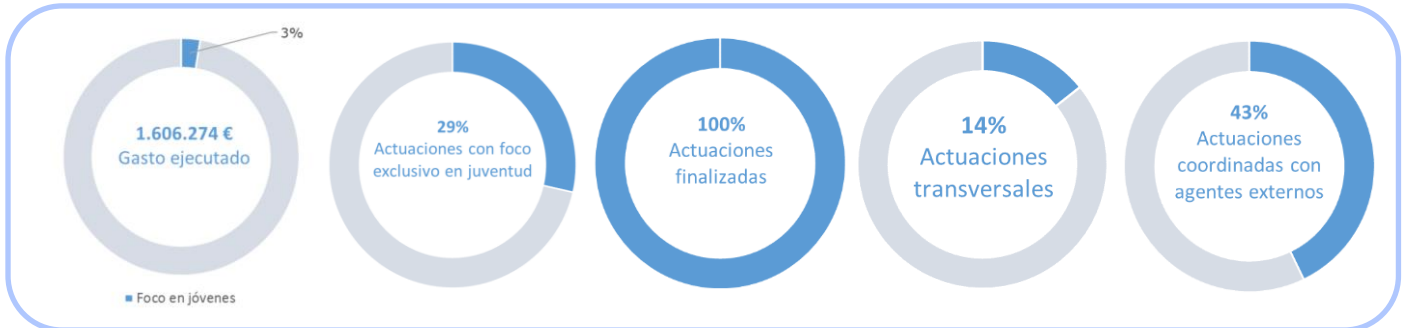
En relación a los dos objetivos surgidos con posterioridad a la elaboración del plan:

Objetivo 8.2.- Promover el uso del euskera en las actividades de ocio (una única actuación vinculada, el decreto de juego)

Objetivo 8.3.- Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal (actuaciones de talleres de sostenibilidad y agenda 21- Ingurugelak programak- como acciones incluidas)

Dado que no se han definido iniciativas específicas, sino que lo que se ha realizado es una consideración de las actuaciones encuadradas en el objetivo 8.1 como actuaciones que también aportan a estos nuevos objetivos, no aplica su despliegue analítico ya que estas acciones están ya incluidas en el análisis presupuestario y no presupuestario realizado para el objetivo 8.1.

Área 9. Movilidad Sostenible



Descripción global de las actuaciones

Acción en movilidad sostenible en materia joven: Visión incluida en el III Gazte Plana

Tal y como se recoge en la estrategia global joven para el conjunto de la CAPV, el concepto movilidad hace referencia a aquellas pautas de movilidad espacial relacionadas con el transporte de carácter más o menos cotidiano que se producen, fundamental por razones de estudio, trabajo y ocio, en este análisis, de las personas jóvenes.

La realidad del transporte en la CAPV se enmarca en un contexto caracterizado, a grandes rasgos, por un incremento generalizado de la movilidad por carretera y del parque de vehículos existente, y en lo que respecta a la juventud destaca el fuerte incremento del uso diario de medios de transporte sostenible (transporte público y bicicleta), que ha pasado de un 9,6% en 2012 al 13,4 % en 2016.

En lo que respecta al III Gazte Plana, este busca a través del Área de Movilidad Sostenible ofrecer alternativas de transporte públicas que faciliten el acceso de las personas jóvenes a los espacios de estudios, trabajo y ocio; así como facilitar la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta entre las personas jóvenes.

Marco estratégico en el área de movilidad sostenible: Retos, ejes, objetivos y líneas contenidas en el plan

Dentro del Eje 2 – Calidad de vida y cohesión social, el III Plan Joven estructura su enunciado estratégico para el Área de Movilidad Sostenible en torno a 2 retos estratégicos:

- Mejorar las infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos con el fin de promover el uso y el acceso a las diferentes formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado, teniendo en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres.
- Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, teniendo en cuenta la perspectiva de género, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado

Bajo estos retos estratégicos, **el III Gazte Plana de Gobierno Vasco despliega un total de 2 objetivos estratégicos, 3 líneas de intervención y 7 actuaciones, que buscan dar respuesta a las necesidades en materia de movilidad sostenible a las que se está enfrentado la juventud vasca.**

A continuación, se recoge el marco estratégico para el Área de Movilidad Sostenible:

EJE 2 – CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
Área 9- Movilidad Sostenible
<p>9.1.- Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado</p> <p>9.1.1.- Potenciar una red de transporte público que se adecue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes haciendo especial hincapié en los territorios históricos con menor uso del mismo, en el uso del transporte público durante las noches de los fines de semana y en el uso del transporte público a las zonas de ocio</p> <p>9.1.2.- Crear y/o adecuar las infraestructuras para posibilitar y favorecer la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta</p>
<p>9.2.- Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado</p> <p>9.2.1. Realizar labores de concienciación/sensibilización sobre el uso de medios de transporte alternativos al privado motorizado, haciendo especial hincapié en los colectivos que menor uso hacen de él, en el uso del transporte público nocturno en los fines de semana, en el uso del transporte público a las zonas de ocio y en el uso de la bicicleta</p>

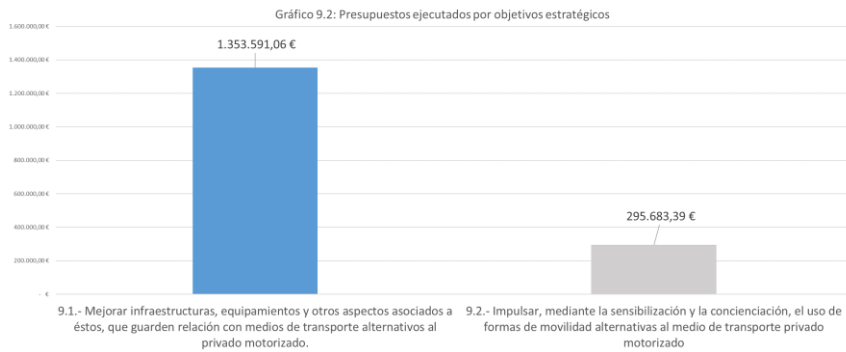
La distribución de las actuaciones por objetivo estratégico muestra una **leve inclinación hacia el objetivo 9.2, “Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado” (57%)**, sobre el 9.1, “mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado”, en el que se clasifican el 43% restante.

Gráfico 9.1: Actuaciones por objetivos estratégicos



Sin embargo, un análisis de la dedicación presupuestaria acumulada muestra que **el peso en la dedicación de recursos se ha destinado en un 82%** para el objetivo 9.1., mostrando de este modo, una clara diferencia entre las actuaciones asumidas y el presupuesto destinado. Por otro lado, el objetivo 9.2., destinado al impulso mediante la concienciación y sensibilización de formas de movilidad sostenibles, ha asumido el 18% del presupuesto.

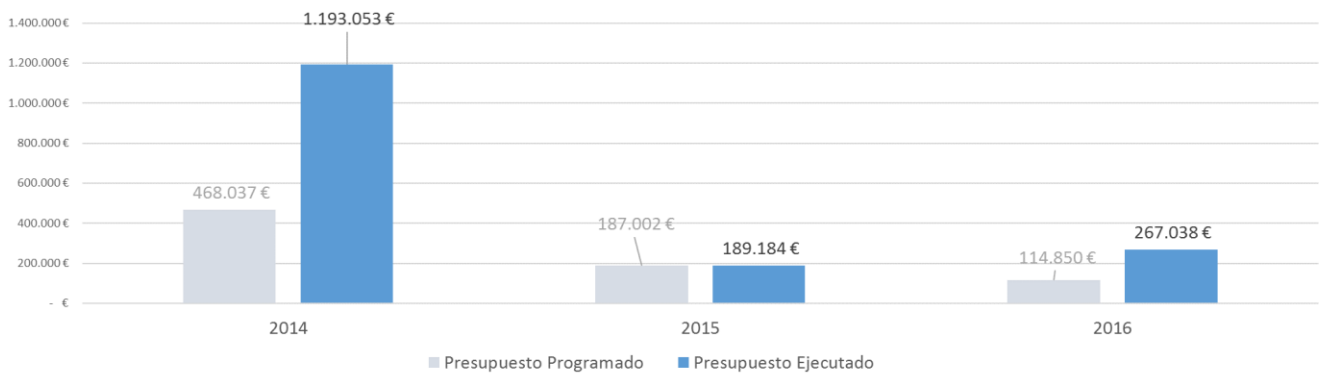
El siguiente gráfico recoge la distribución del presupuesto total ejecutado por el Área de Movilidad Sostenible según sus objetivos estratégicos.



Visión presupuestaria global

Entre los años 2014 y 2016 se han ejecutado más de un millón y medio de euros en el Área de Movilidad Sostenible, lo que representa un 0,3% del total del presupuesto ejecutado en el III Plan Joven de Gobierno Vasco.

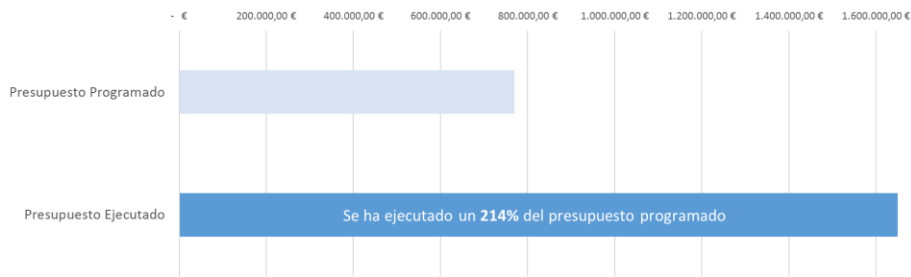
Gráfico 9.3: Presupuestos programados y ejecutados entre los años 2014 y 2016



Como se aprecia en el gráfico superior, el presupuesto ejecutado a lo largo de los años de vigencia del Plan ha ido descendiendo, siendo en 2016 un 22% del presupuesto ejecutado para 2014. En cualquier caso, se debe destacar que la desviación registrada en 2014 se ha concentrado en una actuación, la referida concretamente al programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK, cuyo presupuesto (general sin especificar por colectivo joven) ha pasado de una cuantía programada de 200.000 € a una ejecución de 918.000 €. No se dispone información aclaratoria al respecto.

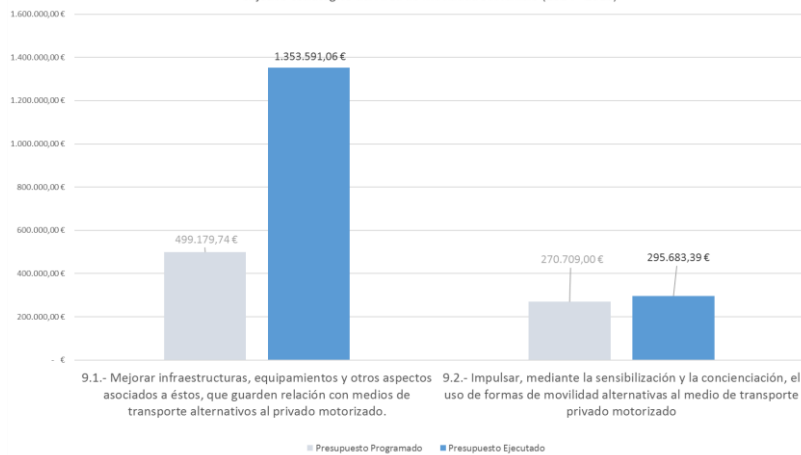
Para el periodo global de los tres años, los presupuestos ejecutados asociados el Área de Movilidad Sostenible han representado un 214% del presupuesto total programado, esto es, se ha ejecutado una cantidad superior a la inicialmente presupuestada (por la razón fundamental explicada en el párrafo anterior):

Gráfico 9.4: Presupuesto programado y ejecutado para el Área de Movilidad Sostenible



En lo que respecta al presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico para cada año del Plan, se observa con claridad que la desviación sufrida en el presupuesto ejecutado se ha experimentado para el objetivo 9.1. con un 63%, el cual persigue mejorar las infraestructuras, equipamientos, u otros aspectos asociados que presenten relación con medios de transporte alternativos.

Gráfico 9.5: Presupuesto programado y ejecutado por cada objetivo estratégico del Área de Movilidad Sostenible (2014 - 2016)

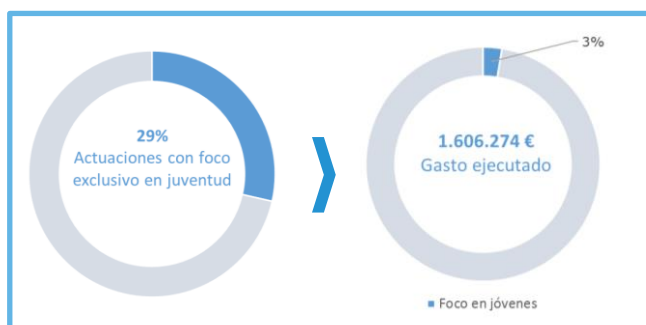


Caracterización de las actuaciones: Triple perspectiva

Foco en juventud

El área de Movilidad Sostenible desarrolla sus actuaciones de una manera mayoritariamente global, sin embargo, el colectivo joven también presenta, aunque en menor medida, ciertas actuaciones diseñadas específicamente para él. Se trata de comprender y trabajar sobre el comportamiento de las y los jóvenes en relación a este tipo de movilidad, con el objetivo de desarrollar medidas en materias, entre otras, de transporte e infraestructuras que den respuesta a las necesidades de este colectivo.

El 29% de las actuaciones contenidas en el III Gazte Plana, para el Área de Movilidad Sostenible, son específicas para la juventud vasca, de tal manera que ello ha implicado 1.606.274 €.

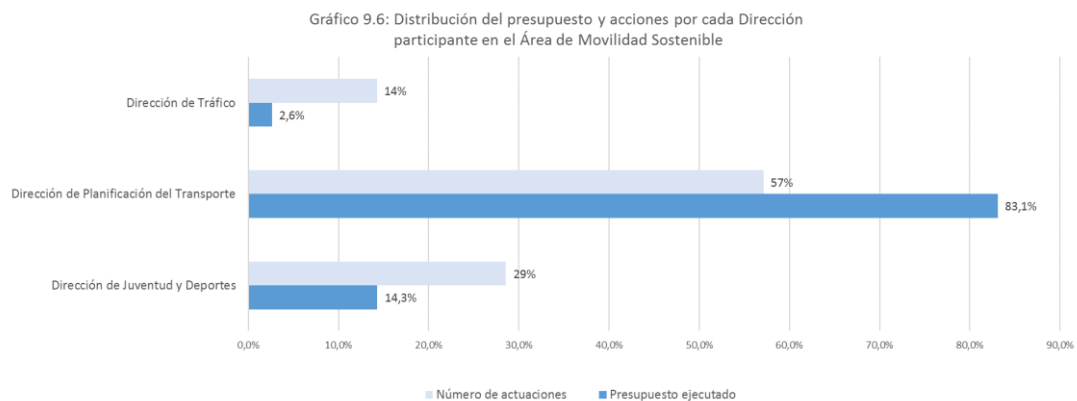


Transversalidad en materia de Movilidad Sostenible

El análisis del grado de transversalidad en la ejecución de actuaciones en materia de movilidad sostenible para el colectivo joven muestra un nivel significativamente bajo, dada la especificidad de la materia y su concentración fundamental en la Dirección de Planificación del Transporte. En base a la información disponible de las actuaciones consideradas en el plan, un 14% de las acciones han colaborado con otras Direcciones de Gobierno Vasco.

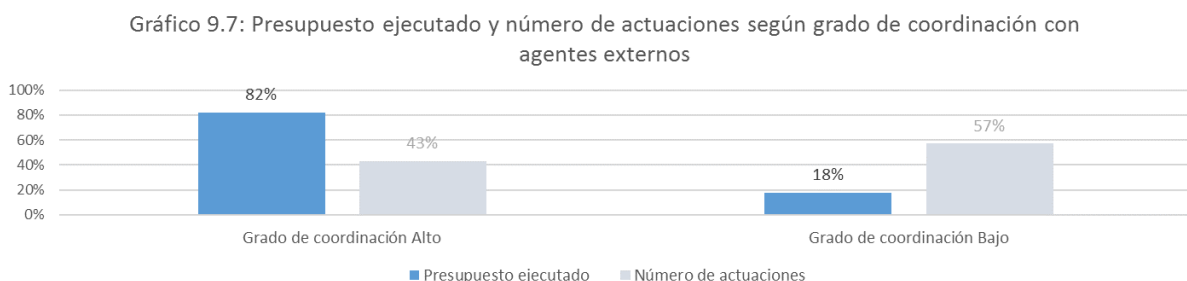


A continuación, se presenta la distribución del presupuesto ejecutado y las acciones correspondientes a las Direcciones que han liderado las diferentes iniciativas que componen el Área de Movilidad Sostenible. Como puede observarse, la Dirección de Planificación del Transporte, con gran ventaja con respecto al resto, ha ejecutado la mayor cantidad de presupuesto (83,1%).



Colaboración con agentes externos

En lo que a colaboración con agentes externos se refiere, un 43% de las actuaciones contenidas en el III Gazte Plana para el Área de Movilidad Sostenible han trabajado con otros organismos, dentro de los que destacan especialmente ayuntamientos y otras instituciones con competencia en esta materia (Ayuntamientos, Euskotren, Metro Bilbao, RENFE, Consorcio de Transportes de Bizkaia y Autoridad Territorial de Transportes de Gipuzkoa, etc.). Como se observa en el siguiente gráfico, las acciones con mayor presupuesto ejecutado (82%) son aquellas que han colaborado con agentes terceros.



Evaluación de resultados por objetivo estratégico

Objetivo 9.1.- Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado

Detalle de líneas estratégicas:

9.1.1. - Potenciar una red de transporte público que se adecue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes haciendo especial hincapié en los territorios históricos con menor uso del mismo, en el uso del transporte público durante las noches de los fines de semana y en el uso del transporte público a las zonas de ocio.

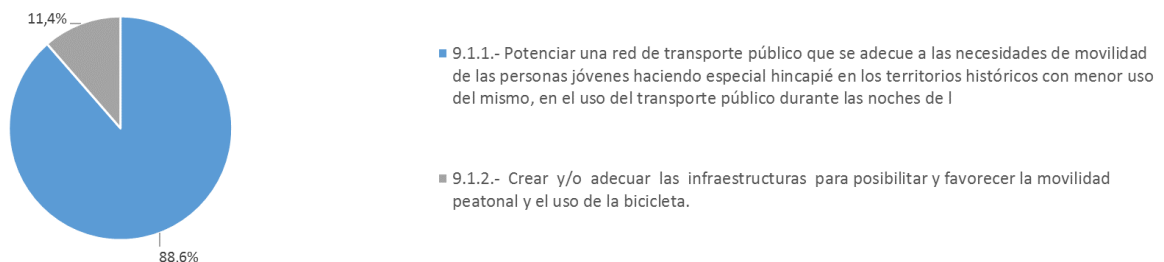
9.1.2. - Crear y/o adecuar las infraestructuras para posibilitar y favorecer la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta.

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 9.1., focalizado en mejorar las infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a medios de transporte alternativos, se ha desarrollado a través de 2 de las 3 líneas de intervención que componen el Área de Movilidad Sostenible. Estas actuaciones contemplan, por un lado, la mejora de la red de transporte público, de tal manera que se adecue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes, y, por otro lado, la adecuación de las infraestructuras para posibilitar la movilidad peatonal y en bicicleta.

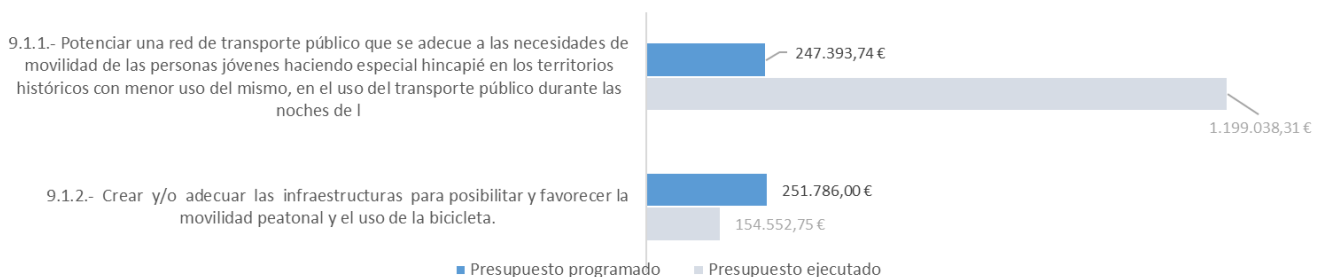
Como puede apreciarse a continuación, el 89% del presupuesto ejecutado se ha destinado al primer punto destacado, potenciar la red de transporte público ajustándolo a las personas jóvenes.

Gráfico 9.8: Presupuesto ejecutado por línea estratégica



La información presupuestaria muestra un despliegue importante para la línea de actuación 9.1.1., ya que, a pesar de haber presupuestado presupuestos similares para ambas líneas, esta ha incrementado la ejecución del presupuesto de manera muy significativa.

Gráfico 9.9: Presupuestos programados y ejecutados para cada línea estratégica



Valoración de la cobertura

Con la información disponible se han contabilizado casi 500.000 personas beneficiadas del Área de Movilidad, sin embargo, no podría identificarse qué proporción del total se corresponde con población específicamente joven que se haya beneficiado de las iniciativas de dicha Área.

- Dentro de la línea de intervención 9.1.1. "*Potenciar una red de transporte público que se adecue a las necesidades de movilidad de las personas jóvenes*" se encuentra una iniciativa destinada a fomentar la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveeuskadi¹⁵, un portal que busca la complicidad y el cambio de hábitos de toda la ciudadanía. Se han registrado un total de 33.437 usuarios a lo largo de los 3 años de ejecución del plan. En esta cifra representa población general, y aunque no se puede concretar el dato exacto de población joven que se incluye en la misma, debido a la tendencia de los y las jóvenes por el uso de transporte público y el uso de este tipo de aplicaciones, se puede suponer que el porcentaje de juventud es alto.

Por otra parte, y como ya se ha comentado anteriormente, en esta línea se ha encuadrado una actuación con foco global, como es el programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK que en líneas generales ha trabajado para dar respuesta a tres objetivos principales:

- Facilitar el transporte público permitiendo el uso de las tarjetas Mugi-Bat-Barik en los 3 territorios.
 - Potenciar la interoperatividad entre las diferentes tarjetas.
 - Coordinación en la Autoridad del Transporte de Euskadi.
- En lo que respecta a la línea de intervención 9.1.2., cuyo fin es crear y/o adecuar las infraestructuras para favorecer la movilidad en bicicleta, cuenta con una única iniciativa destinada a optimizar y fomentar la información disponible acerca del uso de bidegorris, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveeuskadi y a través del seguimiento del Plan Director de vías ciclables. El cual, a pesar de no haber recogido datos concretos de visitas directamente relacionadas con bicicletas en Moveeuskadi, tal y como se indicaba en la actuación anterior, la página registra altos niveles de participación.

Valoración de la eficacia

Específicamente relacionado con el portal Moveeuskadi, se puede mencionar que esta iniciativa de interés está siendo objeto de revisión a los efectos de impulsar su uso y difusión entre el colectivo joven.

A nivel global, es destacable que en los últimos años se ha producido un incremento del uso diario de medios de transporte sostenibles, tanto bicicleta como transporte público (ha pasado de un 9,6% en 2012 al 13,4 % en 2016).

Objetivo 9.2.- Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado

¹⁵ <http://www.moveeuskadi.euskadi.eus/aa31-home/es/aa27aModuloWar/info>

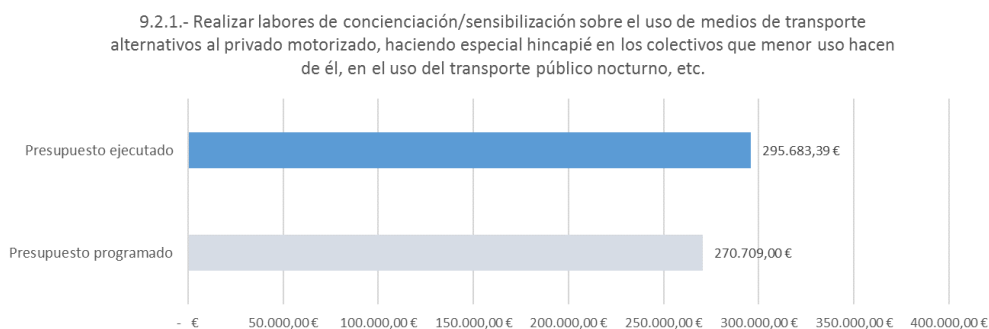
Detalle de líneas estratégicas:

9.2.1. - Realizar labores de concienciación/sensibilización sobre el uso de medios de transporte alternativos al privado motorizado, haciendo especial hincapié en los colectivos que menor uso hacen de él, en el uso del transporte público nocturno en los fines de semana, en el uso del transporte público a las zonas de ocio y en el uso de la bicicleta.

Valoración de la dedicación presupuestaria

El objetivo 9.2., centrado en potenciar el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado, a través de una actividad de sensibilización y concienciación, se ha desarrollado a través de 1 de las 3 líneas de intervención que componen el Área de Movilidad Sostenible, que busca realizar estas labores de concienciación. Dentro de esta línea se hace especial hincapié en los colectivos que menor uso hacen del transporte público, en el uso del transporte público nocturno en los fines de semana, en el uso del transporte público a las zonas de ocio y en el uso de la bicicleta.

Como a continuación puede observarse, el presupuesto programado y ejecutado han alcanzado cifras prácticamente idénticas, habiendo sido la desviación mínima.



Valoración de la cobertura

Situada en el marco del objetivo específico orientado a impulsar la sensibilización y concienciación del uso de formas de movilidad alternativas, la línea de intervención 9.2.1. persigue realizar estas labores de concienciación, haciendo especial hincapié en los colectivos que menos uso hacen del transporte público. De este modo, entre los años 2014 y 2016 se han alcanzado 159.773 beneficiados, entre los que se encuentran población en general, jóvenes estudiantes e instituciones públicas y otras entidades profesionales.

- Destaca por el número de beneficiados y beneficiadas alcanzados la acción de elaborar y distribuir recursos didácticos sobre movilidad segura y sostenible para su aplicación en el sistema escolar, desplegada por la Dirección de Tráfico y orientada a concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en el colectivo de adolescentes y jóvenes. A través de esta iniciativa concreta se ha logrado trabajar en la materia con más de 156.000 estudiantes de eso y enseñanzas medias.
- También se ha desplegado un servicio de Carpooling, esto es, una aplicación para compartir vehículo privado integrada en el portal Moveuskadi, con la que se han registrado 1.800 beneficiados y beneficiadas, en más de 6.800 viajes registrados. Esta iniciativa, en sintonía con las actuales aplicaciones orientadas a la economía compartida, busca facilitar la comunicación entre personas que quieren compartir un vehículo privado y/o autobús, además de potenciar hábitos sociales para compartir vehículo privado y conocer el ahorro en emisiones de CO2 por hacerlo.

Valoración de la eficacia

En lo que respecta a la eficacia de las actuaciones pertenecientes a la línea de intervención 9.2.1., debido a la información de la que se dispone, no es posible realizar una valoración de la misma poniéndola en relación a la población joven que se ha visto beneficiada. Sin embargo, se han registrado niveles de actividad en el portal Moveuskadi que ha permitido realizar 6.800 viajes compartidos entre 2014 y 2016, lo que da una media de cerca de 4 personas por viaje.

04

Recomendaciones

4. Recomendaciones

Este capítulo se ha estructurado atendiendo a tres ámbitos sobre los cuales se plantean recomendaciones:

- 1.- Recomendaciones relacionadas con la propia estructura del plan
- 2.- Recomendaciones relacionadas con la sistemática y método de recogida de información para el seguimiento
- 3.- Recomendaciones sobre las áreas de intervención

Recomendaciones relacionadas con la propia estructura del plan

El III Plan Joven de Gobierno Vasco se caracteriza por estar definido con un amplio despliegue de objetivos y líneas estratégicas en base a las cuales se estructuran las numerosas actuaciones que contempla. Esta amplitud permite aglutinar el conjunto de la acción de gobierno desplegada entre 2014 y 2016 y relacionada con el colectivo joven. Sin embargo, la heterogeneidad y diferentes niveles de relevancia de las actuaciones contempladas hace que se difumine en la práctica la acción estratégica entre el conjunto de actuaciones de carácter operativo, que representan la mayoría de las acciones totales del plan.

Por otra parte, el esfuerzo en recoger y consolidar bajo una misma estructura estratégica toda la acción de gobierno en materia joven hace que algunas actuaciones se vean encuadradas en objetivos o líneas estratégicas de una forma un tanto forzada, precisamente en muchos casos relacionada con su carácter no estratégico como actuación.

En este sentido, **la propuesta de mejora de cara a un nuevo periodo estratégico pasa por la simplificación y priorización de la acción a desarrollar por cada uno de los Departamentos en materia joven**, de manera que el enunciado estratégico del futuro plan aborde los retos prioritarios del colectivo joven y las actuaciones estén expresamente dirigidas a dar respuesta a dichos retos.

No se debe, sin embargo, perder la valiosa información que supone tener recogida toda la acción del Gobierno Vasco ejecutada por y para los jóvenes de manera anual; por ello, **se recomienda elaborar un catálogo de actuaciones al margen del propio plan estratégico de la juventud, como herramienta con entidad y vida propias**.

En cuanto a la propia definición de las actuaciones, y con independencia de en qué instrumento se recojan y analicen, debe hacerse una recomendación específica: **las actuaciones deben mantener su definición si éstas se mantienen a lo largo de los años**. En el plan objeto de evaluación ha sido necesario realizar una normalización en la base de datos al objeto de poder analizar todas actuaciones desarrolladas en el horizonte del plan. Es razonable que cambien los objetivos planteados cada año a alcanzar, pero no deberían modificarse las definiciones de las actuaciones si estas permanecen estables.

Recomendaciones relacionadas con la sistemática y método de recogida de información para el seguimiento

La recogida de información es la pieza clave para poder realizar un correcto seguimiento y evaluación de resultados del plan joven, tomar decisiones en base su comparación con los objetivos establecidos, y en definitiva realizar el adecuado control sobre los resultados que se estén alcanzando.

En este sentido, la sistemática establecida hasta la fecha presenta diferentes áreas de mejora que se detallan a continuación:

- **Es necesario contar con una buena definición de partida de los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de cada una de las actuaciones.** El III Plan Joven incorpora multitud de actuaciones en las que los indicadores definidos para su evaluación no están definidos de una manera clara, no incorporan objetivos previos a cumplir, o no están directamente relacionados con el objeto concreto de cada acción. Por ello, sería necesario que las actuaciones se definan con unos criterios claros en cuanto a los objetivos que se deben alcanzar fruto de su desarrollo y que se identifiquen los mejores indicadores para su medición.
- En cuanto a los propios indicadores, estos deberían al menos cumplir con dos características: valorar resultados y capturarse de manera homogénea e ininterrumpida. Una evaluación rigurosa se sustenta en indicadores calculados bajo los mismos criterios, con información procedente de las fuentes relevantes y sin discontinuidad en su recogida y/o cálculo. Por ello, **se recomienda mejorar la calidad de los indicadores** definidos y que en su definición éstos sean compartidos y asumidos por los responsables en definitiva de su cálculo y provisión a la Dirección de Juventud.
- En concreto en relación a los indicadores que recogen información presupuestaria, debe considerarse el **establecimiento de unos criterios claros para la recogida tanto de lo programado como de lo ejecutado** cuando se refieren a proyectos plurianuales, ya que una no correcta recogida de la misma puede dar pie a conclusiones erróneas.
- **La modificación de los indicadores de manera posterior al diseño del plan no puede producirse sin comunicación previa y consenso sobre ello.** Sin obviar la realidad de que un plan estratégico es un instrumento vivo que debe ser suficientemente flexible como para adaptarse a cambios que tengan una justificación, no es menos cierto que éstos deben producirse en base a una metodología de seguimiento que establezca el modo de proceder en estos casos. La sustitución, cambio o eliminación de indicadores para una misma actuación que es mantenida a lo largo de los años no hace sino dificultar su evaluación global.
- **La coordinación y colaboración entre los diferentes Departamentos con responsabilidad en actuaciones encuadradas en el plan joven es especialmente relevante.** El Gazte Plana tiene una elevada componente de transversalidad, por lo que se recomienda establecer una figura, comisión, o simular que pueda servir como instrumento para mejorar esta colaboración, proveer de la información necesaria, identificar mejoras o problemas, proponer nuevos mecanismos de medición, o aprovechar sinergias en las actuaciones de todos, entre otras.
- Por último, existe un **campo de mejora relevante en relación a la propia sistemática de comunicación, recogida de información y registro y volcado de la misma en la base de datos actual del Plan Joven.** La herramienta actual existente (Base de datos en Microsoft Access) no cubre con garantías la funcionalidad necesaria, encontrándose obsoleta y con necesidad de evolución. Sin perjuicio de la necesidad de realizar un análisis específico, debe evolucionarse esta herramienta y dar la posibilidad de registro directo de la información de cada actuación por parte de cada responsable de las mismas. El actual sistema, no es eficiente ni ayuda a recoger la información completa y necesaria para realizar un seguimiento y evaluación óptimos.

Recomendaciones sobre las áreas de intervención

Área de Educación

La educación es un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades del ser humano en todas sus dimensiones integrando su condición de sujeto individual y de persona activa, comprometida con el desarrollo social y el desarrollo sostenible del medio ambiente. Su función va más allá de la transmisión de conocimientos y habilidades; incluye la transformación de actitudes, especialmente entre las personas jóvenes; es un canal para transmitir y compartir valores y es una enorme fuerza integradora. No solamente prepara a estudiantes para sus carreras profesionales

futuras, sino que los dota de herramientas para que puedan desarrollarse plenamente en sociedad. Por ello, si se aspira como sociedad a ser cada vez más avanzada, se debe contar igualmente con un sistema educativo avanzado.

Indudablemente, los estudios y resultados académicos son innegablemente un aspecto fundamental y determinante en las oportunidades que se le presentarán a un joven en el mundo laboral. En lo que respecta a la actualidad del sistema educativo en Euskadi, en el año 2015 se recibieron los resultados del Informe Pisa más bajos de la historia (483 sobre 600) desde el año 2003 en el que comenzó el estudio. Este estudio se basa en un análisis del rendimiento de estudiantes de 15 años a partir de unos exámenes estandarizados que se realizan cada tres años en diversos países y que buscan medir objetivamente tres áreas de competencias: lectura, matemáticas y ciencias naturales.

En lo que respecta a la tasa de abandono escolar entre los jóvenes de 18 y 24 años, esta continúa bajando año tras año, y la evolución de la tasa de graduación en educación secundaria se mantiene estable. En los últimos 10 años la tasa de graduación se ha mantenido en torno al 80%, alcanzando en 2014 su máximo con un 85,8% de personas jóvenes graduadas entre 20 y 24 años.

Por otro lado, y en lo que respecta a la tasa en educación superior, Euskadi, junto con Navarra, destaca por tener los jóvenes mejor formados a nivel nacional. De este modo, los estudios universitarios y ciclos formativos de grado superior, de personas entre los 30 y los 34 años, han evolucionado desde un 37,8% en 2006 hasta un 47,5% en 2014, situándose este porcentaje por encima de la media de la Unión Europea (37,9%) y España (42,3%).

En lo que respecta a la diferencia en la selección de estudios entre mujeres y hombres, cabe mencionar que esta resulta especialmente significativa si atendemos a los niveles de estudio. Los hombres son más tendentes a estudios profesionales que las mujeres, sin embargo, en el caso de los estudios superiores sucede a la inversa, ya que el 47% de las mujeres de entre 20 y 29 años cuentan con estos estudios, en contraposición al 30,8% de hombres.

También es reveladora la tasa de población de entre 20 a 29 años en la CAPV con titulación terciaria en ciencias, matemáticas o tecnología siendo esta de un 27,2 por cada mil personas, muy superior a la media estatal (11,2) y a la media de los 27 países de UE (13,4). Las tasas más altas de graduación en dichas ciencias se corresponden con el nivel de enseñanza de Formación Profesional de grado superior, de lo que desde el Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa se deduce que es necesario potenciar más la investigación. Además, en este aspecto y teniendo presente las grandes diferencias de género que se encuentran en la formación de estas materias, ya que la tasa de hombres es de un 38% y la de mujeres un 16%, desde la Unión Europea se ha establecido el objetivo de trabajar en la reducción de esta brecha de género.

En lo que al conocimiento del euskera respecta, cuatro de cada cinco personas jóvenes vascos y vascas conocen bien la lengua, y en lo que toca al resto de idiomas foráneos el 48,3% de la juventud de entre 15 y 29 años de la CAPV afirma hablar "muy bien" o "bastante bien". Y, por último, en los últimos años se ha producido un aumento de la población de origen extranjero en nuestra sociedad tenido su evidente reflejo en el sistema educativo y planteando nuevos retos a este, dentro del que destaca especialmente la interculturalidad.

En base a esta situación, se estiman pertinentes las recomendaciones que se recogen a continuación:

- Reducir el efecto de las **desigualdades sociales** en el sistema educativo
- Impulsar y reforzar la presencia del **euskera** en el ámbito educativo entre la juventud
- Mantener y desarrollar la **formación en valores** desde edades tempranas
- Impulsar las vocaciones desde edades tempranas, especialmente las **tecnológicas y las de investigación**

Área de Empleo

El acceso al mercado de trabajo de los y las jóvenes es clave para la construcción de una sociedad con futuro, que facilite su integración y dote de estabilidad para desarrollar proyectos vitales, tanto de carácter profesional como personal: contar con un empleo remunerado es una condición forzosa de cara a disponer de recursos económicos que permitan que la población joven se plantee su emancipación y comenzar así su proyecto de vida independiente y adulta.

Sin embargo, la tasa de paro juvenil, aun a pesar de haberse reducido ligeramente en el periodo 2014-2016, sigue en niveles muy elevados (23,7%) con lo que el refuerzo de medidas orientadas al apoyo y fomento del empleo joven deberán seguir estando muy presentes en la acción pública en los próximos años.

Al mismo tiempo, la tasa temporalidad entre los y las jóvenes afecta a más de la mitad del total de jóvenes vascos asalariados y es más del doble que la tasa de temporalidad de la población total (56,8% en 2014 vs. 24% según datos del último diagnóstico de la juventud publicado en 2017). Por ello, se deberán valorar medidas orientadas a reducir la precariedad laboral. En este contexto, y en lo que respecta al salario medio de la juventud vasca, este se encuentra alrededor de los 1000€ mensuales, concretamente 996€. Esta cifra no ha experimentado grandes variaciones en los últimos años, ya que, en 2011, el salario medio de la juventud menor de 30 años era de 998, en 2013 fue de 966€ y en 2015 ha sido de 996€. Añadido a esto, se ha destacado que, en los últimos años, se ha producido un incremento en el salario medio de los hombres y un descenso en el de las mujeres, justificado significativamente por el incremento de las jornadas parciales. Por ello, resulta necesario seguir reforzando los incentivos para que mujeres y hombres participen del ámbito laboral en igualdad de oportunidades.

El acercamiento del mundo educativo con el laboral se prueba como una vía eficiente para que los y las jóvenes accedan a desarrollar su primera experiencia laboral en etapas tempranas: así, el fomento de diferentes alternativas y el impulso de la formación dual también en el ámbito universitario serán elementos también a desarrollar en los próximos años.

Por último, en 2015 se señaló que un 6,1% de las personas jóvenes ocupadas son autónomas o empresarias, estando el trabajo por cuenta propia más extendido entre los hombres que entre las mujeres. El impulso del emprendimiento joven sigue siendo un ámbito prioritario para las administraciones públicas en general y para el Gobierno Vasco en particular, con lo que el desarrollo de programas para la sensibilización, y apoyo para el desarrollo de actividad emprendedora joven deberá seguir estando presente si se quiere que el colectivo joven aumente su propensión a emprender en la CAPV.

Área de Vivienda

El III Plan Joven de Gobierno Vasco se ha desarrollado en paralelo al Plan Director de Vivienda 2013-2016 en el que el fomento del régimen de alquiler es el aglutinador de la mayoría de las acciones ya que el alquiler se revela como la opción más viable para muchos demandantes de vivienda. Dedicó de manera expresa una de sus líneas estratégicas al acceso a la vivienda de los y las jóvenes a través del fomento del alquiler juvenil y el apoyo financiero.

En este contexto, la emancipación residencial sigue siendo uno de los pasos cruciales para el tránsito de la juventud a la vida adulta. Por este motivo, el acceso a la vivienda ocupa un papel fundamental en las políticas públicas orientadas a la emancipación juvenil. El análisis estadístico ha mostrado que la edad media de emancipación de la población vasca se sitúa en los 29,9 años, casi seis años por encima de la edad a la que las personas jóvenes de entre 15 y 29 años consideran ideal para emanciparse. La tasa de emancipación del colectivo de 18 a 34 años es del

40,9% (antes de los 25 años se emancipa el 5,5% de la juventud vasca; entre los 25 y los 29 años se emancipa el 39,5%; y entre los 30 y 34 años se encuentra emancipad el 75,3%). A esta situación cabe añadir que la juventud observa como principal obstáculo a su emancipación la carestía del precio de la vivienda. A pesar de que los precios de compraventa de la vivienda libre en Euskadi han descendido en los últimos años, el importe medio de las rentas de alquiler libre ha variado poco, siendo en 2007 de 890 euros al mes y en 2015 de 872.

En lo que respecta a la forma de emancipación más extendida entre la juventud, la preferencia por el alquiler no solo se manifiesta en la proporción de personas jóvenes emancipadas de esta manera, sino también en la preferencia mostrada por quienes aún viven con sus progenitores pensando en una futura emancipación. Por otro lado, el número de personas jóvenes inscritas en Etxebide – Servicio Vasco de Vivienda, como demandantes de vivienda ha descendido en los últimos años, pasando de ser 66.700 en 2009 a 46.255 en 2013.

Por todo lo anterior, la propuesta para el futuro pasa por reforzar las políticas de impulso al alquiler como opción prioritaria, facilitando el acceso a la vivienda en alquiler, sensibilizando a propietarios para movilizar mayor número de viviendas en este régimen y en definitiva manteniendo los programas que están dando buenos resultados, como son el Bizigune y Asap.

Por otra parte, resulta necesario abrir nuevas líneas, quizá de carácter más innovador, en cuanto a la búsqueda de nuevos instrumentos que abran nuevas fórmulas para el acceso a la vivienda al colectivo joven.

Área de Salud

La salud es un componente esencial del bienestar y durante las primeras etapas de la vida guarda una estrecha relación con la de la vida adulta. Es necesario por lo tanto trabajar en aras a facilitar la mejor salud posible de toda la juventud, garantizando la equidad en el acceso a todas las intervenciones y acciones propuestas.

El Plan de Salud 2013 – 2020 de Gobierno Vasco define las principales líneas estratégicas de las políticas de salud que permiten orientar la actividad de los distintos sectores involucrados hacia las necesidades más importantes de salud de la población. De este modo, y estructurado en cinco áreas, el Plan ha diseñado una específicamente diseñada para el colectivo joven. A través de la misma se busca mejorar las condiciones y oportunidades de salud en la infancia y en la juventud, y abordar las competencias respecto de salud para adoptar decisiones saludables y seguras.

Según la Encuesta de Salud de Eustat 2007, la percepción que de su salud tiene el conjunto de la población joven es en términos generales “buena”. El 79% de la población joven de 16 a 24 años consideran su salud buena o muy buena y un 17,1% excelente. Sin embargo, la salud percibida empeora a medida que aumenta la edad en ambos sexos y se han detectado una serie de problemas de salud que afectan, aunque no de una manera específica, sí que significativamente a la población joven como son los comportamientos adictivos, la obesidad infantil, las enfermedades de transmisión sexual y los trastornos alimenticios. Añadido a estas enfermedades cabe añadir los problemas psicológicos que el 16% de la juventud de la CAPV afirman haber tenido durante los últimos 12 meses, del tipo ansiedad, estrés, depresión, etc.

En lo que al estilo de vida se refiere, son mayoría los y las jóvenes que llevan una vida más bien activa, siendo un 81%, frente al 18% restante que consideran que llevan un estilo de vida más bien sedentario. Son muchas las investigaciones que han demostrado que a partir de los 12 años se produce una inversión del modelo de vida de los y las jóvenes, pasando de ser generalmente activo a mayoritariamente pasivo por razones como falta de tiempo, descenso de la sensación de disfrute, etc. Los datos parece que confirman esta realidad del abandono de la práctica

deportiva, siendo practicada por un 86% de la juventud de entre 15 y 19, del 80% entre las personas de 20 a 24, y del 79% entre las de 25 y 29 años.

En base a esta situación, se estiman pertinentes las recomendaciones que se recogen a continuación:

- Promover hábitos y conductas de vida saludables entre la juventud de la CAPV a través de los programas de promoción y educación para la salud
- Mantenimiento y fomento de los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, y en general medidas para trabajar en el contexto de la vida afectiva y emocional de la juventud.
- Impulsar los programas de educación en el ámbito de la alimentación saludable entre la juventud, tendentes a paliar el sobrepeso y obesidad infantil.
- Impulso / refuerzo de la actividad física entre la población joven de la CAPV
- Desarrollar las líneas de actuación y programas previstos en el VII Plan sobre adicciones la CAE

Área de Acción Social

Tal y como se ha visto y analizado en apartados anteriores Acción Social hace referencia a la lucha contra situaciones de desigualdad y de diferencia en el acceso a recursos de diverso tipo. De este modo, y atendiendo a la situación económica de la juventud, casi tres de cada diez personas jóvenes de la CAPV son económicamente independientes de su familia de origen, viviendo exclusiva o parcialmente de sus ingresos o a medias con los de su pareja), siendo para el 70% restante la familia la principal fuente de ingresos económicos o una ayuda necesaria.

Otra cuestión fundamental al hablar de la situación económica de las y los jóvenes es conocer su disponibilidad monetaria, siendo para aproximadamente la mitad de las personas de entre 16 y 29 años de menos 300 euros mensuales, mientras que un tercio de esta población dispone de más de 600 euros.

Ante esta situación se observa como las situaciones de pobreza afectan al 5,6% de la población de entre 15 a 24 años y al 4,2% de la población de 25 a 34, y casi la mitad de los hogares encabezados por una persona menor de 25 años se encontraría en riesgo de pobreza. De este modo, el 2% de la juventud de entre 16 y 29 percibe la Renta de Garantía de Ingresos, una medida para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de los suficientes recursos.

Por otro lado, el Área de Acción Social también aborda el análisis de la igualdad entre hombres y mujeres afrontando para ello los siguientes indicadores: el reparto de las tareas domésticas y de cuidado, la existencia de desigualdades en el acceso al empleo y, finalmente, las cifras de violencia de género.

En lo que respecta al reparto de las tareas domésticas, los datos muestran cómo se alcanza un mayor reparto del trabajo doméstico, sin llegar a ser equitativo, mientras que no hay hijos e hijas a cargo, que en el momento en el que aumenta la familia son las mujeres las que asumen esta carga, aunada con la anterior. Por otro lado, y a pesar de las diferencias objetivas entre la categoría de los puestos de trabajo ocupados por hombre y mujeres, la percepción de la discriminación por razón del sexo en el trabajo ha mostrado que seis de cada diez personas jóvenes piensan que el hecho de ser hombre o mujer no influye a la hora de obtener un puesto de trabajo.

Por último, la violencia de género tiene gran incidencia entre las mujeres jóvenes, dado que la tasa de violencia contra las mujeres en Euskadi en 2015 es de 7,3 por cada 1000 mujeres de 15 a 29 años. Las tasas correspondientes a las mujeres jóvenes son más altas que las de las mujeres mayores de 29 años, lo cual no quiere decir necesariamente que las mujeres jóvenes sufran mayor violencia de género, sino que las mujeres jóvenes denuncian en mayor medida estas situaciones.

A la vista de esta situación, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

- Mantener y fomentar los programas de atención a las personas jóvenes en situación de riesgo de exclusión
- Avanzar en el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres jóvenes, ya sea en el ámbito profesional como en el familiar
- Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género y desarrollar medidas para su erradicación

Área de Consumo

La evolución experimentada por las sociedades occidentales en las últimas décadas nos sitúa, en lo que respecta a consumo, como una sociedad de consumo de masas, con el que se designa a aquella que se corresponde con una etapa avanzada de desarrollo industrial capitalista, caracterizada por un consumo masivo de bienes y servicios, gracias a la producción masiva de los mismos.

Ante esta situación, el papel de las administraciones públicas pasa por apoyar en la transmisión de valores orientados a educar a la juventud en el consumo responsable, es decir, por que estos sean conscientes de que el acto de consumir va más allá de la satisfacción de una necesidad, y, en consecuencia, ajusten sus hábitos de consumo a sus necesidades reales y opten en el mercado por opciones que favorezcan la conservación del medio ambiente y la igualdad social.

Más de la mitad de la juventud de 15 a 29 años sigue unos criterios racionales a la hora de consumir, tanto es así, que el 68,8% habitualmente lleva pensado de antemano lo que desea comprar, un 53,5% tiene decidido cuanto desea gastar, el 55,8% compara precios en diferentes establecimientos, el 47,7% comprueba la garantía del producto, el 67,4% comprueba la factura y el 81,4% reclama en caso de tener algún problema.

Por otro lado, antes de consumir un producto, son pocos los y las jóvenes, concretamente un 12,8%, que antes de consumir un producto se plantean las condiciones sociales y ecológicas en las que ha sido elaborado, así como las consecuencias que conlleva dicho consumo, y no únicamente en función del beneficio personal.

A la vista de esta situación, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

- Mantener los programas de educación en el ámbito del consumo racional entre los jóvenes de la CAPV
- Promover las políticas y actuaciones enfocadas al desarrollo de una conciencia social entre la juventud enfocada hacia el consumo social y medioambiental sostenible

Área de Cultura

Desde Gobierno Vasco se ha mostrado especial preocupación dentro del Área de Cultura por el impacto de las TIC en las prácticas artísticas y en sus formas de expresión y consumo por parte de las personas jóvenes, así como por la influencia que en el ámbito cultural tiene la existencia de dos lenguas oficiales en Euskadi.

Las nuevas tecnologías traen consigo un aumento de la participación en actividades artísticas, principalmente audiovisuales, ya que el alto interés y frecuencia de escucha de música es uno de los rasgos que más caracteriza a las personas jóvenes respecto a otras franjas de edad.

Respecto a las visitas de la juventud vasca a otros equipamientos culturales como museos, galerías de arte o exposiciones, son menos de un 20% quienes acuden habitualmente a los museos, y no llegan al 10% los y las

jóvenes que lo hacen a galerías o exposiciones. Añadido a esto, la condición lingüística marca diferencias en cuanto a la puesta en práctica de determinadas actividades culturales en euskera. En este sentido, los datos señalan que la juventud bilingüe destaca por sus cifras algo más elevadas con respecto a la juventud monolingüe en tres aspectos principalmente: asistencia a conciertos, asistencia al teatro y asistencia a actuaciones bertsolaris.

En cuanto a la expresión artística y creativa de las personas jóvenes cabe destacar que se ha evidenciado la importancia de que la administración incida en el impulso de la creación cultural mediante el apoyo del colectivo de personas jóvenes creadoras a través del desarrollo de infraestructuras, soportes económicos, programas, nuevos servicios y actividades dirigidas a las diferentes iniciativas. Añadido a esto, también se ha destacado la necesidad de apoyo en las fases de promoción y difusión, fases orientadas a dar a conocer e impulsar determinadas actividades y creaciones culturales.

Finalmente, la globalidad, el acceso ilimitado y gratuito, comodidad, facilidad, rapidez e inmediatez, son las principales ventajas o valores asociados a las nuevas tecnologías. La extensión y el rol central que han adquirido las redes sociales, mayor en las franjas de población más joven, es un fenómeno de máximo interés, logrando el desarrollo espontáneo de relaciones internacionales, ya que una de cada cuatro personas jóvenes utiliza estas redes para relacionarse con jóvenes de otros países.

En base a esta situación, se estiman pertinentes las recomendaciones que se recogen a continuación:

- Facilitar el acceso a la cultura por parte de la juventud, atendiendo a la diversidad lingüística y cultural
- Potenciar la creación, producción y consumo cultural prestando especial atención al impulso del euskera

Área de Movilidad Sostenible

El concepto de movilidad sostenible, tal y como se ha trabajado a lo largo de la valoración del Gazte Plana, hace referencia a aquellas pautas de movilidad espacial relacionadas con el transporte de carácter más o menos cotidiano que se producen, fundamentalmente, por razones de estudio, trabajo y ocio de las personas jóvenes.

En lo que respecta a la juventud de la CAPV, en 2016, el 39,8% de la juventud vasca entre 15 y 29 años utiliza el transporte público colectivo a diario o casi a diario, siendo este porcentaje superior al registrado en 2012, cuando se cifraba en un 37,2%, y en 2008 del 33,4%.

También se han registrado ascensos en el uso de la bicicleta entre personas jóvenes para realizar sus desplazamientos habituales, pasando de 5,3% en 2008, a 9,6% en 2012, y a 13,4% en 2016.

Ante esta la situación de la movilidad sostenible entre la juventud de País Vasco, se estiman pertinentes las siguientes recomendaciones:

- Continuar impulsando la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta entre las personas jóvenes.

Área de Ocio

Para el análisis de la forma de ocio de las personas jóvenes es fundamental el dato de que tres cuartas parte de ellas afirman que tiene tres o más horas de tiempo libre al día. Dentro de las principales actividades de ocio realizadas por la juventud entre semana se encuentra ver la televisión, estar con las amistades y/o la pareja y escuchar música, y en menor proporción realizar deporte y entretenerse con el ordenador.

En lo que a práctica deportiva respecta, más de la mitad de los y las jóvenes de Euskadi practican al menos un deporte (54,5%), arrojando la variable sexo una diferencia muy significativa, siendo un 66% de hombres los que lo practican, frente a un 42,6% de mujeres. Es de destacar por otra parte, el papel que juega el deporte escolar como puerta de entrada a la práctica deportiva de la mayor parte de las personas jóvenes.

También es destacable el uso de las nuevas tecnologías por parte de los y las jóvenes en su tiempo de ocio, ya que tres cuartas partes de la población joven se conectan a la red al menos 7 horas a la semana, lo que implica al menos una hora al día. Añadido a esto, destaca la extensión y crecimiento de las redes sociales, siendo el 99% de la juventud usuaria de alguna res social, principalmente WhatsApp, Facebook, Instagram y YouTube.

Por otro lado, al hablar de los agentes más relevantes en relación con el ocio de las personas jóvenes es necesario destacar el papel que juegan en esta materia el movimiento asociativo, ya que son las diferentes asociaciones las que proporcionan una amplia oferta de actividades de ocio, además de su dilatada labor de educación en valores y trabajo comunitario. Así, cuatro de cada diez personas jóvenes de la CAPV señalan pertenecer a alguna asociación.

Muy en relación con el asociacionismo está el fenómeno del voluntariado, actividad que realiza en una ONG u organización similar un 6% de las y los jóvenes vascos. Además, casi cuatro de cada diez afirman que, aunque actualmente no realiza actividades de este tipo, sí le gustaría realizarlas.

Finalmente, los datos de conocimiento del euskera no se corresponden a los de su uso, ya que más de seis de cada diez personas jóvenes que se relacionan en euskera en el ámbito familiar, utilizan el castellano en el resto de sus relaciones.

Ante esta la situación se estiman pertinentes las siguientes recomendaciones:

- Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles como herramienta de socialización y de ocio saludable
- Ampliar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo de ocio
- Promover el uso del euskera en las actividades de ocio

Anexos

Anexo I. Detalle del trabajo de campo desarrollado

La metodología empleada para el presente estudio se ha sustentado en el análisis de la información (datos cuantitativos e información cualitativa) y de indicadores obtenidos de las siguientes fuentes de información:

- **Base de datos mantenida y alimentada por la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco**

Desde la Dirección de Juventud se ha facilitado la base de datos que recoge el compendio total de las actuaciones programadas y ejecutadas entre los años 2014 y 2016 en materia de juventud en Gobierno Vasco. La información recopilada es facilitada por cada una de las direcciones a través de unas fichas facilitadas por la Dirección de Juventud. Estas fichas son enviadas 2 veces al año, la primera de ellas para recoger la información sobre las actuaciones programadas para un año concreto por el conjunto de direcciones, y las segundas, para conocer el grado de ejecución de las mismas. Posteriormente, desde la Dirección de Juventud, se vuelca a la Base de Datos esta información, generándose los siguientes documentos.

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS DEL PLAN JOVEN DE LA CAV	
Área 1 EDUCACIÓN	
Institución Gobierno Vasco Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad	
Objetivo 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización. Estratégico	
Línea de Intervención 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.	
Acción Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaja, Ondarroa y Bermeo.	
Objetivos Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente, como máquinas) en las tripulaciones.	
Destinatarios Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo.	
Responsable Dirección de Pesca y Acuicultura	
Observaciones Entidad colaboradora de gestión: Fundación HAZI. Colaboran los Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros de Pasaja, Ondarroa y Bermeo.	
Presupuesto 133.815,00 €	
Partida Presupuestaria 14.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.001G	
Indic. Evaluación - Número de becas concedidas	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL III PLAN JOVEN	
Área 1 EDUCACIÓN	
Institución Gobierno Vasco Presidencia del Gobierno	
Objetivos Estratégicos 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.	
Línea de Intervención 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.	
Acción Realizada Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior; 8 becas, 4 en Vitoria-Gasteiz, 2 en Bruselas, 1 en México y 1 en Chile...	
Instrumento Decreto 171/2011, de 29 de julio por el que se regulan las becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior. Resolución de 24-9-2013, por la que se convocan Becas de Especialización de profesionales en el área de Acción Exterior.	
Objetivos Cumplidos -Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de acción exterior, en los ámbitos de las Relaciones Exteriores y de la Unión Europea con el objeto de formar un cuerpo de especialistas en Acción Exterior en la CAPV.	
Beneficiarios/as Universitarios/as con titulación superior o de grado, de 30 años. 8 Número Beneficiarios: 8 Número de Beneficiarios: 2	
Responsable Dirección de Relaciones Exteriores	
Gasto Ejecutado 80.000,00 € Programa plurianual: 160.000 € de presupuesto total.	
Partida Presupuestaria 13.0.1.01.21.0100.4.453.01.13110.003P	
Datos de Evaluación 8 - Número de becas concedidas (hombres/mujeres) - 81 personas solicitantes. - Los destinos han sido las delegaciones predeterminadas.	

Dentro de esta información que se puede encontrar, destaca¹⁶:

- Departamento

¹⁶ Tal y como se ha indicado en el apartado de recomendaciones, existe un campo importante de mejora en tanto en la cumplimentación de información como en la trazabilidad de la misma.

- Dirección Responsable
- Eje
- Área
- Objetivo
- Línea de intervención
- Presupuesto programado
- Presupuesto ejecutado
- Objetivos cumplidos
- Entidades y personas beneficiadas
- Colaboraciones
- Indicadores de evaluación

- **Entrevistas realizadas a los responsables técnicos de las direcciones involucradas del Gobierno Vasco**

Se han realizado entrevistas a los responsables técnicos de cada una de las direcciones involucradas del Gobierno Vasco al objeto de conocer su valoración global de las actuaciones, su visión sobre los mecanismos empleados para su desarrollo y coordinación e identificar áreas de mejora de cara a futuros planes.

Para la realización de dichas entrevistas, se han desplegado tanto reuniones presenciales como llamadas telefónicas. Para la organización de las mismas se han agendado reuniones físicas con aquellas direcciones o departamentos que han sido prioritarios para el III Gazte Plana, ya sea por el peso del presupuesto ejecutado, como por el número de actuaciones desarrolladas.

La agenda de cada una de las entrevistas se ha sustentado en la revisión de los siguientes aspectos:

- **Valoración de los resultados de las acciones del III Plan de Juventud**

El objetivo fundamental de la reunión ha pasado por conocer en detalle y valorar cada actuación ejecutada con motivo del III Plan de Juventud (idoneidad de las actuaciones para dar respuesta a los objetivos estratégicos de cada área, valoración global de resultados, nivel de flexibilidad del plan y valoración del nivel de colaboración con terceros u otras direcciones)

- **Detalle por actuación: Desviaciones experimentadas entre las actuaciones programadas y las ejecutadas**

Como parte fundamental de la evaluación de los resultados del III Plan de Juventud, ha sido importante conocer la existencia de aquellos retrasos o desviaciones en la planificación y/o presupuesto, además de sus motivos, de cara a facilitar una comprensión real sobre los ámbitos que han supuesto una dificultad / obstáculo, así como obtener indicaciones que puedan ayudar en una reflexión futura.

- **Detalle del proceso: Dificultades encontradas para la ejecución de las actuaciones programadas para el III Plan de Juventud**

Otro punto relevante a tener en cuenta han sido las dificultades surgidas en el proceso de ejecución de las acciones programadas, ya sea por motivos de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación de resultados u otras cuestiones.

- **Principales retos a futuro**

Por último, se ha buscado conocer los retos de futuro de las Direcciones que han participado en el mismo, de tal manera que se pueda concluir la evaluación con ámbitos de recomendación en cada uno de los ejes / áreas actuales o potenciales.

A continuación, se presenta el listado de las reuniones mantenidas con las diferentes direcciones:

Departamento	Direcciones Participantes	Reunión	Llamada	Fecha reunión/llamada
Dpto de Administración Pública y Justicia				
	Servicio Justicia Juvenil	x		martes 27 de junio, 8:00H
Dpto Seguridad				
	Dirección de Tráfico	x		jueves 22 de junio, 13:00H
	Dirección de Juegos y Espectáculos	x		martes 27 de junio, 9:00H
	Dirección de Coordinación de Seguridad	x		martes 27 de junio, 9:00H
	Dirección de Ertzaintza	x		jueves 22 de junio, 13:00H
Presidencia del Gobierno				
	Dirección de Gobierno Abierto	x		jueves 6 de julio, 12:00H
	Secretaría General de presidencia	x		jueves 6 de julio, 12:00H
	Desarrollo	x		jueves 6 de julio, 12:00H
	Dirección relaciones Exteriores		x	miércoles 5 de julio, 10:00H
	Secretaría General para la Paz y la Convivencia		x	viernes 30 de junio, 8:00H
	Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior		x	lunes 10 de julio, 10:30H
	Emakunde	x		miércoles 28 de junio, 11:00H
Dpto de Educación, Política Lingüística y Cultura				
	Dirección de Juventud y Deportes	x		lunes 3 de julio, 10:00H
	Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación		x	miércoles 5 de julio, 9:00H
	Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas		x	miércoles 12 de julio, 8:00H
	Dirección de Educación Innovativa	x		miércoles 28 de junio, 13:00H
	Dirección de Centros Escolares	x		miércoles 28 de junio, 13:00H
	Dirección de Universidades,		x	lunes 10 de julio, 9:30H
	Dirección de Política Científica		x	lunes 10 de julio, 9:30H
	Dirección de Formación Profesional	x		jueves 6 de julio, 10:30H
	Dirección de Patrimonio Cultural	x		lunes 26 de junio, 13:00H
	Dirección de Promoción de la Cultura	x		martes 11 de julio, 9:00H
Dpto de Empleo y Políticas Sociales				
	LANBIDE	x		martes 27 de junio, 11:00H
	Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo	x		martes 27 de junio, 11:00H
	Dirección de Economía Social	x		martes 4 de julio, 9:00H
	Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	x		martes 11 de julio, 12:00H
	Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario	x		miércoles 28 de junio, 9:00H
	Dirección de Servicios Sociales	x		miércoles 28 de junio, 9:00H
Dpto de Desarrollo Económico y Competitividad				
	Dirección de Comercio	x		martes 11 de julio, 11:00H
	Dirección de Turismo	x		martes 11 de julio, 11:00H
	Dirección Internacionalización	x		jueves 6 de julio, 9:00H
	Dirección Tecnología y Estrategia	x		martes 4 de julio 10:30H
	Dirección Agricultura y Ganadería	x		martes 4 de julio, 13:00H
	Dirección de Pesca y Acuicultura	x		martes 4 de julio, 13:00H
	Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias	x		martes 4 de julio, 13:00H
Dpto de Salud				
	Kontsumobide	x		martes 27 de junio, 14:30H
	Dir de Salud Pública y Adicciones	x		jueves 6 de julio, 13:30H
	Osakidetza	x		jueves 6 de julio, 13:30H
Dpto de Medio Ambiente y Política Territorial				
	Dirección Planificación del Transporte	x		jueves 22 de junio, 10:00H
	Dirección Medio Ambiente	x		jueves 22 de junio, 11:00H

- **Documentos técnicos elaborados en el marco del III Plan Joven, tales como los mencionados anteriormente (informes de seguimiento) como otros documentos de carácter más analítico elaborados por el Observatorio Vasco de la Juventud (Gazteukera)**
- **Otros datos estadísticos y análisis realizados por el EUSTAT, otros Observatorios del Gobierno Vasco o bien informes elaborados por los propios Departamentos.**

